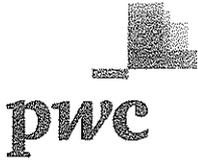


CODERE, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2014 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los accionistas de Codere, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de Codere, S.A. y sociedades dependientes, que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

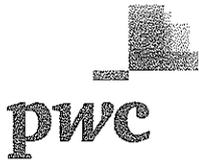
Los administradores de la sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados de Codere, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la sociedad dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Codere, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Párrafo de énfasis

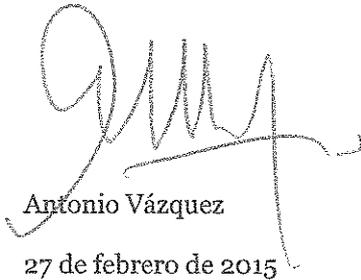
Llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.a.1 de la memoria consolidada adjunta, que informa sobre las dificultades financieras por las que atraviesa el Grupo y que han dado lugar al impago de sus principales compromisos financieros durante el ejercicio 2014 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. El proceso de negociación con acreedores iniciado en 2013 ha dado lugar a determinados acuerdos que se han hecho públicos en septiembre de 2014, y que se explican en las notas 3.f y 3.g de la memoria consolidada adjunta. Dentro de los términos de los acuerdos, el Grupo iniciará próximamente un procedimiento denominado “scheme of arrangement” ante la Corte Superior de Justicia de Inglaterra y Gales con la finalidad de obtener una autorización judicial favorable para implementar la reestructuración financiera prevista. El denominado acuerdo de Lock-up, alcanzado con una mayoría de los tenedores de bonos y con los accionistas mayoritarios de Codere, S.A., y para cuya ejecución las partes se han dado plazo hasta junio de 2015 (con posibilidad de extender el plazo hasta agosto de 2015), contempla la concesión de una nueva línea de financiación sénior al Grupo por aproximadamente 253 millones de euros, con vencimiento en 2020. Asimismo, prevé la emisión de nuevos bonos por importe de 675 millones de euros, con vencimiento en 2020. De estos nuevos bonos, 200 millones de euros serían emitidos en efectivo y 475 millones de euros se canjearían por bonos existentes. Posteriormente, los bonistas entrarían en el capital de la compañía mediante capitalización del resto de los bonos existentes por importe de 636 millones de euros (importe ajustable a la fecha de ejecución en base a intereses totales devengados), obteniendo acciones de Codere representativas de un 97,78% de capital social. A posteriori, y mediante una venta de acciones por parte de dichos bonistas a los dos principales ejecutivos de la compañía, la participación de los bonistas se vería reducida al 78,2% del capital del Grupo. En tanto el acuerdo de Lock-up esté en vigor, y en línea con los términos del denominado acuerdo de standstill, tanto los bonistas como los acreedores de la línea de financiación sénior vigente se han comprometido a no ejercer sus derechos de exigibilidad derivados de los impagos por parte del Grupo. Tal y como señalan los administradores en las notas antes indicadas, a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, las partes firmantes de los acuerdos continúan trabajando para definir la documentación final de la reestructuración y satisfacer todas las condiciones comprometidas dentro de los plazos estipulados, si bien no es posible determinar si el proceso culminará con éxito, lo cual genera una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores de la sociedad dominante consideran oportunas sobre la situación de Codere, S.A. y sociedades dependientes, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Codere, S.A. y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.


Antonio Vázquez
27 de febrero de 2015



Miembro ejerciente:
**PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.**

Año 2015 Nº 01/15/00602
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio
.....

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2014 e
Informe de gestión consolidado del ejercicio 2014

ÍNDICE

Balance consolidado

Cuenta de resultados consolidada

Estado del resultado global consolidado

Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado

Memoria consolidada

1. Información general

2. Políticas contables

a) Bases de presentación

b) Políticas contables

b.1) Consolidación

b.2) Información financiera por segmentos

b.3) Conversión de moneda extranjera

b.4) Activos intangibles

b.5) Inmovilizado material

b.6) Fondo de comercio

b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

b.8) Activos financieros

b.9) Existencias

b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros

b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

b.12) Cuentas comerciales a cobrar

b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo

b.14) Capital social

b.15) Cuentas comerciales a pagar

b.16) Deuda financiera

b.17) Impuestos corrientes y diferidos

b.18) Prestaciones a empleados

b.19) Provisiones y pasivos contingentes

b.20) Reconocimiento de ingresos

b.21) Arrendamientos

b.22) Beneficio por acción

3. Objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

b) Principales riesgos del Grupo

c) Factores de riesgo financiero

c.1) Riesgo de mercado

c.2) Riesgo de crédito

c.3) Riesgo de liquidez

d) Gestión del capital

e) Estimación del valor razonable

f) Acuerdo de Lock-Up

g) Acuerdo de Stand-Still

4. Estimaciones y juicios contables

a) Pérdida estimada por deterioro de fondo de comercio

b) Impuesto sobre beneficios

c) Valor razonable de derivados

d) Provisiones por litigios y otras contingencias

e) Reclamaciones en Italia

f) Impactos del acuerdo Lock-Up en el ejercicio 2014

g) Participaciones no dominantes significativas

5. Información por segmentos

6. **Combinaciones de negocio y variación del perímetro de consolidación**
7. **Activos intangibles**
8. **Inmovilizado material y propiedades de inversión**
9. **Sociedades Puestas en Equivalencia**
10. **Fondo de comercio**
11. **Activos financieros no corrientes**
12. **Impuestos diferidos**
13. **Deterioro de activos no financieros**
14. **Existencias**

15. **Deudores**
16. **Otros activos financieros corrientes**
17. **Patrimonio neto**
18. **Provisiones**
19. **Pasivos financieros**
20. **Operaciones con derivados**
21. **Situación fiscal**
22. **Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes**
23. **Ingresos y gastos**
 - a) **Otros ingresos**
 - b) **Consumos y otros gastos de explotación**
 - c) **Otros gastos de explotación**
 - d) **Gastos de personal**
 - e) **Plantilla**
 - f) **Beneficio/pérdida básica por acción**
 - g) **Gastos e ingresos financieros**
 - h) **Diferencias de cambio netas**
24. **Información adicional sobre el estado de flujos de efectivo consolidado**
25. **Información sobre operaciones con partes vinculadas**
 - a) **Remuneración del Consejo de Administración y del Personal de Alta Dirección**
 - b) **Saldo con el Grupo Caliente**
 - c) **Saldos con el Grupo CIE**
26. **Retribución de auditores**
27. **Aspectos medioambientales**
28. **Acontecimientos posteriores al cierre**

ANEXO I Sociedades participadas del Grupo Codere

ANEXO II Cuentas de Reservas y Resultados por sociedad

ANEXO III Manifestaciones de miembros del Consejo de Administración

Informe de gestión consolidado del ejercicio
Informe de gobierno corporativo

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
(Miles de euros)

ACTIVO	Nota	Al 31 de diciembre		
		2014	2013 (*)	2012 (*)
Activos no corrientes		1.204.579	1.302.315	1.583.378
Activos intangibles	7	471.098	511.178	588.394
Inmovilizado material	8	368.665	430.405	635.406
Propiedades de Inversión	8	70.451	72.229	-
Fondo de comercio	10	207.561	207.489	265.097
Inversiones puestas en equivalencia	9	12.415	11.666	12.407
Activos financieros no corrientes	11	25.716	22.600	37.063
Créditos a largo plazo		18.091	17.213	18.533
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento		6.184	5.387	6.091
Otros activos financieros		1.441	-	12.439
Activos por impuestos diferidos	12	48.673	46.748	45.011
Activos corrientes		334.730	349.590	351.626
Existencias	14	10.441	11.800	12.399
Deudores	15	181.526	178.303	182.289
Clientes y otras cuentas a cobrar		30.585	24.394	21.987
Activos por impuestos corrientes		4.964	9.824	8.856
Deudores varios		34.140	40.811	45.468
Impuestos a cobrar devengados		111.837	103.274	105.978
Activos financieros	16	35.988	41.668	60.014
Cartera de valores a corto plazo		106	1.218	2.531
Otros créditos e Inversiones		35.882	40.450	57.483
Ajustes por periodificación		20.103	15.423	14.494
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	24	86.672	102.396	82.430
TOTAL ACTIVO		1.539.309	1.651.905	1.935.004

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

(*) Cifras Reexpresadas por aplicación de NIIF 11. Ver nota 2.a).2

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCE CONSOLIDADO
(Miles de euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	Al 31 de diciembre		
		2014	2013 (*)	2012 (*)
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la dominante	17	(449.130)	(260.442)	(14.769)
Capital suscrito		11.007	11.007	11.007
Prima de emisión		231.280	231.280	231.280
Reserva legal y resultados acumulados		(350.750)	(173.316)	(25.368)
Reservas de transición		4.060	4.214	4.399
Diferencias de conversión		(171.722)	(160.011)	(89.146)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante		(173.005)	(173.616)	(146.941)
Participaciones no dominantes		17.280	56.877	95.674
Total patrimonio neto		(431.850)	(203.565)	80.905
Pasivos no corrientes		296.852	1.288.018	1.340.632
Ingresos a distribuir en varios ejercicios		17	75	339
Provisiones no corrientes	18	33.465	48.342	44.840
Acreeedores a largo plazo	19	147.525	1.126.508	1.160.822
Deudas con entidades de crédito		89.299	102.739	100.591
Bonos emitidos		-	966.624	971.881
Otras deudas		58.226	57.145	88.350
Pasivos por Impuestos diferidos	12	115.845	113.093	134.631
Pasivos corrientes		1.674.307	567.452	513.467
Provisiones y otros	18	10.575	11.016	25.017
Deudas con entidades de crédito	19	160.976	119.138	75.933
Bonos y otros valores negociables	19	1.141.915	41.453	10.441
Otras deudas no comerciales	19	209.603	246.607	258.686
Acreeedores comerciales		119.601	128.006	128.943
Pasivos por impuestos corrientes sobre beneficios.	19	31.637	21.232	14.447
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.539.309	1.651.905	1.935.004

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

(*) Cifras Reexpresadas por aplicación de NIIF 11. Ver nota 2.a).2

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio finalizado al 31 de diciembre	
		2014	2013 (*)
Ingresos de Explotación	23	1.385.624	1.520.776
Importe neto de la cifra de negocios		1.377.175	1.513.355
Otros ingresos		8.449	7.421
Gastos de Explotación	23	(1.361.500)	(1.531.535)
Consumos y otros gastos externos		(45.742)	(51.875)
Gastos de personal	23.d	(240.130)	(300.108)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		(125.514)	(149.672)
Variación de provisiones de tráfico		(1.993)	(2.116)
Otros gastos de explotación	23.c	(936.255)	(970.428)
Deterioro de valor de los activos	7,8,10, 13	(11.866)	(57.336)
Resultado por baja o venta de activos	6	(3.347)	(6.489)
BENEFICIO/(PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN CONSOLIDADO		20.777	(17.248)
Ingresos financieros		3.331	5.067
Gastos financieros		(148.174)	(141.312)
Diferencias de cambio netas		(45.899)	(8.755)
RESULTADO FINANCIERO CONSOLIDADO	23.g	(190.742)	(145.000)
PÉRDIDA CONSOLIDADA ANTES DE IMPUESTOS		(169.965)	(162.248)
Impuesto sobre beneficios	21	(40.885)	(45.359)
Resultado del ejercicio de sociedades puestas en equivalencia		2.967	2.334
PÉRDIDA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO		(207.883)	(205.273)
Atribuible a:			
Participaciones no dominantes		(34.878)	(31.657)
Propietarios de la Sociedad dominante		(173.005)	(173.616)
Pérdida básica y diluida por acción (en euros)	23f	(3,80)	(3,74)
Pérdida básica y diluida por acción de actividades continuadas atribuible a los propietarios de la Sociedad dominante (en euros)	23f	(3,16)	(3,16)

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

(*) Cifras Reexpresadas por aplicación de NIIF 11. Ver nota 2.a).2

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Ejercicio finalizado al 31 de diciembre		
	Nota	2014	2013 (*)
Pérdida del ejercicio		<u>(207.883)</u>	<u>(205.273)</u>
Diferencias de Conversion de moneda extranjera		(9.441)	(73.608)
Otro resultado global del ejercicio neto de impuestos		(9.441)	(73.608)
Resultado total del ejercicio		<u>(217.324)</u>	<u>(278.881)</u>
Atribuible a participaciones no dominantes		(32.608)	(34.400)
Atribuible a propietarios de la Sociedad dominante		(184.716)	(244.481)

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

(*) Cifras Reexpresadas por aplicación de NIIF 11. Ver nota 2.a).2

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Capital social	Prima de emisión	Resultados acumulados	Reserva Puesta en equivalencia	Reservas de transición	Diferencias de conversión	Resultado atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad dominante	Patrimonio Neto atribuible a participaciones no dominantes	Total Patrimonio Neto
SALDO a 31 de Diciembre de 2013	11.007	231.280	(176.308)	2.992	4.214	(160.011)	(173.616)	(260.442)	56.877	(203.565)
Perdida consolidada del periodo	-	-	-	-	-	-	(173.005)	(173.005)	(34.878)	(207.883)
Otro Resultado Global consolidado del periodo	-	-	-	-	-	(11.711)	-	(11.711)	2.270	(9.441)
Total Resultado Global Consolidado	-	-	-	-	-	(11.711)	(173.005)	(184.716)	(32.608)	(217.324)
Traspaso reservas de Transición Variación del Perímetro y Combinación de Negocios (Nota 4)	-	-	154	-	(154)	-	-	-	-	-
	-	-	(3.833)	-	-	-	-	(3.833)	(1.841)	(5.674)
Reservas por acciones propias (Nota 9)	-	-	86	-	-	-	-	86	-	86
Provisión para opciones	-	-	(113)	-	-	-	-	(113)	-	(113)
Resultado acciones propias	-	-	(112)	-	-	-	-	(112)	-	(112)
Pago de dividendos(*)	-	-	2.023	(2.023)	-	-	-	-	(5.148)	(5.148)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(175.950)	2.334	-	-	173.616	-	-	-
Total movimientos en patrimonio	-	-	(177.745)	311	(154)	-	173.616	(3.972)	(6.989)	(10.961)
SALDO a 31 de Diciembre de 2014	11.007	231.280	(354.053)	3.303	4.060	(171.722)	(173.005)	(449.130)	17.280	(431.850)

(*) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo españolas.

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	<u>Capital social</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reserva legal y resultados acumulados</u>	<u>Reserva Puesta en equivalencia</u>	<u>Reservas de transición</u>	<u>Diferencias de conversión</u>	<u>Resultado atribuible a la Sociedad dominante</u>	<u>Patrimonio Neto atribuible a la Sociedad dominante</u>	<u>Patrimonio Neto atribuible a participaciones no dominantes</u>	<u>Total Patrimonio neto</u>
SALDO al 31 de diciembre de 2012	11.007	231.280	(25.368)	-	4.399	(89.146)	(146.941)	(14.769)	95.674	80.905
Aplicación NIIF 11	-	-	(2.091)	2.091	-	-	-	-	-	-
SALDO al 1 de enero de 2013	11.007	231.280	(27.459)	2.091	4.399	(89.146)	(146.941)	(14.769)	95.674	80.905
Pérdida consolidada del ejercicio	-	-	-	-	-	-	(173.616)	(173.616)	(31.657)	(205.273)
Otro Resultado Global del ejercicio	-	-	-	-	-	(70.865)	-	(70.865)	(2.743)	(73.608)
Resultado Global total	-	-	-	-	-	(70.865)	(173.616)	(244.481)	(34.400)	(278.881)
Traspaso de reservas de Transición	-	-	185	-	(185)	-	-	-	-	-
Variaciones del perímetro de consolidación y combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	1.944	1.944
Reservas por acciones propias	-	-	232	-	-	-	-	232	-	232
Provisión para opciones	-	-	(1.236)	-	-	-	-	(1.236)	-	(1.236)
Resultado acciones propias	-	-	(188)	-	-	-	-	(188)	-	(188)
Dividendos (*)	-	-	1.630	(1.630)	-	-	-	-	(6.341)	(6.341)
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(149.472)	2.531	-	-	146.941	-	-	-
Total movimientos en el patrimonio	-	-	(148.849)	901	(185)	-	146.941	(1.192)	(4.397)	(5.589)
SALDO al 31 de diciembre de 2013	11.007	231.280	(176.308)	2.992	4.214	(160.011)	(173.616)	(260.442)	56.877	(203.565)

(*) Corresponde al reparto de dividendos a socios minoritarios de las filiales del Grupo españolas.

(**) Cifras Reexpresadas por aplicación de NIIF 11. Ver nota 2.a).2

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Ejercicio finalizado el		
	Nota	31 diciembre 2014	31 diciembre 2013
Resultado consolidado antes de impuestos		(169.965)	(162.247)
Resultados financieros netos		190.742	145.000
Beneficio/ (Pérdida) de explotación		20.777	(17.247)
Gastos que no representan movimientos de tesorería		146.985	223.100
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5 y 6	125.514.	149.672
Deterioro del valor de los activos	8	11.866	57.336
Otros gastos de gestión corriente	24	9.605	16.092
Ingresos que no representan movimientos de tesorería	24	(2.392)	(1.121)
Variación del capital circulante		(39.669)	(6.257)
Existencias		1.033	567
Deudores		(2.010)	(8.020)
Cuentas a pagar		(39.591)	(9.014)
Otros		899	10.210
Pagos por impuesto sobre beneficios		(32.278)	(39.009)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		93.423	159.466
Pagos por compras de inmovilizado		(83.641)	(112.614)
Cobros por venta de inmovilizado		6.679	207
Pagos por créditos a largo plazo		(21.155)	(23.057)
Cobros por créditos a largo plazo		21.011	24.336
Pagos por inversiones		(2.252)	(2.822)
Pagos por otros activos financieros		(9.559)	-
Efecto desinversiones		(332)	-
Cobros por dividendos		2.024	1.630
Cobros por otros activos financieros		-	24.634
Cobro de intereses financieros		1.441	1.930
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(85.784)	(85.756)
Emisión de Bonos		-	-
Disposiciones de la Deuda senior Codere		35.000	76.561
Variación de la deuda financiera		35.000	76.561
Ingresos por créditos bancarios		1.051	21.183
Devolución y amortización de créditos bancarios		(11.989)	(41.644)
Variación de otros créditos bancarios		(10.938)	(20.461)
Pago de dividendos		(4.656)	(5.877)
Pagos por otras deudas financieras		2.626	(10.622)
Reembolsos de otras deudas financieras		-	8.509
Variación de otras deudas financieras		2.626	(2.113)
Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos		(10.599)	(9.751)
Adquisición de Instrumentos de patrimonio propio		(108)	(539)
Enajenación de Instrumentos de patrimonio propio		102	413
Inversión neta en acciones propias		(6)	(126)
Pago de intereses financieros		(31.197)	(83.640)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(19.770)	(45.407)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		(12.131)	28.303
Reconciliación			
Tesorería y otros activos equivalentes al inicio del ejercicio		102.396	82.430
Efecto de la variación de tipo de cambio en efectivo y equivalente de efectivo		(3.593)	(8.337)
Tesorería y otros activos equivalentes al cierre del ejercicio		86.672	102.396
Variación neta en la situación de Tesorería		(12.131)	28.303

Las notas adjuntas descritas en la memoria forman parte integral de estas cuentas anuales consolidadas.

(*) Cifras Reexpresadas por aplicación de NIIF 11. Ver nota 2.a).2

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

1. Información general

Codere, S.A. (en adelante la “Sociedad” o “Sociedad dominante”), se constituyó el 20 de julio de 1998 en España como sociedad anónima. Su domicilio social y oficinas principales se encuentran en la Avenida de Bruselas 26 en Alcobendas (Madrid, España).

El objeto social de Codere, S.A. está descrito en el artículo 2º de sus estatutos sociales, y consiste en el desarrollo de actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliario, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casino, bingos y otras actividades de juego lícito, dedicando sus recursos a la participación en capitales de sociedades mercantiles tanto nacionales como extranjeras, con objeto idéntico o análogo, y la coordinación de la prestación de servicios de asesoramiento en el ámbito legal, tributario y financiero.

Codere, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante el “Grupo Codere” o el “Grupo”) tienen como actividad principal el desarrollo de operaciones encuadradas en el sector del juego privado, consistentes fundamentalmente en la explotación de máquinas recreativas y de azar, casas de apuestas, salas de bingo, casinos e hipódromos en España, Italia y Latinoamérica (Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá y Uruguay). Las sociedades que integran el Grupo se desglosan en el Anexo I.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración el 26 de febrero de 2015.

2. Políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados salvo que se indique lo contrario.

a) Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de Codere, S.A. y de las sociedades consolidadas y se presentan en miles de euros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Estas cuentas anuales consolidadas están presentadas de acuerdo con el enfoque de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros disponibles para la venta y derivados, que han sido valorados a su valor razonable y los terrenos y construcciones que se valoraron al valor razonable en la fecha de la primera aplicación de las NIIF-UE.

La preparación de las cuentas anuales conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. En la nota 4 se revelan aquellas áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o aquellas en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para las cuentas anuales consolidadas.

a.1) Empresa en funcionamiento

Las presentes cuentas anuales consolidadas se han formulado asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, esto es, que la actividad de la Sociedad y su Grupo continuará ilimitadamente.

Los Administradores de la Sociedad exponen a continuación una relación de los factores causantes y mitigantes de duda sobre la evaluación de la capacidad de gestión continuada de la Sociedad y su Grupo:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Factores causantes:

- La situación financiera actual de Codere ha impedido atender los compromisos de pago de los cupones semestrales debidos por los bonos emitidos en euros y dólares durante todo el ejercicio 2014, así como el compromiso de reembolso de la línea de crédito senior en la fecha de su vencimiento en febrero de 2014. Estos incumplimientos constituyen eventos de "default" que habilitan a los bonistas a acelerar la amortización de la totalidad de los bonos emitidos por el Grupo.
- Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene un importe de Patrimonio Neto atribuido a los propietarios de la dominante de 449.130 miles de euros negativos, lo que supone una reducción de 188.688 miles de euros respecto al importe registrado al 31 de diciembre de 2013. Esta disminución se debe principalmente al resultado negativo del ejercicio 2014 atribuible a los propietarios de la dominante de 173.005 miles de euros y al aumento de las diferencias de conversión negativas por importe de 11.711 miles de euros. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2014, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 1.339.577 miles de euros (2013: 217.862 miles de euros), el incremento se debe a la reclasificación a corto plazo de los Bonos.
- Desde 2012, existen restricciones de facto a la repatriación de parte de fondos desde Argentina, siendo Argentina uno de los principales generadores de caja del Grupo. Ver nota 3.c) 1.

Factores mitigantes:

- En el primer trimestre de 2014, Codere, S.A. y algunas de sus sociedades dependientes presentaron la comunicación prevista en el artículo 5 bis de la Ley Concursal ante el Juzgado Mercantil de Madrid, a la vista de las dificultades para atender sus compromisos de pago. En todos los casos, al finalizar el plazo de cuatro meses previsto en la Ley no se produjo solicitud de declaración de concurso por parte de las sociedades afectadas ni por parte de los acreedores, acordándose entre las partes sucesivas ampliaciones de plazo para la no ejecución de responsabilidades derivadas del impago de los intereses de los bonos, y manteniéndose negociaciones que finalmente permitieron la firma del acuerdo que a continuación se cita.
- El 23 de septiembre de 2014 se ha firmado un acuerdo de Lock-up entre Codere, S.A., Codere Finance Luxembourg, S.A. y determinadas sociedades del Grupo Codere con los tenedores de aproximadamente el 80,2% de los Bonos en Euros y el 88,9% de los Bonos en dólares. Dicho acuerdo se explica en detalle en la Nota 3.f, y contiene los términos esenciales de la restructuración del capital y la deuda del Grupo Codere. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los porcentajes de tenedores que han suscrito el acuerdo Lock-up ascienden a 96,45% de Bonos en Euros y a 97,47% de Bonos en dólares.
- El contrato de línea de crédito senior, vencido desde febrero de 2014, se encuentra bajo un acuerdo de "standstill" ligado al acuerdo de Lock-up mencionado en el punto anterior (ver Nota 3.g).
- Aún cuando en 2014 el balance consolidado del Grupo se ve afectado por los vencimientos de deuda financiera que no han sido atendidos, el fondo de maniobra negativo es una circunstancia habitual del negocio en el que el Grupo desempeña su actividad y de su estructura financiera. El sector del juego tiene un periodo medio de cobro muy corto cuando el periodo de pago por naturaleza de los proveedores es mayor, lo que permite generar caja operativa para hacer frente a los pagos de circulante.
- El Grupo genera flujo de efectivo positivo de las actividades de explotación. El resultado bruto de explotación (ebitda, definido como beneficio de explotación, más depreciación y

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

amortización, más variación en provisiones de tráficos, más el test de deterioro de activos menos el resultado de baja de activos) del ejercicio 2014 se ha situado por encima de los pronósticos efectuados por la Dirección de Codere al inicio del año.

- Durante 2014 el Grupo ha renovado la línea de financiación en México.

Debido a las circunstancias que han quedado descritas, los Administradores consideran que existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones si los hitos previstos en los acuerdos arriba descritos no se materializaran en los términos y plazos acordados por las partes.

a.2) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas

Las normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor durante el ejercicio 2014 son las siguientes:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 10	Estados financieros consolidados	1 de enero de 2014
NIIF 11	Acuerdos Conjuntos	1 de enero de 2014
NIIF 12	Revelación de participaciones en otras entidades	1 de enero de 2014
NIC 27 (Modificación)	Estados financieros separados	1 de enero de 2014
NIC 28 (Modificación)	Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos	1 de enero de 2014
NIC 32 (Modificación)	Compensación de activos financieros y pasivos financieros	1 de enero de 2014
NIIF 10 (Modificación)		
NIIF 11 (Modificación)	Estados financieros consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelación de participaciones en otras entidades	1 de enero de 2014
NIIF 12 (Modificación)		
NIIF 10 (Modificación)		
NIIF 12 (Modificación)	Entidades de inversión	1 de enero de 2014
NIC 27 (Modificación)		
NIC 36 (Modificación)	Información a revelar sobre el importe recuperable de los activos no financieros	1 de enero de 2014
NIC 39 (Modificación)	Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas	1 de enero de 2014

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Las normas, modificaciones e interpretaciones que han sido emitidas por el IASB y el IFRS Interpretations Committee durante el ejercicio 2014 pero que no han entrado en vigor a cierre del mismo son las siguientes:

Normas, modificaciones e interpretaciones	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
CINIIF 21	Gravámenes	1 de enero de 2015
NIC 19 (Modificación)	Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados	1 de febrero de 2015
Proyecto de mejoras – Ciclo 2010 - 2012		
	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 2	Pagos basados en acciones	1 de febrero de 2015
NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de febrero de 2015
NIIF 8	Segmentos de explotación	1 de febrero de 2015
NIIF 13	Valoración del valor razonable	1 de febrero de 2015
NIC 16	Inmovilizado material	1 de febrero de 2015
NIC 24	Información a revelar sobre partes vinculadas	1 de febrero de 2015
Proyecto de mejoras – Ciclo 2011 - 2013		
	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 1	Adopción por primera vez de NIIF	1 de enero de 2015
NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de enero de 2015
NIIF 13	Valoración del valor razonable	1 de enero de 2015
NIC 40	Inversiones inmobiliarias	1 de enero de 2015
Proyecto de mejoras – Ciclo 2012 - 2014		
	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 5 (*)	Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	1 de julio de 2016
NIIF 7 (*)	Instrumentos financieros: Información a revelar	1 de julio de 2016
NIC 19 (*)	Retribuciones a los empleados	1 de julio de 2016
NIC 34 (*)	Información financiera intermedia	1 de julio de 2016
Normas, modificaciones e interpretaciones		
	Descripción	Aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir de
NIIF 14 (*)	Cuentas reguladoras diferidas	1 de enero de 2016
NIIF 11 (*) (Modificación)	Contabilización de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas	1 de enero de 2016
NIC 16 (*) (Modificación) y NIC 38 (*) (Modificación)	Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización	1 de enero de 2016
NIIF 15 (*)	Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes	1 de enero de 2017
NIIF 9 (*)	Instrumentos financieros	1 de enero de 2018

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

NIC 27 (*) (Modificación)	Método de la participación en estados financieros separados	1 de enero de 2016
NIIF 10 (*) (Modificación) y NIC 28 (*) (Modificación)	Venta o aportación de activos entre un inversor y sus asociadas o negocios conjuntos	1 de enero de 2016
NIC 1 (*) (Modificación)	Presentación de estados financieros	1 de enero de 2016
NIIF 10 (*) (Modificación)		
NIIF 12 (*) (Modificación) y NIC 28 (*) (Modificación)	Entidades de inversión: Aplicando la excepción a la consolidación	1 de enero de 2016

(*)Normas y Modificaciones pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

Los Administradores consideran que la adopción de estas nuevas normas en 2014, no ha tenido un impacto significativo en la situación financiero-patrimonial del Grupo, en sus resultados y en sus obligaciones de desglose de información, a excepción de los efectos de la NIIF 11 que se explican a continuación y los desgloses correspondientes por aplicación de NIIF 12 .

La NIIF 11 proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las operaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos directos sobre los activos y obligaciones surgidas del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. El método aplicable para registrar tales acuerdos es la puesta en equivalencia.

De acuerdo a los requerimientos establecidos en la NIC 8 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”, las anteriores normas y modificaciones se han aplicado de manera retroactiva reexpresando la información comparativa presentada correspondiente al ejercicio 2013, en cuya formulación no se habían aplicado aún, para hacerla comparativa con la información al 31 de diciembre de 2014.

Así mismo, y a tenor de lo requerido por NIC 1 cuando se aplique una política contable con efecto retroactivo, se presenta un balance comparativo a 1 de enero de 2013.

Como consecuencia de la NIIF 11 mencionada anteriormente, las sociedades del Grupo Hípica Rioplatense Uruguay, S.A. y New Joker, S.r.l., consolidadas por método de integración proporcional en ejercicios anteriores, pasan a considerarse negocios conjuntos.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los principales impactos como consecuencia de la deconsolidación de HRU y New Joker se muestran a continuación:

ACTIVO	31 diciembre 2013			31 diciembre 2012		
	HRU	NEWJ	Total HRU y NEWJ	HRU	NEWJ	Total HRU y NEWJ
Activos no corrientes	25.134	1.046	26.180	24.574	1.181	25.755
Activos fijos	21.768	978	22.746	19.691	1.175	20.866
Fondo de Comercio	-	60	60	-	-	-
Activos Financieros No Corrientes	131	2	133	137	2	139
Activos por impuestos diferidos	3.235	6	3.241	4.746	4	4.750
Activos corrientes	6.508	124	6.632	7.001	157	7.158
Activos corrientes	6.358	42	6.400	4.705	36	4.741
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	150	82	232	2.296	121	2.417
TOTAL ACTIVO	31.642	1.170	32.812	31.575	1.338	32.913
PASIVO						
Pasivos no corrientes	11.476	35	11.511	13.825	(19)	13.805
Pasivos corrientes	8.888	748	9.636	5.794	906	6.700
Pasivos corrientes	7.267	748	8.015	4.094	906	5.000
Bonos y otros valores negociables	1.621	-	1.621	1.700	-	1.700
TOTAL PASIVO	20.364	783	21.147	19.619	887	20.505

	31 diciembre 2013		
	HRU	NEWJ	Total HRU y NEWJ
Ingresos de Explotación	24.663	1.245	25.908
Gastos de Explotación	(19.662)	(1.586)	(21.249)
			-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	5.001	(341)	4.660
RESULTADO FINANCIERO	(2.104)	(50)	(2.154)
Impuesto sobre beneficios	(168)	(4)	(172)
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.729	(395)	2.334

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a.3) Comparación de la información

Respecto de la información comparativa, se han incluido diversas reclasificaciones a efectos de mejorar su comprensión y comparabilidad con las cifras del presente ejercicio entre los epígrafes de activo intangible e inmovilizado material.

b) Políticas contables

b.1) Consolidación

- *Dependientes y combinaciones de negocios.*

Dependientes son todas las entidades (incluidas las entidades estructuradas) sobre las que el Grupo tiene control. El Grupo controla una entidad cuando está expuesto, o tiene derecho, a obtener unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos.

Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otro resultado global. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

Las opciones de compra/venta con minoritarias que forman parte de las combinaciones de negocios, se incluyen dentro de la contraprestación transferida (aumentando o disminuyendo dicha contraprestación, según corresponda) para que éstas no tengan impacto en el cálculo de las participaciones no dominantes, dado que corresponden a derechos y obligaciones que afectan únicamente al Grupo Codere.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

- *Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control*

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

- *Negocios conjuntos*

Se aplica NIIF 11 a todos los acuerdos conjuntos. Las inversiones en acuerdos conjuntos bajo NIIF 11 se clasifican como operaciones conjuntas o como negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones contractuales de cada inversor. El Grupo ha evaluado la naturaleza de sus acuerdos conjuntos y ha determinado que sean negocios conjuntos. Los negocios conjuntos se contabilizan usando el método de la participación.

Bajo el método de la participación, los intereses en negocios conjuntos se reconocen inicialmente a su coste y se ajusta a partir de entonces para reconocer la participación del Grupo en los beneficios y pérdidas posteriores a la adquisición y movimientos en otro resultado global. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas en un negocio conjunto iguala o supera sus intereses en negocios conjuntos (lo que incluye cualquier interés a largo plazo que, en sustancia, forme parte de la inversión neta del Grupo en los negocios conjuntos), el Grupo no reconoce pérdidas adicionales, a menos que haya incurrido en obligaciones o hecho pagos en nombre de los negocios conjuntos.

Las ganancias no realizadas en transacciones entre el Grupo y sus negocios conjuntos se eliminan en la medida de la participación del Grupo en los negocios conjuntos. Las pérdidas no realizadas también se eliminan a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del valor del activo transferido. Las políticas contables de los negocios conjuntos se han modificado cuando es necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

- *Inversiones en Asociadas*

Las empresas en las cuales Codere, S.A. tuviera propiedad directa o indirecta de menos del 50% y más del 20%, y sobre las cuales no tenga una mayoría de derechos de voto o ejercicio efectivo de control pero sobre las que tuviera influencia significativa, se integrarían por el método de la participación.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Las inversiones en empresas asociadas, se registrarían en el balance de situación consolidado al coste más los cambios en la participación posteriores a la adquisición inicial, en función de la participación del Grupo en los activos netos de la asociada, menos cualquier depreciación por deterioro requerida. La cuenta de resultados consolidada reflejaría el porcentaje de participación en los resultados de la asociada. Cuando se produjese un cambio reconocido directamente en el patrimonio de la asociada, el Grupo contabilizaría su participación en estos cambios en su patrimonio y, cuando se requiriera, revelaría este hecho en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

Al 31 de diciembre de 2014 no existe inversiones en asociadas.

- *Enajenaciones de dependientes*

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en el otro resultado global en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el otro resultado global se reclasifiquen a la cuenta de resultados.

La fecha de cierre tanto las sociedades dependientes como las sociedades integradas por el método de puesta en equivalencia es 31 de diciembre.

b.2) Información financiera por segmentos

La información sobre los segmentos de explotación se presenta de acuerdo con la información interna que se suministra a la máxima autoridad en la toma de decisiones. Se ha identificado como la máxima autoridad en la toma de decisiones, que es responsable de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos de explotación, al Consejo de Administración que es el encargado de la toma de decisiones estratégicas.

b.3) Conversión de moneda extranjera

b.3.1) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en las cuentas anuales de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno principal en que la entidad opera ("moneda funcional"). Las cuentas anuales consolidadas se presentan en Euros que es la moneda de presentación del Grupo.

b.3.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones o de las valoraciones, en caso de partidas que se han vuelto a valorar.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Las partidas monetarias denominadas en moneda distinta a la moneda funcional de cada sociedad son convertidas a la moneda funcional de cada sociedad al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Todas las diferencias de cambio positivas o negativas, realizadas o no, se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio, excepto las diferencias de cambio generadas por partidas monetarias intragrupo que se consideran forman parte de la inversión en una filial extranjera, incluyéndose en el epígrafe de "Diferencias de conversión" del patrimonio consolidado.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran en términos de coste histórico, se convertirán en la fecha de la transacción, y las partidas no monetarias en moneda extranjera que se valoran al valor razonable, se convertirán utilizando los tipos de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

b.3.3) Empresas del grupo

Los resultados y el balance de todas las entidades del Grupo cuya moneda funcional sea distinta de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada balance presentado se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del balance;
- Los ingresos y los gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio medios del mes;
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el otro resultado global.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio que surgen se reconocen en patrimonio neto.

b.4) Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos por el Grupo se contabilizan a su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro existentes.

Los gastos incurridos en relación con activos intangibles sólo se capitalizan cuando se incrementa el beneficio económico futuro del inmovilizado específico al que se refiere. Todos los demás gastos son cargados a la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos.

- Las licencias de juego incluyen el importe satisfecho a las distintas autoridades por su concesión. Se amortizan durante el período de la concesión asociado a éstas.
- Los derechos de exclusividad recogen los importes pagados a titulares de establecimientos de hostelería para poder instalar máquinas de juego en los locales. Se amortizan en función de la duración de los contratos.
- Los derechos de instalación recogen los importes pagados a las autoridades por las distintas autorizaciones para la instalación de máquinas recreativas. Se amortizan en el período de vigencia de la autorización.
- Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan en función de los costes incurridos para su adquisición y para poner en condiciones de uso el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.
- Las marcas comerciales adquiridas a terceros se muestran por su coste de adquisición. Las marcas se consideran activos de vida útil indefinida.
- Los derechos de uso de marcas, marcas comerciales, cartera de clientes y licencias adquiridas en combinaciones de negocios se reconocen por su valor razonable a la fecha de adquisición. Se amortizan, a excepción de las marcas comerciales y los derechos de instalación no amortizable que se consideran de vida útil indefinida, durante el periodo del

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

derecho, concesión o la mejor estimación de la vida de las relaciones contractuales con los clientes calculadas en base a modelos económicos y a nuestra experiencia previa con clientes en cada uno de los países donde operamos.

Para aquellos activos intangibles que tienen una vida útil definida, el gasto por amortización se carga a la cuenta de resultados de forma lineal en función de la vida útil estimada de los mismos, amortizándose desde el momento en el que están disponibles para su uso. Los porcentajes de amortización aplicados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Licencias de juego	2,5%-11%
Derechos de exclusividad	15%-25%
Derechos de instalación	10% - 33%
Cartera de clientes	4,5%-10%
Aplicaciones informáticas	20%- 25%

Los porcentajes de amortización se revisan de manera periódica para asegurar su corrección.

b.5) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición. No obstante, a fecha de primera conversión a NIIF-UE, se adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrándose así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento.

Esta revalorización en relación con terrenos y edificios se reconoció directamente con cargo a patrimonio. Las disminuciones se cargan a la cuenta de resultados. En caso de venta posterior o retiro del inmovilizado revalorizado, el exceso de la reserva de transición por primera aplicación de NIIF-UE existente, se abona a resultados acumulados.

Los gastos posteriores incurridos en relación con el inmovilizado material se capitalizan sólo cuando éstos incrementan el beneficio económico futuro del activo al que se relacionan. Todos los demás gastos se cargan a la cuenta de resultados cuando se incurren.

Las instalaciones no desmontables de las salas de bingo y casinos son depreciadas en el periodo menor entre el del contrato de alquiler o el del periodo de depreciación utilizado para esa categoría de activos.

El gasto de depreciación se registra en la cuenta de resultados consolidada de forma lineal sobre la vida útil estimada de cada componente del inmovilizado material. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. Los terrenos no son amortizados.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los porcentajes de amortización utilizados son los siguientes:

	Porcentaje de depreciación anual
Máquinas de ocio, recreativas y deportivas	10% - 30%
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	7% - 30%
Equipos informáticos	10% - 30%
Elementos de transporte	10% - 30%
Construcciones	2% - 3%
Reformas en locales arrendados	10% - 30%
Instalaciones técnicas y maquinaria	7% - 30%

Los porcentajes de depreciación se revisan de manera periódica para asegurar su corrección.

Los gastos financieros asociados con préstamos que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos materiales aptos, en los términos establecidos en la NIC 23, son registrados como parte del coste de dicho activo.

b. 5.1) Propiedades de Inversión

Son aquellos activos (edificios, terrenos) destinados a la obtención de rentas mediante su explotación en régimen de alquiler. Estos activos no están destinados a la venta ni están destinados para uso administrativo. El Grupo registra contablemente las inversiones inmobiliarias según el modelo de coste aplicando los mismos criterios señalados para los elementos del inmovilizado material dependiendo de la categoría del bien.

b.6) Fondo de comercio

El fondo de comercio surge de la adquisición de sociedades dependientes y representa el exceso de la contraprestación transferida sobre los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos valorados a valor razonable en la fecha de adquisición y cualquier participación no dominante en la adquirida. Para cada combinación, el Grupo determina el valor de la participación no dominante en la adquirida bien por su valor razonable o bien por su parte proporcional en los activos netos identificables adquiridos.

El fondo de comercio está valorado al importe reconocido en la fecha de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada. El fondo de comercio es asignado a unidades generadoras de efectivo y no se amortiza, sino que anualmente se realizan las pruebas correspondientes de deterioro del mismo. Los fondos de comercio se asignan a los grupos de unidades generadoras de efectivo que coinciden, en general, con los segmentos operativos, los cuales se corresponden con áreas geográficas, ya que las unidades generadoras de efectivo que forman las líneas de actividad (máquinas recreativas, bingos, apuestas y casinos) no proporcionan una información suficientemente detallada para su análisis individualizado, debido a que habitualmente varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma ubicación, pudiendo encontrarse máquinas recreativas y de apuestas instaladas en bingos y casinos (Nota 6).

Las revisiones de las pérdidas por deterioro del valor del fondo de comercio se realizan anualmente o con más frecuencia si sucesos o cambios en las circunstancias indican una potencial pérdida por deterioro. El importe en libros del fondo de comercio se compara con el importe recuperable, que es el valor en uso o el valor razonable menos los costes de venta, el

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

mayor de estos importes. Cualquier pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente como un gasto y posteriormente no se revierte.

b.7) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida – por ejemplo el fondo de comercio o activos intangibles– no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas para pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a revisiones para pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro del valor por el importe en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para la venta y el valor en uso. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). La posible reversión de pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros distintos al fondo de comercio que sufren una pérdida por deterioro se revisa en todas las fechas a las que se presenta información financiera.

b.8) Activos financieros

Las inversiones financieras clasificadas como mantenidas para negociación se registran a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio reconocido en la cuenta de resultados consolidada. El valor razonable es el precio de mercado a la fecha de cierre del balance consolidado.

Los préstamos, cuentas a cobrar e inversiones financieras en las que el Grupo tiene la voluntad expresa y la posibilidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran a su coste amortizado menos las pérdidas por deterioro que pudieran existir.

Otras inversiones financieras mantenidas por el Grupo se clasifican como disponibles para su venta y se contabilizan a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio resultante reconocido directamente en otro resultado global. Cuando se procede a la venta de estas inversiones, cualquier pérdida o beneficio acumulado contabilizado directamente en patrimonio, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que una inversión disponible para su venta no tenga un precio de mercado de referencia en un mercado activo y no existen otros métodos alternativos para poder determinar este valor de forma razonable, la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

En el balance consolidado, los préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento igual o inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance de situación consolidado, se clasifican como corrientes y, aquellos con vencimiento superior a 12 meses se clasifican como no corrientes. El Grupo contabiliza las provisiones oportunas por deterioro de los préstamos y cuentas a cobrar cuando existen circunstancias que permiten razonablemente clasificar estos activos como de dudoso cobro.

Las adquisiciones y enajenaciones habituales de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en la que el Grupo se compromete a adquirir o vender el activo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.9) Existencias

Las existencias corresponden principalmente a cartones de bingos y a existencias de hostelería. Se contabilizan a su coste de adquisición o a su valor neto de realización, si éste es inferior.

El valor neto de realización representa el precio estimado de venta en el curso normal de las actividades, menos los costes estimados para la realización de la misma y otros gastos de venta.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, registrando con cargo a resultados la oportuna corrección de valor cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la corrección de valor dejan de existir, o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la misma.

b.10) Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un Grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro. Un activo financiero o un Grupo de activos financieros está deteriorado, y se incurre en una pérdida por deterioro del valor, si, y sólo si, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un «evento que causa la pérdida»), y ese evento (o eventos) causante de la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del Grupo de activos financieros, que pueda ser estimado con fiabilidad.

Entre la evidencia de pérdida por deterioro del valor se pueden incluir indicaciones de que los deudores o un Grupo de deudores está experimentando dificultades financieras importantes, impagos o retrasos en el pago de los intereses o el principal, la probabilidad de que entrarán en una situación concursal o en cualquier otra situación de reorganización financiera, y cuando datos observables indican que existe una disminución susceptible de valoración en los flujos futuros de efectivo estimados, tales como cambios en las condiciones de pago o en las condiciones económicas que se correlacionan con impagos.

Para la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, el importe de la pérdida se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados (sin tener en cuenta las pérdidas de crédito futuras en las que no se haya incurrido) descontado al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El importe en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en la cuenta de resultados consolidada. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta vencimiento tienen un tipo de interés variable, la tasa de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro del valor es el tipo de interés efectivo actual determinado de acuerdo con el contrato. Como medida práctica, el Grupo puede estimar el deterioro del valor en función del valor razonable de un instrumento utilizando un precio observable de mercado.

Si en un periodo posterior, el importe de la pérdida por deterioro del valor disminuye, y el descenso se puede atribuir objetivamente a un evento ocurrido después de que el deterioro se haya reconocido (como una mejora en la calidad crediticia del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconocerá en la cuenta de resultados consolidada.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.11) Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

El Grupo realizaba habitualmente contratos de cobertura sobre su exposición al riesgo de tipo de cambio. El riesgo económico identificado por el Grupo son las fluctuaciones que se producen sobre sus operaciones en Argentina y México, que suponen un porcentaje significativo sobre las ventas totales del Grupo.

El objetivo de estos contratos de cobertura del Grupo era cubrir un porcentaje significativo sobre las ventas consolidadas del Grupo. Mediante estos contratos, se cubría la variación de dichos tipos de cambio con el objetivo de reducir las fluctuaciones en los resultados consolidados en euros del Grupo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay contratos vigentes.

b.12) Cuentas comerciales a cobrar

Cuentas comerciales a cobrar son importes debidos por clientes por ventas de bienes o servicios realizadas en el curso normal de la explotación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario, se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

b.13) Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye la caja, el efectivo en bancos y los depósitos a corto plazo con una fecha de vencimiento original de tres meses o inferior, que no están sujetos a variaciones significativas.

Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance de situación consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

b.14) Capital social

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costes incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los recursos obtenidos.

Cuando cualquier entidad del Grupo adquiere acciones de la Sociedad (acciones propias), la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible (neto de impuesto sobre las ganancias) se deduce del patrimonio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad hasta su cancelación, nueva emisión o enajenación. Cuando estas acciones se vuelven a emitir posteriormente, todos los importes recibidos, netos de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y los correspondientes efectos del impuesto sobre las ganancias, se incluyen en el patrimonio neto atribuible a los propietarios de instrumentos de patrimonio de la Sociedad.

b.15) Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de la explotación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos (o vencen en el

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

ciclo normal de explotación, si este fuera superior). En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su coste amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

b.16) Deuda financiera

Las deudas financieras se reconocen inicialmente por su valor razonable menos los costes de la transacción en los que se haya incurrido. Posteriormente, las deudas financieras se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Las comisiones abonadas por la obtención de líneas de crédito se reconocen como costes de la transacción de la deuda siempre que sea probable que se vaya a disponer de una parte o de la totalidad de la línea. En este caso, las comisiones se diferirán hasta que se produce la disposición. En la medida en que no sea probable que se vaya a disponer de todo o parte de la línea de crédito, la comisión se capitalizará como un pago anticipado por servicios de liquidez y se amortiza en el periodo al que se refiere la disponibilidad del crédito.

b.17) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del periodo comprende los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos se reconocen en el resultado, excepto en la medida en que estos se refieran a partidas reconocidas en el otro resultado global o directamente en el patrimonio neto. En este caso, el impuesto también se reconoce en el otro resultado global o directamente en patrimonio neto, respectivamente.

El gasto por impuesto corriente se calcula en base a las leyes aprobadas a la fecha de balance en los países en los que opera la Sociedad y sus dependientes y en los que generan bases positivas imponibles. La dirección evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos respecto a las situaciones en las que la regulación fiscal aplicable está sujeta a interpretación, y, en caso necesario, establece provisiones en función de las cantidades que se espera pagar a las autoridades fiscales.

Los impuestos diferidos se reconocen, de acuerdo con el método de pasivo, por las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en los estados financieros consolidados. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal. El impuesto diferido se determina usando tipos impositivos (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes y asociadas, excepto para aquellos pasivos por impuesto diferido para los que el

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Grupo pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y sólo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

b.18) Prestaciones a empleados

- Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. El Grupo reconoce estas prestaciones en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo ya no puede retirar la oferta de dichas indemnizaciones; o (b) cuando la entidad reconozca los costes de una reestructuración en el ámbito de la NIC 37 y ello suponga el pago de indemnizaciones por cese.

Cuando se hace una oferta para fomentar la renuncia voluntaria de los empleados, las indemnizaciones por cese se valoran en función del número de empleados que se espera que aceptará la oferta. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

- Bonus

El Grupo reconoce un pasivo y un gasto para bonus cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

- Premios de jubilación

Los premios de jubilación se reconocen por el importe devengado hasta la fecha de cierre del ejercicio para aquellas sociedades en que, según sus convenios colectivos, son de aplicación.

- Pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo ha considerado la compensación con pago basado en acciones liquidables mediante instrumentos de patrimonio, en virtud del acuerdo Lock up por el que la Sociedad recibe servicios de los empleados y asesores externos como contraprestación a cambio de instrumentos de patrimonio del Grupo tras la reestructuración financiera. El valor razonable de los servicios recibidos de empleados y asesores externos a cambio de estas opciones se reconoce como gasto. El importe total del gasto se determina por referencia al valor razonable de las acciones concedidas, teniendo en cuenta entre otras cuestiones, el periodo de devengo, fecha de irrevocabilidad, probabilidades de cumplimiento de las condiciones de irrevocabilidad. Ver nota 4.f).

b.19) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

recursos para liquidar la obligación, y el importe se ha estimado de manera fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje la valoración en el mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. El incremento en la provisión con motivo del paso del tiempo se reconoce como un gasto por intereses.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada o no por uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades consolidadas. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 22).

Los importes relacionados con provisiones fiscales son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en función de la naturaleza del impuesto.

b.20) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen siguiendo el criterio de devengo, es decir, cuando se produce el flujo de bienes y servicios, con independencia del momento del cobro o pago de los mismos.

Los ingresos del Grupo se reconocen como sigue:

- Máquinas recreativas: por el importe neto cobrado incluyendo las tasas de juego asociadas a la actividad.
- Bingos: por el importe total de los cartones vendidos, de acuerdo con su valor facial, menos los premios, que se contabilizan como un menor ingreso de explotación.
- Casinos: por la recaudación neta para el operador.
- Hipódromos: por el total apostado por los jugadores, menos los premios.
- Apuestas: por la recaudación neta para el operador.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el importe en libros hasta su importe recuperable, calculado como los flujos futuros de efectivo estimados descontados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa actualizando la cuenta a cobrar como un ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen usando el tipo de interés efectivo original.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el pago.

b.21) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte significativa de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

El Grupo arrienda determinados elementos de inmovilizado material. Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

financieros se capitalizan, al inicio del arrendamiento, por el menor valor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento.

Cada pago por el arrendamiento se distribuye entre el pasivo y la carga financiera. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en cuentas a pagar a largo plazo. La parte correspondiente a los intereses de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo del arrendamiento de forma que se obtenga una tasa de interés periódica constante sobre la deuda pendiente de amortizar en cada periodo. El inmovilizado material adquirido mediante arrendamiento financiero se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el periodo del arrendamiento.

b.22) Beneficio por acción

El beneficio básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado del período atribuido a los propietarios de la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período teniendo en cuenta, en su caso, las acciones propias poseídas por el Grupo.

3. Objetivos y políticas para la gestión del riesgo financiero

a) Fuentes de financiación del Grupo y política de apalancamiento.

Los principales instrumentos de financiación del Grupo comprenden líneas de crédito, préstamos bancarios, emisiones de obligaciones y arrendamientos financieros y operativos.

El Grupo generalmente obtiene financiación de terceros con las siguientes finalidades:

- Financiar las necesidades operativas de las sociedades del Grupo.
- Financiar las inversiones del plan de negocios del Grupo.

En relación con la estructura de capital del Grupo, se mantienen dos niveles de prioridad de pago hacia sus acreedores financieros:

- En primer lugar, la deuda prioritaria, con vencimientos a diferentes plazos, firmada con fondos de inversión nacionales e internacionales.
- En segundo lugar, la emisión de obligaciones, cuyo pago, bajo determinados casos, está subordinado al de la deuda prioritaria; con vencimiento en 2015 y 2019, y suscrita por inversores financieros internacionales. De acuerdo con los términos esperados de la nueva deuda incluida en el Lock up y descritos en la nota 3.f), los nuevos bonos que emitiría el Grupo tendrían un vencimiento de 5 años y 3 meses desde la fecha de emisión.

En relación con la política de apalancamiento seguida por el Grupo, el criterio generales no endeudarse por encima de ciertos múltiplos de su EBITDA, de su cash flow consolidado y de su servicio de la deuda. Dada la situación actual de incumplimiento de compromisos financieros (ver nota 2.a.1)), esta política se verá afectada por el resultado final de los acuerdos que se describen en notas 3.f) y 3. g).

b) Principales riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos del Grupo (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento del Grupo, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio y riesgo de operar en alianzas con terceros en algunas de nuestras operaciones).

c) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tipo de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo. Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Grupo no emplea ningún tipo de instrumento de cobertura.

La gestión del riesgo está controlada por el Departamento Central de Tesorería del Grupo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas del Grupo. El Consejo proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos financieros derivados y no derivados e inversión del exceso de liquidez.

c.1) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El Grupo mantiene inversiones de carácter significativo en países con moneda distinta del euro, destacando las inversiones en pesos argentinos y mexicanos. Las sociedades del Grupo realizan sus operaciones predominantemente en sus respectivas divisas funcionales.

La política general del Grupo en este sentido es minimizar las situaciones en las que las sociedades mantienen activos y pasivos denominados en diferentes divisas, con lo que las potenciales devaluaciones de estas divisas no tendrían un impacto significativo en el balance del Grupo.

Durante el ejercicio 2014 no se ha contratado ningún instrumento de cobertura.

Para la presentación de los riesgos de mercado, según la NIIF 7 se requiere de análisis de sensibilidad que muestren los efectos hipotéticos de cambios en las variables de riesgo relevantes sobre los resultados y los fondos propios. El riesgo de tipo de cambio, tal y como lo define la NIIF 7, surge de activos o pasivos financieros de naturaleza monetaria y denominados en una divisa que no sea la funcional de cada sociedad. Las diferencias que surgen en los resultados por la transformación de los estados financieros a la divisa de presentación de las cuentas anuales del Grupo no se tienen en cuenta en el análisis de sensibilidades posterior.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

A continuación, se presenta una tabla con los efectos en resultados y patrimonio neto (en miles de euros) de las variaciones de tipo de cambio respecto al cierre para las divisas más significativas del Grupo :

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2014	Miles de euros			
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/EUR	10,4074	(2.463)	-	2.463	-
BRL/EUR	3,2249	-	1.744	-	(1.744)
COP/EUR	2904,44	23	-	(23)	-
USD/EUR	1,2141	275	-	(275)	-
UYU/EUR	29,5864	(443)	-	443	-
MXN/EUR	17,8895	561	968	(561)	(968)
CLP/EUR	0,0014	-	-	-	-

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2014	Miles de euros			
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/USD	8,5510	3.772	(477)	(3.772)	477
BRL/USD	2,6562	36	2.729	(36)	(2.729)
COP/USD	2392,46	(197)	-	197	-
MXN/USD	14,7348	4.267	34.615	(4.267)	(34.615)
UYU/USD	24,3690	4.179	-	(4.179)	-
EUR / USD	0,8237	(9.075)	(36.974)	9.075	36.974

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2013	Miles de euros			
		Devaluación 10% del euro		Apreciación 10% del euro	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/EUR	9,0114	(803)	-	803	-
BRL/EUR	3,2307	-	1.609	-	(1.609)
COP/EUR	2657,29	(10)	-	10	-
USD/EUR	1,379	1	-	(1)	-
UYU/EUR	29,5500	(556)	-	556	-
MXN/EUR	18,0200	1.223	-	(1.223)	-

Moneda	Tipo de cambio a 31.12.2013	Miles de euros			
		Devaluación 10% del dólar usa		Apreciación 10% del dólar usa	
		Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto	Impacto en resultados	Impacto en patrimonio neto
ARS/USD	6,5210	(2.081)	(333)	2.081	333
BRL/USD	2,3426	281	2.226	(281)	(2.226)
COP/USD	1926,83	25	-	(25)	-
MXN/USD	13,0652	13.093	36.233	(13.093)	(36.233)
UYU/USD	21,4200	1.944	-	(1.944)	-
EUR / USD	0,7251	953	(32.077)	(953)	32.077

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Riesgo de precio

El Grupo como operador de juego y al no poseer títulos de capital por inversiones mantenidas por el Grupo y clasificadas en el balance como disponibles para la venta o a valor razonable con cambios en resultados, no está sujeto a este tipo de riesgos, salvo en determinadas operaciones puntuales como por ejemplo la opción de compra de Icela sujeta a variación de valores subyacentes, para las que realiza una evaluación particular atendiendo a las circunstancias, y que ha vencido en 2014.

Riesgo de tipo de interés

El Grupo tiene emisiones de bonos en mercados internacionales a tipo fijo, por un nominal de 760 millones de euros y 300 millones de dólares. El resto del endeudamiento financiero del Grupo, y cuyo importe está en torno a los 250 millones de euros al 31 de diciembre de 2014, se encuentra referenciado normalmente a tipos de interés variable (Euribor/Libor/TIEE).

Como resultado de esta estructura de capital y dado que la emisión de bonos con coste fijo representa casi el 82% del endeudamiento financiero global actual del Grupo, a la fecha de estas cuentas anuales, la exposición del Grupo al riesgo de tipos de interés, y su potencial impacto en la cuenta de resultados del Grupo, es moderado. En notas 3.f) y 3.g) se detallan tipos de interés que previsiblemente aplicarán al Grupo a partir de 2015 en relación con bonos y líneas de crédito senior.

La sensibilidad a la variación de los tipos de interés es la que se detalla a continuación:

Concepto	Incremento (+) / descenso (-) en el tipo de interés (puntos básicos)	Miles de euros	
		2014	2013
Efecto en el resultado después de efecto fiscal	+50	(970)	(807)
	-50	970	807
Efecto en el patrimonio neto	+50	(970)	(807)
	-50	970	807

Distribución de resultados no asignados.

A partir de las modificaciones en la Ley de Impuesto a las Ganancias en Argentina de fecha 23 de septiembre de 2013 respecto del tratamiento de las operaciones de compraventa de acciones, títulos, bonos y demás valores y en la distribución de dividendos en efectivo y en especie, se estableció un impuesto del 10% sobre los dividendos que distribuyan las empresas locales (independientemente del tipo de organización societaria).

Esta retención es adicional a la retención del 35% con carácter de pago único y definitivo, que establece el artículo sin número incorporado a continuación del artículo 69 de la Ley del Impuesto a las Ganancias y que se aplicaría a los pagos de dividendos realizados por empresas locales, sólo cuando el dividendo en cuestión fuera superior a las ganancias fiscales acumuladas al final del año fiscal inmediatamente anterior a la fecha de pago, en cuyo caso la retención del 35% se aplicaría sobre el excedente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

En este sentido, y a partir del 2014, el Grupo ha establecido su política de repatriación de dividendos de las sociedades filiales en Argentina, considerando distribuibles aquellas reservas que estarían sujetas al 10%, y asumiendo que la repatriación de dividendos por reservas que superasen el límite descrito en el párrafo anterior es remota dado el coste que supondría.

c.2) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros del Grupo expuestos al riesgo de crédito son:

- Inversiones en activos financieros incluidos en el saldo de tesorería y equivalentes (corto plazo) (Notas 16 y 24).
- Activos financieros no corrientes (Nota 11).
- Saldos relativos a clientes y otras cuentas a cobrar (Nota 15).

El importe global de la exposición del Grupo al riesgo de crédito lo constituye el saldo de las mencionadas partidas.

Respecto al riesgo por formalización de inversiones en productos financieros o contratación de derivados financieros, el Grupo ha establecido internamente criterios para minimizarlos, estableciendo que las contrapartidas sean siempre entidades de crédito con altos niveles de calificación crediticia (según "rating" de prestigiosas agencias internacionales). Adicionalmente, la Dirección del Grupo establece límites máximos a invertir o contratar, con revisión periódica de los mismos.

En el caso de operaciones en países en los que por su condición económica y sociopolítica no es posible alcanzar altos niveles de calidad crediticia, se seleccionan principalmente sucursales y filiales de entidades extranjeras que cumplan o se acerquen a los criterios de calidad establecidos, así como las entidades locales de mayor tamaño.

Exposición máxima

La exposición del Grupo al riesgo de crédito, mitigado por las propias recaudaciones es atribuible principalmente a las deudas comerciales por operaciones de tráfico que incluyen principalmente los anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos y saldos a cobrar a empresas del Grupo CIE. Los importes correspondientes a estos conceptos se reflejan en el balance consolidado netos de provisiones por insolvencias por importe de 74.793 y 70.286 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Las provisiones por insolvencia se determinan teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de la formulación de las cuentas anuales y son reestimadas en cada cierre de forma individualizada, atendiendo a los siguientes criterios:

- La antigüedad de la deuda.
- La existencia de situaciones concursales.
- El análisis de la capacidad del deudor para devolver el crédito concedido.

En la Nota 15 se incluyen las provisiones por deterioro de saldos deudores al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Estas provisiones representan la mejor estimación del Grupo de las pérdidas incurridas en relación con sus saldos deudores.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo, distinguiendo por el tipo de instrumento financiero, se desglosa a continuación al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deudores comerciales	63.240	70.238
Efectivo y equivalentes de efectivo	86.672	102.396
Otros activos financieros	29.640	36.362
	179.552	208.996

c.3) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es definido como el riesgo que el Grupo tendría al no poder ser capaz de resolver o de cumplir con sus obligaciones a tiempo y/o a un precio razonable.

La Dirección Económico Financiera del Grupo se encarga tanto de la liquidez y de la financiación, como de su gestión global. Además, la liquidez y los riesgos de financiación, relacionados con procesos y políticas, son supervisados por dicha Dirección.

Con carácter general, el Grupo gestiona su riesgo de liquidez sobre una base consolidada, basada en las necesidades de las empresas, de los impuestos, del capital o de múltiples consideraciones de regulación, aplicables a través de numerosas fuentes de financiación, a fin de mantener su flexibilidad. La Dirección controla la posición neta de liquidez del Grupo por proyecciones móviles de flujos de caja esperados. La Tesorería y otros activos equivalentes del Grupo se mantienen en las principales entidades reguladas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

La siguiente tabla muestra cómo la Dirección Económica Financiera gestiona la liquidez neta, sobre la base de las obligaciones contractuales de los restantes vencimientos de los activos y pasivos financieros, con exclusión de deudas comerciales por cobrar y por pagar, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros				
	Saldos al 31/12/2014	Entre el 01/01/2015 y el 31/03/2015	Entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015	Entre el 01/01/2015 y el 31/12/2016	Entre el 01/01/2015 y el 31/12/2020
Activo corriente					
Cartera de valores a corto plazo	106	106	106	106	106
Tesorería y otros activos equivalentes	86.672	86.672	86.672	86.672	86.672
Total activos circulantes	86.778	86.778	86.778	86.778	86.778
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables					
Deudas largo plazo entidades de crédito	89.299			30.400	89.299
Total pasivos no corrientes	89.299	-	-	30.400	89.299
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	1.141.915	1.141.915	1.141.915	1.141.915	1.141.915
Deudas corto plazo entidades de crédito	160.976	139.718	160.976	160.976	160.976
Total pasivos corrientes	1.302.891	1.281.633	1.302.891	1.302.891	1.302.891
Liquidez neta	(1.305.412)	(1.194.855)	(1.216.113)	(1.246.513)	(1.305.412)

	Miles de euros				
	Saldos al 31/12/2013	Entre el 01/01/2014 y el 31/03/2014	Entre el 01/01/2014 y el 31/12/2014	Entre el 01/01/2014 y el 31/12/2015	Entre el 01/01/2014 y el 31/12/2019
Activo corriente					
Cartera de valores a corto plazo	1.218	1.218	1.218	1.218	1.218
Tesorería y otros activos equivalentes	102.396	102.396	102.396	102.396	102.396
Total activos circulantes	103.614	103.614	103.614	103.614	103.614
Pasivos no corrientes					
Obligaciones, bonos y otros valores negociables	966.624	-	-	760.000	971.881
Deudas largo plazo entidades de crédito	102.739	-	-	70.635	102.739
Total pasivos no corrientes	1.069.363	-	-	830.635	1.074.620
Pasivos corrientes					
Obligaciones y bonos corto plazo	41.453	41.453	41.453	41.453	41.453
Deudas con entidades de crédito	119.138	110.199	119.138	119.138	119.138
Total pasivos corrientes	160.591	151.652	160.591	160.591	160.591
Liquidez neta	(1.126.294)	(47.993)	(56.932)	(887.567)	(1.131.552)

En los cuadros anteriores no se incluyen los flujos monetarios que se producirían por la propia actividad del Grupo, así como los pagos contractuales e intereses de las deudas y obligaciones para los periodos indicados. Los deuda vencida por los intereses para el ejercicio 2014 de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. ascienden a 133 millones de euros

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

aproximadamente (incluyendo 5 millones de euros correspondientes al interés de demora). Dichos bonos representan casi el 82% del endeudamiento financiero actual del Grupo.

En las notas 3.f) y 3.g) se describen con detalle los acuerdos contractuales de lock-up y standstill mediante los que previsiblemente se instrumentará la reestructuración de la deuda.

d) Gestión del capital

El objetivo del Grupo en la gestión del capital es salvaguardar la capacidad de seguir gestionando sus actividades recurrentes, así como la capacidad de seguir creciendo en nuevos proyectos, manteniendo una relación óptima entre el capital y la deuda con el objeto final de crear valor para sus accionistas.

Con carácter general, el Grupo financia su desarrollo en base a tres pilares:

- La generación interna de flujo de caja en los negocios recurrentes.
- La capacidad de crecer por inversiones en nuevos proyectos que en gran parte sean financiados con la garantía de los propios flujos del proyecto, y que retroalimentan la capacidad de crecimiento en las actividades recurrentes del Grupo.
- Una política de rotación de activos que permiten a su vez seguir financiando inversiones en nuevos proyectos.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene un importe de Patrimonio Neto atribuido a los propietarios de la dominante de 449.130 miles de euros negativos, lo que supone una reducción de 188.688 miles de euros respecto al importe registrado al 31 de diciembre de 2013. Esta disminución se debe principalmente al resultado negativo del ejercicio 2014 de 173.005 miles de euros, y la variación desfavorable de las diferencias de conversión de 11.711 miles de euros. La pérdida del ejercicio se ha generado principalmente por los siguientes efectos:

- Caída de ingresos en los principales mercados del Grupo, provocado principalmente por la depreciación del peso argentino y por el empeoramiento de las condiciones de mercado en México.
- Deterioro de valor de activos en Carrasco y México por importe conjunto de 11.866 miles de euros (Nota 13)
- Resolución del proceso de la Corte dei Conti en Italia.
- Gastos derivados de asesoramiento financiero y jurídico asociado al proceso de renegociación de deuda.
- Incremento de los gastos financieros provocado por los impagos incurridos.
- El incremento de las diferencias negativas de cambio provocado por la apreciación del dólar durante 2014.

El cómputo de patrimonio neto negativo, unido a las dificultades de liquidez explicadas en la Nota 2.a.1, hacen que la política de gestión del capital del Grupo se vea fuertemente condicionada por la situación de incertidumbre. La vuelta a condiciones de normalidad sólo resultará posible en caso de que se ejecuten de manera satisfactoria los acuerdos descritos en la nota 3.f).

e) Estimación del valor razonable

La tabla que se muestra a continuación incluye un análisis de los instrumentos financieros que se valoran a valor razonable, clasificados por método de valoración. Los distintos niveles se han definido como sigue:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- o Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (Nivel 1).
- o Datos distintos al precio de cotización incluidos dentro del nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, tanto directamente (esto es, los precios), como indirectamente (esto es, derivados de los precios) (Nivel 2).
- o Datos para el activo o el pasivo que no están basados en datos observables de mercado (esto es, datos no observables) (Nivel 3)

La siguiente tabla presenta los activos y pasivos del Grupo valorados a valor razonable:

Activos/(Pasivos) (Nivel 2)	Miles de euros	
	2014	2013
Provisión por opciones	(4.454)	(5.158)
Otros activos financieros	-	5.327

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las técnicas de valoración maximizan el uso de datos observables de mercado que estén disponibles y se basan en la menor medida posible en estimaciones específicas de las entidades. Si todos los datos significativos requeridos para calcular el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

Las técnicas específicas de valoración de los instrumentos financieros registrados a valor razonables son las siguientes:

- El valor razonable de la opción sobre la venta de acciones a diversos directivos de Codere se calcula teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.
- El valor razonable de la opción de compra del 15,2% de Icela se calculaba en función de la volatilidad de la acción de Codere y sus comparables, teniendo en cuenta los múltiplos a la fecha de valoración. Durante este ejercicio, al no ser ejercida la opción de compra a su fecha de vencimiento en junio de 2014, se ha dado de baja contra resultado financiero (nota 19).

Valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a coste amortizado

La información disponible en fuentes financieras sobre el valor de mercado de los bonos emitidos por el Grupo a 31 de diciembre de 2014 asciende a 640.285 miles de euros (551.523 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). Sin embargo, el Grupo considera que el valor indicado por las agencias de información financiera (por ejemplo Reuters o Bloomberg) como valor de mercado no es representativo del valor razonable de dichos instrumentos tal y como indican los informes de nuestros asesores financieros, Perella Weinberg Partners, y los de los propios tenedores de dichos instrumentos, Houlihan Lokey (asesor financiero del Comité Ad-Hoc de bonistas). Las razones por las que no pueden ser así considerados son varias. En primer lugar, la propia naturaleza del mercado de bonos es de "Over the counter". En un mercado over the counter los precios son negociados en forma privada y confidencial por las partes según sus propios criterios e intereses sin obligación de comunicar el resultado ni las condiciones de las transacciones. En consecuencia no existe un precio oficial de cotización de los bonos y los precios reportados por diversas fuentes pueden no corresponder a precios reales a los que se han realizado transacciones ni representar el conjunto de transacciones realizadas. En segundo lugar, el

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

mercado de bonos presenta una liquidez mínima desde la firma del Acuerdo de Lock-Up, ya que, a pesar de que dicha información no es pública, los cambios de titularidad de los bonos adheridos al Lock-Up han de comunicarse al agente designado con el fin de asegurar que se respetan las obligaciones adquiridas con la firma del Lock-Up por los anteriores titulares.

La implementación de la reestructuración descrita en el Acuerdo de Lock-Up, supone la capitalización de parte de la deuda, quedando como deuda remanente el 42,7% de la deuda existente. Las acciones, tal y como se deriva de los informes de valoración realizados por Duff & Phelps y Deloitte (y tal y como se indicó en el hecho relevante que describía los acuerdos de reestructuración), no aportarían valor económico adicional.

En el caso del instrumento de deuda senior, consideramos que su valor razonable sí que corresponde con el valor nominal de la deuda, tanto por las consideraciones del acuerdo Intercreditor entre los tenedores de bonos y los de la senior (en el cual se le da prevalencia en el cobro de la deuda a estos últimos) como por las del propio acuerdo de reestructuración que asegura el repago completo de dicho instrumento,

Del mismo modo, para el resto de pasivos financieros, más allá del efecto que la renegociación de la deuda que el Grupo está llevando a cabo pudiera tener, su valor a coste amortizado, sujeto a condiciones variables de mercado, y a la falta de indicios de riesgo de las propias sociedades filiales que mantienen esos pasivos, no difiere de su valor razonable.

Una vez se concluya el proceso de refinanciación, la Dirección reevaluará su mejor estimación del valor razonable de estos pasivos financieros.

Valor razonable de las Propiedades de Inversión.

En el caso del Centro Banamex, su valor razonable asciendió a 93 millones de euros según una valoración realizada por un experto independiente en 2012 con capacidad técnica y experiencia reconocida. Esa valoración se realizó en el contexto de la adquisición de Icela, sin embargo, se ha considerado que una tasación ad hoc para dicho inmueble, que aplique atributos objetivos y comparables de un mercado inmobiliario, no se ajustaría al mejor indicador del valor razonable del mismo, ya que dicho inmueble está sujeto a una concesión gubernamental a 50 años (con vencimiento en el año 2048), con determinadas condiciones para la explotación como servicio privado que no lo hacen comparable. El Grupo ha realizado una actualización del valor razonable de dicho inmueble en base a la estimación de flujos futuros según el contrato de arrendamiento que se describe en la nota 8, en donde se definen tanto flujos como compromisos de inversión bajo la asunción de continuidad del contrato (con un crecimiento y considerando una tasa de descuento del 10,59% en línea con la utilizada en el análisis de deterioro de activos para la UGE mejicana. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente a la variación anual del índice de precios al consumidor que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo, que en el caso de México es de 3%. En base a dicho análisis, el valor razonable a 31 de diciembre de 2014 asciende a 79,8 millones de euros.

Todas las variables utilizadas para desarrollar el método de valor razonable son de nivel 3.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

f) Acuerdo de Lock-up

El 23 de septiembre de 2014 se ha firmado un acuerdo de Lock-up (en inglés, "lock-up agreement" o "LUA") entre Codere, S.A., Codere Finance Luxembourg, S.A. y otras sociedades del Grupo Codere con los tenedores de aproximadamente el 96,45%% de los Bonos en Euros y el 97,47%% de los Bonos en dólares ("bonistas participantes"), los tenedores de bonos que asegurarán un nuevo contrato de préstamo y una nueva emisión de bonos ("entidades aseguradoras"), y los denominados Accionistas Originales (D. José Antonio Martínez Sampedro, Da. Encarnación Martínez Sampedro, D. Javier Martínez Sampedro, Da. Carmen Martínez Sampedro y Masampe Holding, B.V.).

En la sesión del Consejo de Administración de la compañía celebrada el mismo 23 de septiembre, los Consejeros D. José Antonio Martínez Sampedro, Da. Encarnación Martínez Sampedro y D. Javier Martínez Sampedro manifestaron encontrarse en conflicto de interés con la Sociedad en relación con el punto segundo del orden del día, relativo a la firma del acuerdo de Lock-up, por lo que se abstuvieron de intervenir en la deliberación y votación de la decisión sobre la operación de reestructuración planteada y la firma del referido acuerdo.

El LUA contiene los términos esenciales de la prevista reestructuración del capital y la deuda del Grupo Codere, y fija un plazo de nueve meses para la formalización y ejecución de todos los documentos que resulten necesarios para su implementación, con posibilidad de extensión hasta un máximo de once meses mediante acuerdo de las partes.

Las principales características del acuerdo, tal y como se ha comunicado a la CNMV mediante Hecho Relevante de fecha 23 septiembre de 2014, son las siguientes:

- (a) los bonistas participantes no ejercerán ninguna acción en relación con los incumplimientos de los Bonos actualmente existentes o determinados incumplimientos que puedan acaecer durante el proceso de implementación;
- (b) el Grupo Codere no llevará a cabo determinadas actuaciones societarias de carácter sustancial sin el consentimiento de dos o más bonistas participantes que, a su vez, representen más del 50% del valor nominal de los bonos existentes;
- (c) existen cláusulas de terminación del acuerdo en virtud de las cuales podrá tener lugar su resolución (o las partes estarán facultadas para resolver el mismo) en caso de que tengan lugar determinados supuestos específicos.

Los supuestos de terminación incluidos en el acuerdo son los habituales en este tipo de "lock up agreements", y se relacionan con incumplimientos de calendarios no atribuibles a terceros ajenos al contrato, ejecución de ciertas acciones materiales por parte de la compañía sin el consentimiento de determinadas mayorías de bonistas, eventos de insolvencia no previstos en el propio acuerdo, etc. La Dirección ha evaluado dichos supuestos, concluyendo que a la fecha de formulación de estas cuentas no se ha producido ninguno de ellos y que no hay indicios de que se vayan a producir durante el plazo de vigencia del Lock-up.

Por otra parte, Codere ha decidido iniciar ante la Corte Superior de Justicia de Inglaterra y Gales un procedimiento denominado "scheme of arrangement" previsto en la Ley de Sociedades del Reino Unido (el "Scheme") cuya finalidad es obtener una autorización judicial favorable para implementar la Reestructuración y que comprende, entre otras, las siguientes actuaciones:

- (a) concesión de un nuevo contrato de préstamo senior por importe de 253 millones de euros que, junto con una nueva emisión de bonos, reemplazará a la línea de crédito

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

senior existente y dotará de fondos para financiar el capital circulante y proyectos futuros. Este préstamo tendrá un vencimiento de 5 años, y devengará un interés equivalente a Euribor (sujeto a un mínimo del 1%) más 7% anual en efectivo.

- (b) emisión de nuevos bonos, a través de una sociedad de nueva creación, por importe de 675 millones de euros (siendo 350 millones de segundo rango y 325 millones de tercer rango). Del importe total, 200 millones serán emisión en efectivo, y 475 millones se canjearán por bonos existentes (150 millones de segundo rango y 325 millones de tercer rango). Estos bonos tendrán un vencimiento de 5 años y 3 meses. Los bonos de segundo rango devengarán un interés del 5,5% anual en efectivo más un 3,5% PIK, y los bonos de tercer rango devengarán un interés del 9% anual PIK (Payment in kind).

- (c) capitalización de bonos: los bonistas existentes convertirán una parte de los importes pendientes de principal e intereses de los bonos existentes (por un importe total aproximado de 636 millones de euros, ajustables a la fecha de ejecución en base a intereses totales devengados) en acciones de Codere representativas de un 97,78% del capital social, manteniendo los accionistas actuales acciones representativas del 2,22% del capital social de Codere. Dado el carácter de empresa cotizada, Codere deberá presentar un folleto informativo para esta ampliación de capital a la CNMV, sujeto a aprobación por parte de la Comisión.

Con posterioridad a la capitalización, los bonistas existentes redistribuirán entre éstos las acciones recibidas de tal manera que, al término de la Reestructuración, el capital social de Codere estará distribuido de la siguiente manera (expresado como un porcentaje sobre el total capital social de Codere, y denominados en conjunto los "Accionistas Inversores"):

- (i) 61,20% para los bonistas existentes que hayan participado en la nueva emisión de bonos en efectivo;
- (ii) 10% para las entidades aseguradoras de los bonos (quienes además tendrán derecho a recibir una comisión de aseguramiento en efectivo del 5% sobre el importe total de la nueva emisión de bonos en efectivo);
- (iii) 1% para las entidades aseguradoras del contrato de préstamo (quienes además tendrán derecho a recibir una comisión de aseguramiento en efectivo del 2% sobre el importe total del nuevo contrato de préstamo);
- (iv) 4% para los tenedores de los nuevos bonos de segundo rango; y
- (v) 2% para los tenedores de los nuevos bonos de tercer rango.

Adicionalmente, con la finalidad de preservar el valor de los nuevos bonos y maximizar la futura creación de valor, los bonistas consideran que es de importancia crítica que D. José Antonio Martínez Sampedro y D. Javier Martínez Sampedro (los "Ejecutivos Clave") inviertan en acciones restringidas de Codere tras la Reestructuración para alinear sus intereses económicos de forma permanente y que los Ejecutivos Clave sigan teniendo participación en la sociedad a la vista de las relaciones institucionales y gubernamentales que se consideran necesarias para la continuación del éxito de los negocios regulados del Grupo. En su virtud, como condición para la Reestructuración, los Bonistas Existentes venderán (a prorrata de su participación en las acciones surgidas de la capitalización) a los Ejecutivos Clave, que deberán comprar, acciones de los bonistas representativas de un 19,58% del capital social al precio de mercado post-Reestructuración (con un importe mínimo de 0,5 millones de euros) y dichas acciones estarán sujetas, tras su adquisición, a ciertas restricciones a su transmisibilidad. El pago del precio a los bonistas será íntegramente financiado por éstos en virtud de un instrumento de deuda emitido por

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

los bonistas con un vencimiento a cinco años y con sujeción a otros términos que han de ser acordados, teniendo en cuenta condiciones de mercado.

Los porcentajes de participación accionarial descritos anteriormente serán objeto de dilución posterior como consecuencia de (a) la emisión de acciones representativas de un 2% del capital social de Codere a efectos de capitalizar la comisión al coordinador global (Silver Point Finance LLC) y (b) el ejercicio de los warrants que se otorguen al equipo directivo en virtud del programa de incentivos a la dirección (los "Warrants a los Directivos").

En caso que los Warrants a los Directivos sean ejercitados, tendrá lugar una nueva emisión de acciones de tal modo que:

- (i) un 5% se emitirá a favor de los Ejecutivos Clave y tendrá un precio de ejercicio calculado sobre una valoración que asume la recuperación implícita de la totalidad las cantidades debidas en virtud de los bonos existentes en concepto de principal e intereses en el momento inmediatamente anterior a completar la Reestructuración (el "Primer Tramo"); y
- (ii) un 5% se emitirá a miembros del equipo directivo (distintos de los Ejecutivos Clave) al mismo precio de ejercicio que el tramo anterior.

El período de ejercicio del Primer Tramo de Warrants finalizará a los 18 meses desde la implementación de la Reestructuración.

El proceso de Reestructuración acordado contempla asimismo la creación de una nueva filial 100% propiedad de Codere, S.A., a la que la compañía matriz habrá de transferir la totalidad de su patrimonio, conforme al artículo 72 de la Ley 3/2009 de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Esta transacción obedece a la modificación del régimen de garantías requerida por parte de los bonistas para llevar a cabo la Reestructuración, y deberá ser aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas de Codere, S.A.

Al finalizar la Reestructuración, se modificará la composición del Consejo de Administración de la compañía, así como ciertos aspectos del régimen de gobierno corporativo. Entre otras medidas, los Ejecutivos Clave tendrán la posibilidad de iniciar un procedimiento de venta de sus acciones de Codere o compra de las de los Accionistas Inversores en determinadas situaciones de desacuerdo (en caso de resolución de las relaciones ejecutivas de D. José Antonio Martínez Sampedro o D. Javier Martínez Sampedro (salvo que exista causa) o de rechazo de actuaciones de carácter sustancial propuestas al Consejo relativas a aspectos regulatorios o de licencias del negocio del Grupo, un "Supuesto Desencadenante") durante los treinta meses siguientes a la terminación de la Reestructuración. En este caso, dentro de los seis meses siguientes al Supuesto Desencadenante, los Ejecutivos Clave podrán proponer un precio (el "Precio de Opción") al que Codere o, en su defecto, los miembros del Grupo de Accionistas Principales así como cualquier otro bonista existente que fuese titular de, al menos, un 5% del capital social de Codere a la finalización de la Reestructuración y continúe siendo titular de, al menos, dicho porcentaje a la fecha en que la oferta sea formulada, podrán optar por comprar las acciones de los Ejecutivos Clave. Si no se ejercita dicha opción, los Accionistas Inversores estarán obligados a vender sus acciones a los Ejecutivos Clave, que estarán obligados a comprarlas, al Precio de Opción.

Una vez finalizado el proceso de Reestructuración, Codere promoverá su exclusión de cotización en Bolsa, mediante la formulación de una oferta pública de exclusión. Los bonistas existentes, D. José Antonio Martínez Sampedro, D. Javier Martínez Sampedro, y determinados miembros de la familia Martínez Sampedro, han acordado no acudir a dicha oferta pública de exclusión. Las acciones que adquiera Codere como consecuencia de esta oferta serán redistribuidas entre los suscriptores de los nuevos bonos emitidos en efectivo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las partes firmantes del acuerdo se encuentran trabajando para definir la documentación final de la operación de reestructuración y satisfacer todas las condiciones comprometidas dentro de los plazos estipulados, si bien no es posible determinar si el proceso culminará con éxito.

g) Acuerdo de Stand-Still

En forma simultánea a la firma del acuerdo de lock-up, Codere, S.A. y algunas de sus subsidiarias han acordado los términos de un contrato de “standstill” (no exigibilidad) y de cooperación con las entidades acreedoras del contrato de financiación senior de fecha 19 de octubre de 2007 (tal y como ha sido modificado en cada momento) y dicho acuerdo es incondicional una vez que el contrato de lock-up ha devenido plenamente eficaz.

Mediante este acuerdo, los acreedores se comprometen a no hacer efectivos sus derechos de exigibilidad en caso de eventos de incumplimiento (“default”) previstos contractualmente y que ya existieran a la firma del “standstill” o se produjeran en el marco del proceso de Reestructuración. Por su parte, Codere se compromete a pagar cada mes y por adelantado los intereses de demora y comisiones devengados por la deuda senior.

Asimismo, mediante el acuerdo se modifican las exigencias de cumplimiento de ratios, pasando a ser las siguientes:

- Las ganancias agregadas antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización (“ebitda”) de las entidades garantes de la deuda (ver nota 19.b), calculadas en base no consolidada y excluyendo partidas intra-grupo, deberán representar no menos de un 85% del ebitda consolidado del Grupo; y
- La cifra de negocios agregada de las entidades garantes (ver nota 19.b), calculada en base no consolidada y excluyendo partidas intra-grupo, deberán representar no menos de un 75% de la cifra de negocios consolidada del Grupo.

Al cierre del ejercicio 2014 el Grupo Codere satisface el cumplimiento de ambos ratios.

4. Estimaciones y juicios contables

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

El Grupo hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

a) Pérdida estimada por deterioro de fondo de comercio

El Grupo comprueba anualmente si el fondo de comercio ha sufrido alguna pérdida por deterioro del valor, de acuerdo con la política contable de la Nota 2. Los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo (UGE) se han determinado en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones (Nota 13).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Para determinar los cálculos de deterioro, el Grupo realiza la estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado es de cinco años. A partir de entonces, se estima un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. El primer año del horizonte explícito de proyección se basa en los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para el ejercicio siguiente incorporando, de corresponder, las variaciones por los desarrollos relevantes que hayan ocurrido con posterioridad a su aprobación. Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia.

b) Impuesto sobre beneficios

El Grupo está sujeto al impuesto sobre las ganancias en muchas jurisdicciones. Se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto sobre las ganancias a nivel mundial. Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

El Grupo reconoce los pasivos por eventuales reclamaciones fiscales en función de la estimación de si serán necesarios impuestos adicionales. Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre las ganancias y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

El Grupo reconoce activos por créditos fiscales cuando existe evidencia suficiente de su recuperación futura. El grupo comprueba anualmente si estos activos han sufrido una pérdida de deterioro de valor de acuerdo con la política contable.

Por otro lado, y atendiendo a la política de repatriación de dividendos descrita en la nota 3. c.1), el Grupo reconoce pasivo por impuestos diferidos asociado a las diferencias temporarias imponibles por inversiones en sociedades dependientes, sucursales o asociadas, en base a su mejor estimación en cuanto al momento de reversión previsible.

c) Valor razonable de derivados y otros activos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valoración. El Grupo utiliza su juicio para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada balance.

d) Provisiones por litigios y otras contingencias

El Grupo ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de ciertos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha contabilizado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

e) Reclamaciones en Italia, México y Colombia

(i) Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) y AAMS

El 10 de mayo de 2007, la Fiscalía Regional del Tribunal de Cuentas del Lazio (Corte dei Conti) solicitó a los responsables del AAMS y a todos los concesionarios de los juegos, entre los cuales se encuentra la sociedad Codere Network S.p.A., que presentaran alegaciones en relación a los siguientes incumplimientos:

(a) Falta de la iniciación de la red telemática en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 480 miles de euros.

(b) Falta de la activación a la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.200 miles de euros.

(c) No haber completado la conexión de la red en el término establecido. Incumplimiento cuantificado originariamente en 1.778 miles de euros.

(d) No haber prestado los niveles mínimos de servicios. Incumplimiento cuantificado originariamente en 3.043.288 miles de euros.

Los elementos que hay que destacar en el ejercicio 2014 y 2013 respecto a dichos incumplimientos y reclamaciones por parte de la Corte dei Conti y de la AAMS, son los siguientes:

Por parte de la AAMS:

Tras diversos pasos procesales, el 12 de enero de 2010 el Tribunal Regional Administrativo del Lazio (TAR Lazio) publicó las sentencias por medio de las cuales rechazó los diferentes recursos interpuestos por los concesionarios, incluido Codere Network, S.p.A., confirmando la validez de las medidas sancionadoras impuestas por la AAMS en relación a los apartados (a), (b) y (c), pero reduciendo los importes a un total de 675 miles de euros. Codere Network, S.p.A. impugnó estas nuevas sentencias ante el Consejo de Estado, quien el 20 de mayo de 2011, publicó una sentencia en la que se anulaban las tres sanciones impuestas por la AAMS mencionadas anteriormente. En julio de 2011 Sogei SpA (sociedad pública del Ministerio de Economía) presentó recurso como tercero afectado a quien se le había atribuido responsabilidad en el retraso de la activación de las redes. El 27 de enero de 2014 se publicó la sentencia del Consejo de Estado inadmitiendo el recurso presentado por Sogei, consolidándose así de manera definitiva la decisión del juez de apelación que declaró la no existencia de signos de ilegalidad en las conductas de los concesionarios y eliminándose la tres primeras sanciones.

En relación con el procedimiento administrativo relativo al incumplimiento del apartado (d), en el mes de febrero de 2012 el AAMS dio por concluido el procedimiento y notificó la sanción a los concesionarios, ascendiendo la de Codere Network, S.p.A. a 2.730 miles de euros. Tras el recurso presentado por Codere Network el 17 de junio de 2013, el TAR Lazio emitió una sentencia en la que acepta el recurso presentado por Codere y anula la cuarta sanción por el incumplimiento del apartado (d). A esta sentencia, el AAMS presentó un recurso de apelación con fecha 28 de enero de 2014 contra la sentencia que anulaba la sanción impuesta del apartado (d). El 26 de mayo de 2015 ha quedado fijada la audiencia de apelación.

Los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que existen argumentos sólidos para seguir con los recursos.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Por parte del Tribunal de Cuentas:

Para estas mismas sanciones, y en lo que respecta al Tribunal de Cuentas, tras diversos pasos procesales, el 11 de octubre de 2010 dictó un auto que ordenó la realización de un informe pericial a la sociedad Digit S.p.A. ("ente público no económico") para la valoración de las dificultades con las que se encontraron los concesionarios a la hora de activar la red telemática (falta de líneas telefónicas al efecto, el comportamiento de los gestores, etc.) así como las deficiencias técnicas del sistema central de AAMS en relación con el servicio que debía ser prestado por los concesionarios.

La sentencia, además de conceder un plazo de seis meses a Digit S.p.A. para llevar a cabo esta labor de consultoría, resolvió con las siguientes indicaciones principales:

- La cuantificación de 3.043.288 miles de euros llevada a cabo por el Fiscal no fue acogida por el Tribunal de Cuentas.
- Se desestima la solicitud de nulidad de los concesionarios, incluido Codere Network, S.p.A.

El 1 de octubre de 2011, Digit, S.p.A. presentó su informe pericial ante el Tribunal de Cuentas en el que indica que los concesionarios carecen de la responsabilidad de la que se les imputa por parte de la Fiscalía, y señala al AAMS como el mayor responsable por la falta de conexión de las máquinas a las redes de los concesionarios dentro del plazo fijado por la concesión.

Sin embargo, el 17 de febrero de 2012 la Sala Regional del Consejo de Estado condena a los 10 concesionarios al pago de una sanción de 2.500 millones de euros, de los cuales 115 millones más intereses corresponden a Codere Network. Frente a esta resolución, los concesionarios presentaron recurso de apelación, paralizándose en ese momento la ejecución de la sentencia.

Adicionalmente, el Ministerio Fiscal solicitó sanciones para Codere Network por un importe equivalente al 1% de la sanción relativa al incumplimiento del apartado d) anterior (30 millones de euros) y por el 50% del valor de la sanción incluida en la resolución (57,5 millones de euros).

En octubre de 2013, el Tribunal de Cuentas ofrece a todos los concesionarios la posibilidad recogida en la ley italiana de concluir con todo el proceso mediante el pago del 30% del importe de la sanción (34,5 millones de euros en el caso de Codere Network). Seis de los diez concesionarios se acogieron a esta posibilidad y pagaron el 30% de sus sanciones. En la vista judicial de enero de 2014, dos de los concesionarios restantes solicitaron resolver el proceso con un pago del 10%, uno de ellos presentando recursos adicionales al proceso. Al primero, la Corte dei Conti decidió ofrecerle la conciliación al 30% (a pagar en marzo de 2014) quedando el segundo pendiente de los nuevos recursos. Para los otros dos concesionarios (incluyendo Codere Network) se fijó una nueva vista el 9 de julio, luego aplazada hasta el 15 de octubre de 2014.

Finalmente, en octubre de 2014, Codere Network, S.p.A. presentó la solicitud de pago al Tribunal de Cuentas, procediendo al pago de 36.406 miles de euros, de los que 34.500 miles de euros corresponden al 30% del importe de la sanción y 1.906 miles de euros a los intereses desde la fecha de la sentencia de primera instancia. Este pago ha tenido un impacto de 24.542 miles de euros en la cuenta de resultados de 2014 (11.864 miles de euros estaban provisionados).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

(ii) Litigios fiscales en México

A continuación se desglosan las principales contingencias fiscales que afectan a Codere México y sus filiales:

- Codere México y una de sus filiales se encuentran en la actualidad en procedimiento de inspección por los ejercicios 2008 y 2009 por el Servicio de Administración Tributaria Mexicana que se estima finalizará durante el ejercicio 2015. Adicionalmente, en diciembre de 2014 se ha recibido la notificación de la resolución desestimatoria del Recurso de Revocación presentado por Codere México en relación al Acta de Inspección emitida en 2012 derivada de la denegación de la deducción en 2008 de determinados importes de Pérdida por fluctuación cambiaria. La interposición de Juicio de Nulidad sobre el Acta emitida exigirá la necesidad de presentar avales ante el Servicio de Administración Tributaria Mexicano.
- Reclamación por la Administración Tributaria Mexicana en relación a una importación de máquinas realizada por Codere durante los ejercicios 2009 y 2010, en la que se reclama sanciones por incumplimiento de normas oficiales mexicanas de importación de máquinas.
- Reclamación por la Administración Tributaria Mexicana en relación a la omisión de pago del impuesto de juego (IEPS) por ciertos depósitos bancarios.
- Reclamación de la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal de México en relación a la omisión del impuesto local por premios pagados y la disminución improcedente de los premios en la determinación de la base del impuesto.

Las reclamaciones asociadas a estos contenciosos ascienden a un importe máximo de 57,5 millones de euros. Los Administradores del Grupo, basándose en informes de sus asesores legales, consideran que los importes provisionados en la nota 18.1 para hacer frente a los riesgos asociados a las operaciones mexicanas son suficientes y adecuados.

(iii) Impuestos al juego en Colombia

En el segundo semestre de 2009 el Grupo Codere acordó con las autoridades colombianas el cierre de un litigio relacionado con los impuestos al juego en salas operadas por Codere y propiedad de terceros durante los ejercicios 1995 a 1997. Codere Colombia abonó 1.700 millones de pesos colombianos (0,6 millones de euros) a las autoridades colombianas bajo el acuerdo establecido en el artículo 77 de la Ley 1328/2009 a través del cual las autoridades fiscales colombianas considerarían cerrado el litigio, confirmando que Codere Colombia había cumplido con la regulación aplicable.

En mayo de 2010, el Tribunal Constitucional de Colombia declaró inconstitucional el artículo 77 de la Ley 1328.

El 26 de septiembre de 2013, el Consejo de Estado de Colombia ha reabierto el proceso. El 19 de diciembre de 2013, Codere Colombia interpuso un Recurso Extraordinario de Revisión ante el Consejo de Estado pidiendo la nulidad de la sentencia dictada contra Codere Colombia. En base a la opinión de los asesores legales de la compañía, al cierre del ejercicio 2013 se registró una provisión para cubrir este riesgo por un importe de 4.300 millones de pesos colombianos (equivalentes a 1,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2014).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El 8 de octubre de 2014, Codere Colombia recibió la notificación de la admisión del Recurso Extraordinario de revisión. A criterio de los asesores legales de la compañía, la admisión del recurso mejora las posibilidades de un dictamen favorable a la Compañía.

f) Impactos del acuerdo de Lock-up en el ejercicio 2014

Como consecuencia de la firma del acuerdo de lock-up descrito en la nota 3.f), existen ciertas obligaciones cuyo reconocimiento a 31 de diciembre de 2014 requiere ciertas estimaciones que pasamos a describir a continuación:

- Global Coordination Fee: El LUA establece un “coordination fee” pagadero con emisión del 2% del capital post-restructuring, reconociendo igualmente que ese fee cubre servicios que se vienen prestando desde mayo de 2013.
- Primer tramo de Warrants a Ejecutivos clave. consistente en un 5% de nuevas acciones cuyo precio de ejercicio se calculará sobre una valoración de compañía que asume la recuperación implícita de la totalidad de las cantidades debidas de los bonos existentes antes de completar la reestructuración.

En ambos casos, y dado que no se puede estimar con fiabilidad el valor razonable de los servicios recibidos, la mejor referencia radica en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio concedidos.

Respecto del Global Coordination Fee, el Grupo basa su mejor estimación en dos informes de valoración de expertos independientes que concluyen que la cotización de las acciones no es un referente válido. Es por eso que el Grupo, a partir de estas valoraciones, ha establecido un rango de valor patrimonial tras la reestructuración que oscila entre 111 millones de euros negativos y 64 millones de euros positivos, rango al que se le han atribuido distintas probabilidades hasta llegar al importe registrado de 51 miles de euros, como gasto devengado con respecto a esta retribución hasta el 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, y en referencia al primer tramo de warrants se tiene en cuenta la remota probabilidad de ocurrencia como variable clave a la hora de determinar su nulo valor.

Por último, y en referencia al segundo tramo de warrants descrito en la nota 3.f, al no estar definidas los términos y condiciones de quienes serán las personas beneficiarias de tales retribuciones, no han sido objeto de valoración (si bien su precio de ejercicio será similar al del Primer tramo).

g) Participaciones no dominantes Significativas

Como consecuencia de la entrada en vigor de NIIF 12, el Grupo Codere define como participaciones no dominantes con importancia relativa significativa todas aquellas participaciones no dominantes, cuyos activos, (entendiendo activos como el porcentaje de participación minoritaria sobre los activos agregados del subgrupo sobre el que tienen participación), represente más de un 5% del total de activos del Grupo consolidado.

Adicionalmente, se tendrán en consideración otras circunstancias cualitativas específicas, tales como sensibilidad de un minoritario sobre una participación en particular, impactos no recurrentes significativos,...a la hora de definir una participación no dominante material. Estas circunstancias se reevaluarán anualmente por la Dirección.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Información financiera resumida al 31 de diciembre de 2014 sobre participaciones no dominantes	Miles de Euros	
	Icela SAPI de C.V.	Grupo Caliente SAPI de C.V
Activos intangibles	182.136	97.839
Inmovilizado material	158.471	38.527
Propiedades de Inversión	70.451	-
Activos por impuestos diferidos	4.052	10.968
Otros activos no corrientes	1	1.218
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.542	1.998
Resultado del ejercicio	11.247	(75.119)

5. Información por segmentos

Se han determinado los segmentos operativos basándose en los informes que utiliza el Consejo de Administración para la toma de decisiones estratégicas. El Grupo considera el negocio desde un punto de vista tanto geográfico como por actividad. Los negocios operativos están organizados y gestionados separadamente por las distintas zonas geográficas donde la actividad se lleva a cabo, siendo cada país una unidad de actividad estratégica que está involucrada en diferentes actividades y que sirve a diferentes mercados.

El Grupo gestiona sus operaciones conforme a sus líneas de actividad y controla los resultados operativos de las máquinas recreativas, salas de bingo, salas de apuestas, casinos y los gastos de cabecera de forma independiente. No obstante, en ocasiones varios tipos de operaciones diferentes convergen en una misma línea de actividad, ya que en los bingos y en los casinos también hay instaladas máquinas recreativas, es por ello que la información de gestión utilizada para la toma de decisiones operativas, se basa en el beneficio consolidado de cada segmento, según se desglosa en el punto a) siguiente.

Dado que no es posible separar específicamente los costes de cada una de las actividades desarrolladas, el Grupo considera que cada una de las zonas geográficas detalladas en las que opera deben ser consideradas como segmentos operativos.

Los principales segmentos operativos y sus principales actividades comerciales son los siguientes:

- España: Operaciones de máquinas recreativas, operación de sala de bingo, operaciones de salas de apuestas y máquinas SST en hostelería.
- Italia: Operaciones de máquinas recreativas, operadores de red de máquinas recreativas y operaciones de salas de bingo.
- México: Operaciones de salas de bingo, incluyendo terminales electrónicos de bingos y máquinas recreativas. También se operan agencias de apuestas, además del Hipódromo Las Américas y el edificio de convenciones Centro Banamex.
- Argentina: Operaciones de salas de bingo con máquinas recreativas.
- Colombia: Operaciones de máquinas recreativas, salas de bingo y casinos.
- Uruguay: Operaciones del Casino Hotel Carrasco y participación en HRU.
- Panamá: Operaciones de hipódromo, máquinas recreativas, casinos y agencias de apuestas.
- Brasil: Operaciones de agencias de apuestas.
- Cabeceras: Servicios de gestión y apoyo a las operaciones.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a) Segmentos Operativos

Cuenta de Resultados a Diciembre 2014	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación											
Ingresos de clientes externos	149.883	341.889	489.041	31.418	263.777	18.209	2.789	88.594	24	-	1.385.624
Ingresos intersegmentos									34.198	(34.198)	-
	149.883	341.889	489.041	31.418	263.777	18.209	2.789	88.594	34.222	(34.198)	1.385.624
Gastos de explotación											
Depreciación y amortización	(17.432)	(58.360)	(13.435)	(4.236)	(16.156)	(2.735)	(461)	(11.401)	(1.298)	-	(125.514)
Variación en operaciones de tráfico	(1.290)	(12)		235	(717)	(405)		196	-	-	(1.993)
Otros gastos de explotación	(128.953)	(265.184)	(378.752)	(23.373)	(257.498)	(25.560)	(3.225)	(70.772)	(80.676)	-	(1.233.993)
	(147.675)	(323.556)	(392.187)	(27.374)	(274.371)	(28.700)	(3.686)	(81.977)	(81.974)	-	(1.361.500)
Resultado por baja o venta de activos	(2.692)	62	19	(1.169)	441	-	-	(1)	(7)	-	(3.347)
Gastos intersegmentos	(3.346)	(8.515)	(16.933)	(1.102)	(1.380)	(63)	-	(2.859)	-	34.198	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	(3.830)	9.880	79.940	1.773	(11.533)	(10.554)	(897)	3.757	(47.759)	-	20.777
Ingresos financieros externos	151	804	11	65	904	10	30	373	983	-	3.331
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	47.356	(47.356)	-
Gastos financieros externos	(3.224)	(6.041)	(4.998)	(269)	(1.177)	(2.659)	(7)	(858)	(113.447)	-	(132.680)
Gastos financieros intersegmentos	(73)	(37.041)	(1.558)	53	(3.953)	(464)	(3.707)	(613)	-	47.356	-
Variación de Provisiones de Inversión Financiera	-	(5.436)	-	-	-	-	-	-	(10.058)	-	(15.494)
Diferencias de Cambio netas	-	(15.720)	(8.795)	237	-	(4.724)	(163)	865	(17.599)	-	(45.899)
RESULTADOS FINANCIEROS	(3.146)	(63.434)	(15.340)	86	(4.226)	(7.837)	(3.847)	(233)	(92.765)	-	(190.742)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	(6.976)	(53.554)	64.600	1.859	(15.759)	(18.391)	(4.744)	3.524	(140.524)	-	(169.965)
Impuestos sobre beneficios	(922)	(11.762)	(33.078)	(875)	5.098	(44)	(524)	1.020	202	-	(40.885)
Puesta en equivalencia	-	(5)	-	-	(133)	3.105	-	-	-	-	2.967
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(7.898)	(65.321)	31.522	984	(10.794)	(15.330)	(5.268)	4.544	(140.322)	-	(207.883)
RESULTADO CONSOLIDADO											
Atribuible a:											
Socios externos	850	(29.670)	680	10	1.868	(9.057)	-	441	-	-	(34.878)
Accionistas de la Sociedad dominante	(8.748)	(35.651)	30.842	974	(12.662)	(6.273)	(5.268)	4.103	(140.322)	-	(173.005)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	(7.898)	(65.321)	31.522	984	(10.794)	(15.330)	(5.268)	4.544	(140.322)	-	(207.883)

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

() Cuenta de Resultados a Diciembre 2013**

	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Operaciones internas (*)	Total
Ingresos de explotación											
Ingresos de clientes externos	151.602	382.365	584.692	34.001	258.510	16.407	2.892	90.280	27	-	1.520.776
Ingresos intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	39.662	(39.662)	-
	151.602	382.365	584.692	34.001	258.510	16.407	2.892	90.280	39.689	-39.662	1.520.776
Gastos de explotación											
Depreciación y amortización	(23.779)	(68.796)	(17.005)	(4.743)	(17.654)	(2.518)	(497)	(13.360)	(1.320)	-	(149.672)
Variación en operaciones de tráfico	(1.027)	-	-	143	(885)	(63)	-	(285)	1	-	(2.116)
Otros gastos de explotación	(131.408)	(321.629)	(453.519)	(29.220)	(251.211)	(38.772)	(3.689)	(72.679)	(77.620)	-	(1.379.747)
	(156.214)	(390.425)	(470.524)	(33.820)	(269.750)	(41.353)	(4.186)	(86.324)	(78.939)	-	(1.531.535)
Resultado por baja o venta de activos	(1.129)	(3.834)	(49)	(733)	(542)	(9)	-	(55)	(138)	-	(6.489)
Gastos intersegmentos	(6.774)	(6.456)	(20.326)	(1.243)	(1.717)	(165)	-	(2.981)	-	39.662	-
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	(12.515)	(18.350)	93.793	(1.795)	(13.499)	(25.120)	(1.294)	920	(39.388)	-	(17.248)
Ingresos financieros externos	977	1.340	515	36	1.818	67	-	76	238	-	5.067
Ingresos financieros intersegmentos	-	-	-	-	-	-	-	-	45.434	(45.434)	-
Gastos financieros externos	(2.864)	(13.735)	(17.201)	(496)	(600)	(2.018)	1	(1.262)	(102.311)	-	(140.486)
Gastos financieros intersegmentos	138	(36.589)	(1.464)	32	(2.965)	(191)	(3.652)	(743)	-	45.434	-
Variación de Provisiones de Inversión Financiera	(2)	(78)	2.163	-	-	-	-	-	(2.909)	-	(826)
Diferencias de Cambio netas	-	(976)	(10.478)	(169)	-	(3.305)	(199)	383	5.989	-	(8.755)
RESULTADOS FINANCIEROS	(1.751)	(50.038)	(26.465)	(597)	(1.747)	(5.447)	(3.850)	(1.546)	(53.559)	-	(145.000)
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	(14.265)	(68.388)	67.328	(2.392)	(15.246)	(30.568)	(5.144)	(626)	(92.947)	-	(162.248)
Impuestos sobre beneficios	(209)	(19.977)	(18.791)	(436)	(2.052)	(2.130)	(515)	(1.090)	(159)	-	(45.359)
Puesta en equivalencia	-	-	-	-	(396)	2.730	-	-	-	-	2.334
BENEFICIO (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO	(14.474)	(88.365)	48.537	(2.828)	(17.694)	(29.968)	(5.659)	(1.716)	(93.106)	-	(205.273)
RESULTADO CONSOLIDADO											
Atribuible a:											
Socios externos	495	(16.643)	678	46	835	(16.161)	-	(907)	-	-	(31.657)
Accionistas de la Sociedad dominante	(14.969)	(71.722)	47.859	(2.874)	(18.529)	(13.808)	(5.659)	(808)	(93.106)	-	(173.616)
BENEFICIO (PÉRDIDA) CONSOLIDADO	(14.474)	(88.365)	48.537	(2.828)	(17.694)	(29.968)	(5.659)	(1.716)	(93.106)	-	(205.273)

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

(**) Cifras reexpresadas por aplicación de la NIIF 11.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Balance al 31 de Diciembre 2014	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Total
Activos intangibles	36.921	279.975	84.011	11	45.320	150	429	21.510	2.771	471.098
Inmovilizado material	49.512	197.000	40.900	12.430	19.886	32.757	618	14.815	747	368.665
Fondo de comercio	21.478	83.078	23.246	-	50.820	-	-	28.939	-	207.561
Inversiones inmobiliarias	-	70.451	-	-	-	-	-	-	-	70.451
Inversión en Puesta en equivalencia	-	(8)	-	-	(64)	12.487	-	-	-	12.415
Activos financieros no corrientes	4.834	1.226	4.272	27	6.293	-	-	5.372	3.692	25.716
Impuestos diferidos de activo	9.108	15.019	3.963	521	11.882	-	-	613	7.567	48.673
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos corrientes	20.641	149.578	39.025	4.684	55.327	10.487	759	17.422	36.807	334.730
TOTAL ACTIVO	142.494	796.319	195.417	17.673	189.464	55.881	1.806	88.671	51.584	1.539.309
Ingreso diferido	-	-	-	-	-	-	-	-	17	17
Provisiones	615	16.290	5.189	1.564	8.369	-	-	1.438	-	33.465
Deudas a largo plazo	41.344	149.773	12.023	1.329	19.799	29.121	-	9.978	3	263.370
Pasivos corrientes	53.240	183.487	54.945	5.022	40.727	19.561	3.222	23.025	1.291.078	1.674.307
TOTAL PASIVO	95.199	349.550	72.157	7.915	68.895	48.682	3.222	34.441	1.291.098	1.971.159
OTRA INFORMACIÓN										
Inversiones en inmovilizado	14.775	21.664	6.688	1.890	5.765	1.544	157	2.509	259	55.251
Activo intangible	5.007	-	35	-	1.783	6	8	-	226	7.065
Inmovilizado material	9.768	21.664	6.653	1.890	3.982	1.538	149	2.509	33	48.186
Otros gastos sin salidas de tesorería	5.098	1	1.720	1.317	1.458	-	-	1	9	9.604

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

(**) Balance al 31 de Diciembre 2013	España	México	Argentina	Colombia	Italia	Uruguay	Brasil	Panamá	Cabeceras	Total
Activos intangibles	38.385	291.893	102.227	-	50.712	290	649	23.501	3.521	511.178
Inmovilizado material	53.185	224.692	51.662	18.084	24.989	38.853	732	17.152	1.056	430.405
Fondo de comercio	21.865	82.479	26.847	-	50.821	-	-	25.477	-	207.489
Inversiones inmobiliarias	-	72.229	-	-	-	-	-	-	-	72.229
Inversión en Puesta en equivalencia	-	-	-	-	96	11.570	-	-	-	11.666
Activos financieros no corrientes	5.443	1.439	3.145	30	6.530	-	-	3.665	2.348	22.600
Impuestos diferidos de activo	9.257	17.161	3.546	682	6.345	-	-	793	8.964	46.748
Otros activos no corrientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos corrientes	25.890	142.256	47.709	5.745	53.848	11.529	664	16.274	45.675	349.590
TOTAL ACTIVO	154.025	832.149	235.136	24.541	193.341	62.242	2.045	86.862	61.564	1.651.905
Ingreso diferido	30	-	-	-	-	-	-	-	45	75
Provisiones	608	17.652	5.556	1.674	20.637	-	-	2.215	-	48.342
Deudas a largo plazo	42.714	150.314	3.990	2.146	23.229	35.552	-	14.421	967.235	1.239.601
Pasivos corrientes	59.048	191.645	81.755	6.676	45.792	8.187	2.784	21.005	150.560	567.451
TOTAL PASIVO	102.400	359.611	91.301	10.496	89.658	43.739	2.784	37.641	1.117.840	1.855.470
OTRA INFORMACIÓN										
Inversiones en inmovilizado	13.205	7.472	24.630	1.131	12.220	16.777	50	816	401	76.702
Activo intangible	4.328	-	12.142	1.131	5.808	268	15	-	382	24.074
Inmovilizado material	8.877	7.472	12.488	-	6.412	16.509	35	816	19	52.628
Otros gastos sin salidas de tesorería	2.768	3.648	2.609	740	507	101	16	-	138	10.527

(*) Las operaciones internas se realizan a precios de mercado y corresponden principalmente a los gastos que soportan las sociedades cabeceras por cuenta del resto de sociedades del Grupo.

(**) Cifras reexpresadas por aplicación de la NIIF 11.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b) Líneas de negocio

En relación con el desglose de los ingresos ordinarios de clientes externos por cada producto y servicio, el Grupo no dispone de dicha información.

6. Combinaciones de negocio y variaciones del perímetro de consolidación

a) Combinaciones de negocio

a.1) Ejercicio 2014

Durante el ejercicio 2014 no se ha llevado a cabo ninguna combinación de negocio.

a.2) Ejercicio 2013

Durante el ejercicio 2013 no se llevó a cabo ninguna combinación de negocio excepto por la compra de Royal Jackpot por importe de 150 miles de euros.

Respecto del pago contingente asociado a la combinación de negocios de DP Services, S.r.l. en diciembre de 2013, se procedió a la liquidación de dicha contraprestación contingente por un importe de 2.488 miles de euros. La diferencia respecto al registro inicial, por importe de 879 miles de euros, se registró dentro del epígrafe de "Otros gastos de explotación".

b) Variaciones del perímetro de consolidación

b.1) Ejercicio 2014

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

- En enero de 2014 se amplió capital en Carrasco Nobile, S.A. por importe de 1.427 miles de euros, acudiendo ambos accionistas.
- El 21 de enero de 2014 se ha constituido la sociedad Codere Apuestas Ceuta, S.L.
- El 15 de abril de 2014 se ha constituido la sociedad Codere Apuestas Cataluña, S.A.
- El 16 de abril de 2014 se ha liquidado la sociedad Codere Puerto Rico.
- En abril de 2014 ICELA S.A.P.I de C.V. redujo su capital en un importe equivalente a 4.630 miles de euros, devolviendo fondos a sus accionistas.
- El 21 de mayo de 2014 se ha constituido la sociedad Codere Sagunto, S.L.
- El 9 de junio de 2014 se ha vendido la participación que tenía el Grupo en la sociedad Resur Cadiz, S.L., registrando una pérdida de 960 miles de euros.
- En julio de 2014 la sociedad Operiberica, S.A. ha absorbido a las sociedades Codere Madrid, S.A., Codere Barcelona, S.A., Codere Valencia, S.A., Recreativos Mae, S.L. y Recreativos Populares, S.L.
- El 8 de julio de 2014 se ha reducido la participación que el Grupo tenía de la sociedad Codere Interattiva Italia, SRL, del 100% al 34%. La sociedad ha modificado su denominación a HippoBingo Firenze, SRL.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- El 11 de julio de 2014 se han constituido las sociedades mexicanas Calle Icela Sapi de CV y Hotel Icela Sapi de CV., participadas en un 49% por Codere México, S.A. de C.V. La actividad de estas compañías son la edificación y operación de hoteles, restaurantes, centros de exhibiciones y convenciones. Consolidan por el método de Puesta en Equivalencia.
- El 22 de julio de 2014 se ha constituido la sociedad Codere Apuestas La Rioja, S.A.
- El 12 de septiembre de 2014 se ha constituido la sociedad Codere Apuestas Extremadura, S.A.
- El 7 de noviembre de 2014 se han escindido las sociedades Recreativos Ruan, S.L y Gistra, S.L. de Operiberica, siendo aportadas a Codere Sagunto S.L.U.
- El 12 de noviembre de 2014 se ha constituido la sociedad Codere Finance (UK) Limited, como parte del procedimiento denominado *scheme of arrangement* previsto en la Ley de Sociedades del Reino Unido cuya finalidad es obtener una autorización judicial favorable para implementar la reestructuración (ver Nota 3.f).
- El 20 de noviembre de 2014 se ha constituido la sociedad Codere Apuestas Castilla Leon, S.A.
- El 18 de diciembre de 2014 se ha aumentado el porcentaje de participación en King Bingo, S.r.l y King Slot, S.r.l., pasando del 75% al 85%. El precio de adquisición del 10% ha sido de 1.500 miles de euros para las dos compañías.
- El 26 de diciembre de 2014 se ha ampliado el porcentaje de participación del 43,25% al 84,8%% de las sociedades Juegamax de las Americas S.A de CV e Impulsora Recreativa de Entretenimiento. El importe de la operación es de 3.948 miles de euros.
- El 26 de diciembre de 2014 se ha disminuido el porcentaje de participación del 84,8% al 49% de las sociedades Centro de Convenciones las Américas S.A de CV y Hotel Entretenimiento de Las Américas S.A de CV, pasando a ser sociedades en puesta en equivalencia.

En enero de 2015, Codere ha suscrito una ampliación de capital en la sociedad Carrasco Nobile, S.A. que ha supuesto una aumento en su porcentaje de participación (Ver Nota 28).

b.2) Ejercicio 2013

Durante el ejercicio 2013, se produjeron las siguientes variaciones en el perímetro de consolidación:

- El 1 de enero de 2013 la sociedad Operbingo Italia, S.P.A. absorbió las sociedades Bingos Oasis, S.R.L., Bingo Re, S.R.L., Immobilgest, S.R.L., Maxibingo, S.R.L., Opergames, S.R.L., Operinvestments, S.R.L., Operslots Italia, S.R.L. y Winner Bet, S.R.L.
- El 1 de enero de 2013 la sociedad Codere Italia, S.P.A. absorbió las sociedades Codestrada, S.R.L., Gaming New, S.R.L. y Opergiochi Italia, S.R.L.
- El 1 de enero de 2013 la sociedad Gaming Re, S.R.L. absorbió la sociedad Gaming Service, S.R.L.
- El 25 de febrero de 2013 se constituyó la sociedad Codere Alicante, S.L.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

- El 15 de marzo de 2013 se adquirió el 51% de la sociedad Royal Jackpot S.r.L por importe de 150 miles de euros.
- El 27 de mayo de 2013 la sociedad Codere Interactiva S.L. dejó de ostentar su participación del 49% sobre la sociedad Codere Interattiva Italia S.R.L., que fue adquirida por Operbingo Italia S.P.A, pasando de tener el 51% al 100%.
- El 23 de julio de 2013, se vendió la sociedad Codere Gandia S.A, que a su vez participaba en las sociedades del Grupo Rospay S.L.U. y Primer Continente S.L.U. El resultado por la venta fue una pérdida de 137 miles de euros.
- El 30 de julio de 2013, se vendió la participación que tenía el Grupo en la sociedad Codere Navarra S.L., registrando una pérdida de 635 miles de euros.
- El 13 de noviembre de 2013, se constituyó la sociedad Codere Apuestas Castilla la Mancha S.A.
- El 22 de noviembre de 2013, se constituyó, la sociedad Codere Servicios Compartidos S.A.
- El 17 de diciembre de 2013, se constituyó la sociedad Codere Servicios S.L.

Durante enero y junio de 2013, los accionistas de Carrasco Nobile ampliaron capital en 871 y 1.112 miles de euros respectivamente, aportando cada accionista su porcentaje correspondiente, en el caso de los minoritarios, un 49%.

7. Activos intangibles

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Activos intangibles” es el siguiente:

Ejercicio 2014						Miles de euros
	Saldo al			Trasposos/	Diferencias de	Saldo al
Costes	31.12.2013	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones	conversión	31.12.2014
Licencias	369.386	16	(277)	223	(13.183)	356.165
Marcas	35.734	4	-	-	248	35.986
Derechos	193.672	5.996	(10.909)	(75)	6.063	194.747
Aplicaciones informáticas	37.845	2.359	(1.856)	(60)	(95)	38.193
Otro Inmovilizado						
Intangible	22.483	615	(918)	(88)	73	22.165
	659.120	8.990	(13.960)	-	(6.894)	647.256
Amortización Acumulada	Saldo al			Trasposos/	Diferencias de	Saldo al
	31.12.2013	Adiciones	Retiros	Reclasificaciones	conversión	31.12.2014
Licencias	(26.500)	(11.412)	11	(123)	1.083	(36.941)
Derechos	(87.142)	(21.147)	10.889	1.593	(2.896)	(98.703)
Aplicaciones informáticas	(23.851)	(3.852)	529	(1.470)	(333)	(28.977)
Otro Inmovilizado						
Intangible	(4.286)	(2.047)	193	-	(1)	(6.141)
	(141.779)	(38.458)	11.622	-	(2.147)	(170.762)
Provisiones	(6.163)	-	767	-	-	(5.396)
Valor neto contable	511.178	(29.468)	(1.571)	-	(9.041)	471.098

Las adiciones en el epígrafe “Aplicaciones Informáticas” corresponde principalmente a las adquisiciones realizadas en Italia , Panamá y España.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En los retiros en el epígrafe “Derechos” se incluye la baja de derechos en España como consecuencia de la reducción del parque de máquinas durante 2014.

Ejercicio 2013					Miles de euros
	Saldo al 31.12.2012	Adiciones	Retiros	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2013
Costes					
Licencias	411.884	10.086	-	(52.584)	369.386
Marcas	37.501	4	-	(1.771)	35.734
Derechos	204.579	18.205	(24.442)	(4.670)	193.672
Aplicaciones informáticas	36.135	2.767	(103)	(954)	37.845
Otro Inmovilizado Intangible	23.211	321	(368)	(681)	22.483
Total	713.310	31.383	(24.913)	(60.660)	659.120
Amortización Acumulada					
Licencias	(20.832)	(9.993)	-	4.325	(26.500)
Derechos	(78.763)	(25.081)	13.757	2.945	(87.142)
Aplicaciones informáticas	(20.378)	(4.508)	35	1.000	(23.851)
Otro Inmovilizado Intangible	(2.354)	(2.094)	36	126	(4.286)
Total	(122.327)	(41.676)	13.828	8.396	(141.779)
Provisiones	(2.588)	(3.598)	23	-	(6.163)
Valor neto contable	588.395	(13.891)	(11.062)	(52.264)	511.178

Las adiciones del epígrafe de “Licencias” corresponden principalmente a la extensión de cinco licencias de bingo que operan en la provincia de Buenos Aires, cuya concesión finalizará entre 2016 y 2021.

Las adiciones en el epígrafe de “Derechos” se deben fundamentalmente a la adquisición de nuevas licencias de máquinas VLTs en Italia concedidas en 2013, las cuales se extienden hasta 2022.

Los retiros del epígrafe “Derechos” corresponden fundamentalmente a la baja de derechos en España como consecuencia de la reducción del parque de máquinas durante 2013.

La provisión corresponde al deterioro de Internet España, tal y cómo se detalla en la nota 13.

7.a) Otra Información

Los únicos activos intangibles que posee el Grupo de vida útil indefinida son los derechos de instalación no amortizables y las marcas, cuyos importes ascienden al 31 de diciembre de 2014 a 50.603 y al 31 de diciembre de 2013 a 50.401 miles de euros.

El Grupo considera que las marcas y los derechos de instalación no amortizables tiene una vida útil indefinida dado que son activos que no tienen límite legal ni de ningún otro tipo, siendo evaluada la existencia de un deterioro, al menos una vez al año y, en cualquier caso, cuando aparece un indicio de que pudiera haberse producido un deterioro de valor.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

A continuación se desglosan las marcas y los derechos de instalación no amortizables por Unidad Generadora de Efectivo:

	2014		2013	
	Marcas	Derechos de Instalación no Amortizables	Marcas	Derechos de Instalación no Amortizables
España	1.328	14.618	1.325	14.667
México	34.657	-	34.409	-
	35.985	14.618	35.734	14.667

Los activos intangibles individualmente significativos junto con su importe en libros y el periodo restante de amortización es el siguiente:

Tipo de Activo	Valor en libros	Periodo restante amortización
Licencias Salas Argentina	83.779	Entre 5 y 15
Licencias Casinos Panamá	20.507	Entre 8 y 9
Licencias Salas México	219.984	Entre 18 y 32
Licencias concesión máquinas Italia	17.707	Entre 8 y 10

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo no tenía ningún compromiso significativo de compra o venta de activos intangibles.

8. Inmovilizado material y Propiedades de Inversión

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado material" es el siguiente:

Ejercicio 2014	Miles de Euros					
Coste	Saldo al 31.12.2013	Adiciones	Retiros	Trasposos/Reclasificaciones	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2014
Máquinas de ocio	229.364	26.671	(23.816)	-	(5.398)	226.821
Máquinas recreativas y deportivas	21.979	2.804	(953)	-	(29)	23.801
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	86.481	3.614	(3.380)	(38)	(1.044)	85.633
Equipos para el proceso de información	35.457	1.889	(3.344)	1	254	34.257
Anticipos e inmovilizado en curso	1.564	7.760	(1.135)	(2.398)	(9)	5.782
Elementos de transporte	5.301	305	(1.024)	-	(52)	4.530
Terrenos	13.922	81	(27)	-	(415)	13.561

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Construcciones	210.256	19	(4.038)	241	(822)	205.656
Reformas de locales arrendados	220.989	5.178	(1.275)	2.194	(1.421)	225.665
Instalaciones técnicas y maquinaria	<u>66.725</u>	<u>2.365</u>	<u>(4.782)</u>	<u>-</u>	<u>(473)</u>	<u>63.835</u>
Total	<u>892.038</u>	<u>50.686</u>	<u>(43.774)</u>	<u>-</u>	<u>(9.409)</u>	<u>889.541</u>
<hr/>						
Amortización Acumulada	Saldo al 31.12.2013	Adiciones	Retiros	Trasposos/ Reclasificacio nes	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2014
Máquinas de ocio	(156.909)	(34.752)	22.475	3.180	1.439	(164.567)
Máquinas recreativas y deportivas	(12.202)	(2.591)	867	(1.633)	19	(15.540)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(46.244)	(8.801)	3.054	(4.249)	506	(55.734)
Equipos para el proceso de información	(35.428)	(3.937)	3.058	-	(422)	(36.729)
Elementos de transporte	(3.771)	(559)	699	(1)	30	(3.602)
Construcciones	(50.651)	(9.203)	2.145	-	403	(57.306)
Reformas en locales arrendados	(79.144)	(19.645)	1.065	96	(251)	(97.879)
Instalaciones técnicas y maquinaria	<u>(49.480)</u>	<u>(5.006)</u>	<u>1.611</u>	<u>2.607</u>	<u>54</u>	<u>(50.214)</u>
Total	<u>(433.829)</u>	<u>(84.494)</u>	<u>34.974</u>	<u>-</u>	<u>1.778</u>	<u>(481.571)</u>
Provisiones	<u>(27.804)</u>	<u>(12.006)</u>	<u>505</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(39.305)</u>
Valor neto contable	<u>430.405</u>					<u>368.665</u>

Las adiciones en el epígrafe de "Máquinas de ocio" incluyen principalmente adquisiciones de máquinas en Icela, Argentina y España por la renovación del parque de máquinas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los retiros de “Máquinas de ocio” corresponden principalmente a México y Colombia como consecuencia de la rotación en el parque de máquinas en 2014.

Las adiciones dentro del epígrafe “Provisiones” en 2014 corresponde al deterioro de los activos correspondientes a las salas cerradas en México, cuya posibilidad de reapertura se considera remota a la fecha de elaboración de estos estados financieros consolidados (ver Nota 28).

Ejercicio 2013

Miles de Euros

Coste	Saldo al	Adiciones	Retiros	Trasposos/ Reclasificaci ones	Diferencias de conversión	Saldo al
	31.12.2012					31.12.2013
Máquinas de ocio	269.167	17.891	(26.227)	43	(31.510)	229.364
Máquinas recreativas y deportivas	20.852	2.003	(875)	-	(1)	21.979
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	90.398	4.428	(1.109)	(3.607)	(3.629)	86.481
Equipos para el proceso de información	36.039	4.101	(663)	(670)	(3.350)	35.457
Anticipos e inmovilizado en curso	55.461	2.061	-	(52.371)	(3.587)	1.564
Elementos de transporte	6.431	332	(902)	(165)	(395)	5.301
Terrenos	14.991	400	(325)	-	(1.144)	13.922
Construcciones	312.958	2.046	(6.113)	(88.886)	(9.749)	210.256
Reformas de locales arrendados	187.366	11.891	(1.802)	41.218	(17.684)	220.989
Instalaciones técnicas y maquinaria	75.239	2.265	(2.260)	(732)	(7.787)	66.725
Total	1.068.902	47.418	(40.276)	(105.170)	(78.836)	892.038
Amortización Acumulada	Saldo al	Adiciones	Retiros	Trasposos/	Diferencias	Saldo al

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	<u>31.12.2012</u>			<u>Reclasificaci ones</u>	<u>de conversión</u>	<u>31.12.2013</u>
Máquinas de ocio	(148.942)	(48.632)	22.498	-	18.167	(156.909)
Máquinas recreativas y deportivas	(10.517)	(2.098)	413	-	-	(12.202)
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(40.973)	(11.581)	859	3.009	2.442	(46.244)
Equipos para el proceso de información	(35.130)	(4.833)	723	1.317	2.495	(35.428)
Elementos de transporte	(4.451)	(593)	740	82	451	(3.771)
Construcciones	(62.628)	(10.010)	1.672	17.931	2.384	(50.651)
Reformas en locales arrendados	(66.908)	(22.453)	955	3.228	6.034	(79.144)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(49.669)	(6.064)	1.573	(67)	4.747	(49.480)
Total	<u>(419.218)</u>	<u>(106.264)</u>	<u>29.433</u>	<u>25.500</u>	<u>36.720</u>	<u>(433.829)</u>
Provisiones	<u>(14.278)</u>	<u>(13.431)</u>			<u>(95)</u>	<u>(27.804)</u>
Valor neto contable	<u>635.406</u>					<u>430.405</u>

Al 31 de diciembre de 2013 dentro del epígrafe "Provisiones" se recoge principalmente, por un importe de 12.972 miles de euros, la minoración del valor del Inmovilizado Material en Colombia registrada en el cierre del ejercicio 2009, además del deterioro de valor del Hotel-Casino Carrasco de Uruguay, por un importe de 13.400 miles de euros.

Los traspasos en el epígrafe "Anticipos e Inmovilizado en curso" de 2013 corresponden fundamentalmente a las obras en curso finalizadas en el Hotel-Casino Carrasco de Uruguay inaugurado en marzo de 2013. Adicionalmente, se encuentra reflejada en traspasos la reclasificación del Centro Banamex de "Inmovilizado Material" a "Propiedad de Inversión".

Las adiciones en el epígrafe de "Máquinas de ocio" incluyen principalmente adquisiciones de máquinas en Argentina, Italia y España por la renovación del parque de máquinas.

Los retiros de "Máquinas de ocio" corresponden principalmente a España, Colombia, Panamá e Italia.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores de los activos en arrendamiento financiero son los siguientes (en miles de euros):

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable	Coste	Amortización Acumulada	Valor neto contable
Máquinas de ocio	18.985	(8.645)	10.340	63.269	(34.708)	28.561
Instalaciones técnicas y maquinaria	10.637	(9.941)	696	10.534	(9.218)	1.316
Equipo para proceso de información	1.510	(842)	668	1.346	(497)	849
Elementos de transporte	260	(233)	28	178	(146)	32
Total	31.392	(19.661)	11.732	75.327	(44.569)	30.758

En la nota 19.a.3) se incluyen los pagos mínimos por arrendamiento financiero y el cálculo del valor actual de los pagos mínimos futuros.

El Grupo mantiene arrendamientos operativos sobre ciertos elementos de inmovilizado. Dichos arrendamientos están asociados principalmente al régimen de alquiler o de concesión bajo el que se encuentran las sedes de las sociedades en cada uno de los países, locales donde se desarrolla la actividad de juego, estacionamientos, etc. Estos arrendamientos, en la mayoría de los casos, se actualizan en base al IPC anual. No existe restricción alguna para el Grupo respecto a la contratación de estos arrendamientos. El gasto reconocido en la cuenta de resultados para los ejercicios 2014 y 2013 correspondiente a arrendamientos operativos asciende a 109.530 miles de euros y 118.502 miles de euros, respectivamente (ver Nota 23), siendo los vencimientos de los contratos entre 3 y 10 años.

Al 31 de diciembre de 2014, el Grupo tiene los siguientes compromisos de pago no cancelables en relación con los arrendamientos operativos en locales y salones, oficinas administrativas y elementos de transporte, en los que figura como arrendatario:

	Miles de euros			
	Total pagos			
	Próximo año	Entre 1-5 años	Más de 5 años	futuros
Total compromisos no cancelables	17.980	37.669	-	55.650

En el ejercicio 2014 no se han capitalizado intereses (252 miles de euros en 2013) en el epígrafe de anticipos de inmovilizado en curso correspondientes a la construcción del hotel casino Carrasco.

Contrato de Arrendamiento del Centro de Convenciones Banamex

El Grupo firmó un acuerdo con CIE por medio del cual, este último grupo explotará el Centro de Convenciones propiedad de ICELA por un periodo de seis años comenzando el 1 de junio de 2013. Como consecuencia de este acuerdo, se reclasificaron en 2013 los importes correspondientes al Centro Banamex del epígrafe de "Inmovilizado Material" al epígrafe de "Propiedad de Inversión". Dicha reclasificación se registró en la columna "Traspasos" del movimiento de Inmovilizado Material.

Dicho acuerdo significa un canon anual de 113 millones de pesos (6,3 millones de euros) liquidable mensualmente, más un 25% sobre la diferencia positiva entre los ingresos reales de cada ejercicio y el límite establecido contractualmente que asciende a 340 millones de pesos mexicanos para el primer año.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En relación con este contrato, la estimación de los cobros mínimos futuros es la siguiente:

- 1 año: 9 millones de euros
- 2 al 5 año: 41 millones de euros
- A partir del 6 año: 11 millones de euros

Así mismo, el Grupo se compromete a realizar inversiones mínimas anuales de 15 millones de pesos mexicanos (1 millón de euros aproximadamente) en el mencionado centro.

El movimiento del epígrafe de "Propiedad de Inversión" es el siguiente.

Ejercicio 2014	Saldo al			Diferencias de	Saldo al
Coste	31.12.2013	Adiciones	Retiros	conversión	31.12.2014
Máquinas de ocio	1	-	-	(1)	-
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	3.937	145	-	28	4.110
Equipos para el proceso de información	1.037	71	-	7	1.115
Elementos de transporte	155	-	(85)	1	71
Construcciones	86.610	-	-	624	87.234
Reformas de locales arrendados	4.674	69	-	34	4.777
Instalaciones técnicas y maquinaria	903	61	-	6	971
Total	97.317	346	(85)	700	98.278
	Saldo al			Diferencias de	Saldo al
Amortización Acumulada	31.12.2013	Adiciones	Retiros	conversión	31.12.2014
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	(2.969)	(197)	-	(22)	(3.188)
Equipos para el proceso de información	(598)	(203)	-	(3)	(804)
Elementos de transporte	(96)	(20)	59	(1)	(58)
Construcciones	(19.563)	(1.950)	-	(198)	(21.711)
Reformas en locales arrendados	(1.192)	(135)	-	(8)	(1.335)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(670)	(57)	-	(5)	(731)
Total	(25.088)	(2.562)	59	(236)	(27.827)
Valor neto contable	72.229				70.451

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Coste	Coste 31.12.12	Trasposos	Adiciones	Diferencias conv.	Coste 31.12.13
Máquinas de ocio	-	1	-	-	1
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	.	4.266	2	(331)	3.937
Equipos para el proceso de información	.	1.123	1	(87)	1.037
Elementos de transporte	.	168	-	(13)	155
Construcciones	.	93.901	-	(7.291)	86.610
Reformas de locales arrendados	.	4.902	158	(386)	4.674
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	809	162	(68)	903
	-	105.170	323	(8.176)	97.317

Amortización acumulada	Amortización Acumulada 31.12.12	Trasposos	Adiciones	Diferencias conv.	Amortización Acumulada 31.12.13
Otras instalaciones, mobiliario y utillaje	-	(3.070)	(143)	244	(2.969)
Equipos para el proceso de información	-	(515)	(127)	44	(598)
Elementos de transporte	-	(83)	(20)	7	(96)
Construcciones	.	(19.947)	(1.213)	1.597	(19.563)
Reformas en locales arrendados	-	(1.212)	(77)	97	(1.192)
Instalaciones técnicas y maquinaria	-	(673)	(51)	54	(670)
	-	(25.500)	(1.631)	2.043	(25.088)

Valor neto contable	-				72.229
----------------------------	---	--	--	--	---------------

9. Inversiones en sociedades puestas en equivalencia

Las entidades con las que se mantienen negocios conjuntos se desglosan en el Anexo I. A 31 de diciembre de 2014, las sociedades del Grupo en las que se mantienen negocios conjuntos son Hípica Rioplatense Uruguay, S.A., New Joker, S.r.l (estas dos sociedades como consecuencia de la aplicación de NIIF 11), Hotel Icela Sapi de CV, Calle Icela Sapi de CV, Centro de Convenciones Las Americas S.A de CV y Hotel Entretenimiento Las Américas S.A de CV. A 31 de diciembre de 2013, las sociedades en la que se mantenían negocios conjuntos eran Hípica Rioplatense Uruguay S.A. y New Joker, S.r.l.

Ejercicio 2014	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.14
Inversiones en puesta en equivalencia	11.666	1.184	-	(435)	12.415
	11.666	1.184	-	(435)	12.415

Ejercicio 2013	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.13
Inversiones en puesta en equivalencia	12.407	602	-	(1.343)	11.666
	12.407	602	-	(1.343)	11.666

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

A continuación se desglosa información financiera resumida de los negocios conjuntos significativos:

Negocios conjuntos

Año 2014	Hípica Rioplatense Uruguay, S.A.	New Joker, S.R.L.	Total
Activo no corriente	51.284	3.184	54.468
Activos fijos e intangible	44.303	3.155	47.458
Inversiones financieras a largo plazo	98	8	106
Impuestos diferidos	6.883	21	6.904
Activo corriente	8.589	661	9.250
Activos corrientes	8.108	336	8.444
Efectivo y equivalentes al efectivo	481	325	806
TOTAL ACTIVO	59.873	3.845	63.718
Pasivo no corriente	(21.562)	(2.878)	(24.440)
Impuestos diferidos	(100)	(104)	(204)
Acreedores a largo plazo	(21.462)	(2.774)	(24.236)
Pasivos financieros no corrientes	-	-	-
Pasivos corrientes	(13.260)	(1.195)	(14.455)
Acreedores a corto plazo	(8.843)	(1.195)	(10.038)
Pasivos financieros corrientes	(4.417)	-	(4.417)
TOTAL PASIVO	(34.822)	(4.073)	(38.895)
Ingresos de la explotación	47.847	4.389	52.236
Gastos de la explotación	(38.345)	(4.809)	(43.154)
Resultado de explotación	9.502	(420)	9.082
Ingresos financieros	-	-	-
Otros intereses y gastos asimilados	(2.072)	-	(2.072)
Gastos financieros	(1.563)	-	(1.563)
Resultado financiero	(3.635)	-	(3.635)
Impuesto sobre las ganancias	344	(21)	323
Resultado del ejercicio	6.211	(441)	5.770

La inversión en Hípica Rioplatense Uruguay, S.A. (HRU) corresponde a una participación en un 50% en dicha sociedad, cuya actividad principal comprenden la actividad hípica, a través de la explotación, tenencia y uso del Hipódromo Nacional de Maroñas y del Hipódromo de las Piedras en Uruguay y de la explotación de las agencia hípicas, así como la explotación de salas de juego. HRU mantiene una política de distribución de dividendos subordinada a los compromisos de pago de su deuda financiera, principalmente estructurada en emisión de bonos por importe de 25.879 miles de euros, de los que 4.417 miles de euros son a corto plazo.

La inversión en New Joker, s.r.l. corresponde a una participación del 30% en dicha sociedad, cuya actividad principal es la gestión y explotación de una sala de bingo en Roma. La compañía no tiene ninguna restricción a la distribución de dividendos.

10. Fondo de comercio

El detalle por UGE del Fondo de Comercio al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y sus variaciones en ambos ejercicios son las siguientes (expresado en miles de euros):

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Ejercicio 2014

						Miles de euros
	Saldo al 31.12.2013	Adiciones	Retiros	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2014
España	21.864	-	(387)	-	-	21.477
Argentina	26.845	-	-	-	(3.601)	23.244
Italia	50.819	-	-	-	-	50.819
Panamá(*)	25.478	-	-	-	3.460	28.938
México	82.483	-	-	-	600	83.083
Total	207.489	-	(387)	-	459	207.561

Los retiros en 2014 se corresponden con la operación de escisión de la filial Ruan,S.L. realizada entre Operiberica,S.A.U y Codere Sagunto,S.L.U. (ver nota 6.b) y la venta de Resur Cádiz,S.L.

Ejercicio 2013

						Miles de euros
	Saldo al 31.12.2012	Adiciones	Retiros	Deterioro	Reexpresión por aplicación de NIIF 11 Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.2013
España	23.513	-	(1.649)	-	-	21.864
Argentina	37.197	-	-	-	(10.352)	26.845
Italia	66.563	256	-	(16.000)	-	50.819
Panamá(*)	26.630	-	-	-	(1.152)	25.478
México	111.194	-	-	(24.330)	(4.381)	82.483
Total	265.097	256	(1.649)	(40.330)	(15.885)	207.489

Las adiciones en 2013 se corresponden con la adquisición de la sociedad italiana Royal Jack Pot,S.r.l.

Los retiros en 2013 corresponden principalmente, a los fondos de comercio de las Sociedades Codere Gandía y Codere Navarra (Nota 6.b)

En el ejercicio 2013 se dotó una pérdida por deterioro de 40.330 miles de euros correspondiente a las UGEs México e Italia.

El detalle del Fondo de comercio al 31 de diciembre de 2014 y 2013 detallado por grupos de unidades generadoras de efectivo (UGE) con el que está relacionado indicando su coste y depreciación acumulada, es el siguiente:

	Coste	Pérdidas por deterioro			Valor neto
		2012 y años anteriores	2013	2014	
Miles de euros					
Ejercicio 2014					
España	100.805	(79.327)	-	-	21.478
Argentina	23.246	-	-	-	23.246
Italia	112.013	(45.193)	(16.000)	-	50.820
Panamá	28.939	-	-	-	28.939
México	107.408	-	(24.330)	-	83.078
	372.411	(124.520)	(40.330)	-	207.561

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	Miles de euros				
	Coste	Pérdidas por deterioro			Valor neto
2011 y años anteriores		2012	2013		
Ejercicio 2013					
España	101.192	(4.115)	(75.212)	-	21.865
Argentina	26.847	-	-	-	26.847
Italia	112.014	(45.193)	-	(16.000)	50.821
Panamá	25.479	-	-	-	25.477
México	106.809	-	-	(24.330)	82.479
	372.339	(49.308)	(75.212)	(40.330)	207.489

11. Activos financieros no corrientes

El detalle del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los movimientos de los periodos son los siguientes:

Concepto	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.14
Préstamos y cuentas a cobrar	17.213	3.550	(2.867)	-	195	18.091
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	5.387	1.288	(1.027)	-	536	6.184
Otros activos financieros	-	1.391	-	-	50	1.441
	22.600	6.229	(3.894)	-	781	25.716

A 31 de diciembre de 2014, el movimiento individual más significativo en “Inversiones mantenidas hasta al vencimiento”, se produce en Codere S.A, por la inversión en Bonos Uruguayos.

Concepto	Miles de euros					
	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Retiros	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldo al 31.12.13
Préstamos y cuentas a cobrar	18.533	3.608	(3.681)	-	(1.247)	17.213
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	6.091	2.170	(2.864)	-	(10)	5.387
Otros activos financieros	12.439	-	-	(12.533)	94	-
	37.063	5.778	(6.545)	(12.533)	(1.163)	22.600

En 2013, la columna “Trasposos” incluye la reclasificación a corto plazo de la opción de compra del 15,2% de Icela cuyo vencimiento ha sido en junio de 2014, sin que la compañía haya ejercido el derecho de la opción.

Se considera que el descuento de flujos de efectivo de los activos financieros no corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 utilizando un tipo de interés de mercado se aproxima a su valor en libros. Por ello la diferencia entre el valor contable y el valor razonable de los mismos no es significativa.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

Monedas	Miles de euros	
	2014	2013
Euros	14.818	14.189
Dólares	5.468	3.872
Pesos argentinos	4.177	3.070
Pesos mexicanos	1.226	1.439
Pesos colombianos	27	30
	25.716	22.600

a) "Préstamos y cuentas a cobrar":

Tipo	Sociedad titular	Miles de euros	
		2014	2013
Créditos a largo plazo	Hípica de Panamá, S.A.	2.834	1.818
Créditos a largo plazo	Alta Cordillera, S.A.	271	282
Créditos a largo plazo	Grupo Operbingo Italia, S.p.A.	2.643	2.457
Créditos a largo plazo	Codere Madrid, S.A.	-	839
Créditos a largo plazo	Operibérica, S.A.	1.128	558
Créditos a largo plazo	Codere S.A.	2.807	2.366
Créditos a largo plazo	Codere México, S.A.	1.227	1.439
Otros préstamos menores a terceros		7.181	7.454
Total		18.091	17.213

En Hípica de Panamá, S.A. se incluye principalmente el saldo a cobrar a los propietarios de los caballos.

En Grupo Operbingo Italia, S.p.A. se incluye, principalmente, las fianzas asociadas a la concesión de la licencia de Bingos.

En Codere, S.A. se recoge, principalmente, un crédito concedido a la sociedad italiana S.E.V.A, S.r.L, propietaria del 15% de la sociedad King Slot, S.r.L., por un importe de 1.500 miles de euros.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El detalle del coste amortizado de los créditos principales por fecha de vencimiento es el siguiente:

Año	Miles de euros	
	2014	2013 Cifras reexpresadas por aplicación de NIIF 11
2015	-	7.053
2016	9.937	540
2017	1.478	203
2018	995	1.056
2019	354	-
Siguientes	5.327	8.361
Total	18.091	17.213

b) Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:

Tipo de inversión	Miles de euros	
	2014	2013 Cifras reexpresadas por aplicación de NIIF 11
Depósitos Hopper	2.642	2.686
Inversiones a largo plazo a tipo fijo	2.509	2.413
Contratos de arras	34	39
Otros	999	249
	6.184	5.387

12. Impuestos diferidos

El análisis de los activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente (en miles de euros):

	2014		2013 Cifras reexpresadas por aplicación NIIF 11	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Activo intangible	3.371	(98.137)	3.408	(104.433)
Inmovilizado material	11.844	(56)	15.586	(102)
Inversiones financieras	303	(629)	226	(684)
Diferencias de cambio	-	(163)	-	(163)
Créditos fiscales	23.988	-	19.056	-

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Otros	9.167	(16.860)	8.472	(7.711)
	<u>48.673</u>	<u>(115.845)</u>	<u>46.748</u>	<u>(113.093)</u>
Activos / (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar a más de doce meses	17.197	(90.819)	17.117	(77.704)
Activos / (Pasivos) por impuesto diferido a recuperar en doce meses	<u>31.476</u>	<u>(25.026)</u>	<u>29.631</u>	<u>(35.389)</u>
	<u>48.673</u>	<u>(115.845)</u>	<u>46.748</u>	<u>(113.093)</u>

La recuperación de dichos créditos ha sido sometida a la revisión periódica de planes de negocio de recuperación de bases imponibles del grupo consolidado fiscal, considerando en dicho plan lo siguiente:

- Evolución operativa de las diferentes unidades de negocios de acuerdo con las proyecciones asumidas en los test de deterioro de activos asumiendo un horizonte temporal de 5 años.
- Estimación de ajustes fiscales por gastos no deducibles, diferencias en la amortización fiscal y contable y diferencias en la consideración de las provisiones por deterioro de cuentas a cobrar principalmente.
- Estimación de flujos futuros operativos obtenidos de las sociedades que conforman el grupo consolidado fiscal derivados de operaciones del resto de las unidades de negocio (fuera del grupo consolidado fiscal, tanto españolas como extranjeras). Dichos flujos provienen de:
 - Prestaciones de servicios corporativos.
 - Rendimientos financieros de préstamos concedidos.
 - Dividendos a cobrar.

La cuantía de estos flujos positivos, permite la compensación de los citados créditos por bases imponibles, generando base imponible positiva del grupo suficiente para la compensación en el periodo previsto en la legislación fiscal vigente.

En el caso del resto de activos por impuestos diferidos, se han registrado en base a los planes de negocio de cada área geográfica así como a la legislación fiscal vigente en cada jurisdicción. En dichas jurisdicciones, el plan de negocios contempla la generación de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias deducibles.

Adicionalmente se toma en consideración los impuestos diferidos de pasivo correspondientes a cada una de las geografías señaladas.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, reconocidos por el Grupo y su movimiento es el siguiente:

	Miles de euros				
Ejercicio 2014	Saldo al 31.12.13	Cargo al resultado del ejercicio	Reclasificación	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.14
Activos					
Créditos fiscales	19.056	4.980	-	(48)	23.988
Inversiones financieras	226	77	-	-	303
Activos intangibles	3.408	(40)	-	1	3.371
Inmovilizado material	15.586	(3.957)	-	215	11.844
Otros	8.472	640	-	55	9.167
	46.748	1.701	-	223	48.673
Pasivos					
Revalorización de propiedades e inmovilizado material	(102)	46	-	-	(56)
Inversiones financieras	(684)	55	-	-	(629)
Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	(163)
Activos intangibles	(104.433)	7.805	-	(1.509)	(98.137)
Otros	(7.711)	(8.816)	-	(333)	(16.860)
	(113.093)	(909)	-	(1.842)	(115.845)
Impuesto diferido neto	(66.345)				(67.172)

Los impuestos diferidos correspondientes a sociedades españolas se han registrado al tipo que se espera que reviertan, 28% en 2015 y 25% para los ejercicios 2016 y siguientes.

El incremento de los créditos fiscales incluye principalmente el efecto fiscal por el pago al Tribunal de cuentas de Italia que ha conllevado a la conclusión del procedimiento judicial con Codere Network, S.p.A. (ver Nota 4.e), compensado parcialmente por la disminución de créditos fiscales en España por la bajada del tipo impositivo a partir del año 2015.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	Miles de euros				
<u>Ejercicio 2013</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.12</u>	<u>Cargo al</u> <u>resultado del</u> <u>ejercicio</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Diferencia de</u> <u>conversión</u>	<u>Saldo al</u> <u>31.12.13</u>
<u>Activos</u>					
Créditos fiscales	21.565	(2.275)	-	(234)	19.056
Inversiones financieras	(2.019)	516	1.095	634	226
Activos intangibles	3.279	80	56	(7)	3.408
Inmovilizado material	15.937	(405)	-	54	15.586
Otros	6.249	3.074	1.787	(2.638)	8.472
	45.011	990	2.938	(2.191)	46.748
<u>Pasivos</u>					
Revalorización de propiedades e Inmovilizado material	(3.103)	2.728		273	(102)
Inversiones financieras	(719)	27	-	8	(684)
Diferencias de cambio	(163)	-	-	-	(163)
Activos intangibles	(122.945)	5.623	8.256	4.633	(104.433)
Otros	(7.701)	(1)	-	(9)	(7.711)
	(134.631)	8.377	8.256	4.905	(113.093)
Impuesto diferido neto	(89.620)				(66.345)

En la columna "Reclasificación" se ajustan saldos iniciales relativos a entidades mexicanas que correspondían a saldos fiscales circulantes pero se presentaron al cierre de 2012 dentro de impuesto diferidos.

13. Deterioro de activos no financieros

Como consecuencia del análisis de deterioro realizado al cierre del ejercicio 2014, el Grupo ha registrado una minoración de sus activos en la unidad de Carrasco Nobile. El importe total deteriorado ha sido de 4.922 miles de euros. Este deterioro resulta fundamentalmente de una peor evolución del negocio frente a las estimaciones iniciales, principalmente explicada por un retraso del plan de desarrollo del mercado de grandes jugadores, principal catalizador de un modelo de negocio que a diferencia del resto no tiene al habitante local como público objetivo. También ha tenido efecto negativo, aunque en menor medida, las peores perspectivas macroeconómicas empleadas para el cálculo de los flujos futuros.

Adicionalmente y fruto de la resolución judicial mencionada en la nota 28, se han deteriorado activos en la unidad de México por importe de 6.944 miles de euros (ver nota 8). El cierre de salas que ha dado lugar a este deterioro ya estaba siendo contemplado en las proyecciones de flujos desde la fecha efectiva de cierre.

Método de determinación del valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo e hipótesis clave utilizadas en los cálculos

La base sobre la que el Grupo determina el valor recuperable de las unidades generadoras de efectivo es el criterio de valor en uso. El valor en uso equivale al valor presente neto de los flujos de efectivo futuros proyectados derivados de los activos operativos de cada unidad identificada.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Proyección de los flujos de efectivo

La estimación de los flujos de efectivo futuros para cada unidad generadora de efectivo se ha desarrollado utilizando modelos de proyección que integran los indicadores operativos, financieros y macroeconómicos de mayor relevancia en cada caso. El horizonte explícito de proyección utilizado ha sido de cinco años. A partir de entonces, se ha estimado un valor terminal determinado como una renta perpetua calculada con una tasa de crecimiento constante. La proyección explícita para el primer año toma en consideración los presupuestos detallados aprobados en cada unidad para los 6 primeros meses del ejercicio 2015 ajustados, de corresponder, por el impacto estimado de cambios relevantes en la regulación, en el entorno competitivo, en el modelo de negocio o en el desempeño de cada unidad. Para el cálculo del segundo semestre, se han anualizado dichos resultados considerando impactos no recurrentes que tuvieran un impacto significativo. Dicho método ha tenido en la proyección de Carrasco Nobile la única excepción, pues al tratarse de un negocio en fase de crecimiento, dicho sistema hubiera desvirtuado el resultado del test de deterioro. Por este motivo para el cálculo del resultado explícito para la segunda parte del año, la dirección ha proyectado dichos flujos basándose en las más precisas estimaciones de la dirección operativa.

Los años subsiguientes del horizonte explícito de proyección reflejan las evoluciones que razonablemente cabe esperar según las estrategias y planes de acción definidos por el Grupo para cada uno de los mercados donde opera, de acuerdo con sus características distintivas y su dinámica competitiva propia. Respecto a las inversiones de capital, se han incluido las necesarias para mantener cada negocio en sus condiciones actuales (capex de mantenimiento). Sólo se incluyeron las inversiones de crecimiento explícitamente aprobadas en los presupuestos para el ejercicio 2015 o las necesarias para el desarrollo natural de los negocios que todavía no han alcanzado el nivel de madurez.

La tasa utilizada para descontar los flujos de efectivo corresponde al coste promedio ponderado del capital, en moneda local, calculado para cada unidad. El coste promedio ponderado del capital considera tanto el coste del capital propio como el coste del capital de terceros, ponderándolos de acuerdo con una estructura de capital objetivo definida. El coste del capital propio varía, para cada unidad, dependiendo de la prima por riesgo de mercado que le corresponda y el riesgo particular del país donde opera, incluido su riesgo cambiario. Las tasas de descuento utilizadas, por razón de factibilidad práctica, son tasas después de impuestos. Asimismo, los flujos de efectivo descontados también incluyen los efectos impositivos. La tasa de crecimiento utilizada para el cálculo del valor terminal de cada unidad es equivalente a la variación anual del índice de precios al consumidor que contemplan las proyecciones macroeconómicas, para cada país, en el largo plazo; es decir que no se contempla crecimiento en términos reales. En aquellas unidades generadoras de efectivo cuya moneda funcional no es el euro, las proyecciones de los flujos de efectivo se desarrollan en la moneda local correspondiente y el valor presente neto de los mismos se convierte a euros al tipo de cambio vigente al 31 de diciembre de 2014.

Hipótesis clave

Las hipótesis operativas más relevantes para las operaciones de juego, en general, son las relacionadas con la capacidad de juego instalada (número de salas, casinos, hipódromos o agencias de apuestas, parque instalado de máquinas recreativas, aforo de bingo, mesas de juego, etc) así como la recaudación media diaria bien sea por máquina, por aforo, por mesa o por asistente a las salas de juego. La evolución de estas variables determina una cierta variación de los ingresos durante el período de proyección. También resultan relevantes los niveles de eficiencia y de apalancamiento operativo logrados que se reflejan fundamentalmente en el margen de EBITDA. A continuación se consigna el valor de los activos operativos netos registrados para cada unidad generadora de efectivo al 31 de diciembre de 2014, así como las hipótesis clave utilizadas en el cálculo de su valor en uso y, en el caso de corresponder, la pérdida por deterioro

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

determinada. Las hipótesis clave comprenden la tasa de descuento después de impuestos, la tasa de crecimiento vegetativo utilizada para la estimación del valor terminal, la tasa anual compuesta promedio de crecimiento de los ingresos en moneda local estimada para el horizonte explícito de proyección y la variación en puntos porcentuales del margen de EBITDA entre los últimos 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2014 y el último año del período explícito de proyección:

Unidad generadora de efectivo	Valor de activos operativos netos ⁽¹⁾ al 31.12.2014 (en miles de €)	Pérdida por deterioro de activos al 31.12.2014 (en miles de €)	Tasa de descuento después de impuestos
Argentina	120.750	-	22,0%
México	518.400	-	10,6%
Banamex	70.451	-	10,6%
España ⁽³⁾	95.573	-	7,6%
Italia ⁽⁴⁾	106.999	-	7,9%
Panamá	60.452	-	10,4%
Colombia	11.269	-	10,6%
Carrasco	35.888	(4.922)	14,6%
Cabeceras y otros	(8.386)	-	
Total	1.011.396	(4.922)	n.a.

Unidad generadora de efectivo	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal	Tasa anual compuesta de crecimiento de ingresos en moneda local ⁽²⁾	Variación del margen de EBITDA en puntos porcentuales ⁽²⁾
Argentina	5,0%	13,8%	0,4p.p.
México	3,0%	2,0%	1,9p.p.
Banamex	3,0%	2,0%	1,9p.p.
España ⁽³⁾	1,3%	5,4%	0,9p.p.
Italia ⁽⁴⁾	1,5%	2,1%	8,1p.p.
Panamá	2,5%	2,8%	(1,9p.p.)
Colombia ⁽⁵⁾	3,0%	4,0%	(7,1p.p.)
Carrasco	5,0%	18,3%	n.a.
Total	n.a.	n.a.	n.a.

(1) Incluye el valor neto del fondo de comercio, de los activos intangibles y del inmovilizado material y ciertas partidas operativas del capital circulante, todo antes de pérdidas por deterioro del período.

(2) Obtenidos de la comparación de las magnitudes correspondientes al último año del horizonte explícito de proyección con las correspondientes a los 12 meses finalizados el 31 de diciembre de 2014 (según se reportaron trimestralmente y convertidas a moneda local a los tipos de cambio medios).

(3) Incluye todas las líneas de negocio de España que se unificaron organizativamente a partir de 2011 (máquinas AWP, apuestas deportivas y bingo tradicional). Contempla el despliegue de apuestas deportivas en Madrid, País Vasco, Navarra, Valencia, Aragón, Murcia, Galicia, Ceuta, Castilla la Mancha, La Rioja, Castilla León, Cataluña y Extremadura)

(4) Abarca a todas las líneas de negocio en Italia (operación indirecta de máquinas AWP, bingos tradicionales, videoloterías y red de interconexión). Incluye cargos no recurrentes por €23,1 millones (de los que €24,5 corresponden al efecto de la multa de la Corte dei Conti y €1,4 millones positivos por otros conceptos).

(5) La variación del margen de EBITDA de Colombia es negativa principalmente por el impacto de la subida de impuestos que entrará en vigor en mayo de 2015.

A 31 de diciembre de 2014 se ha registrado una provisión por deterioro sobre activos fijos por importe de 6.944 miles de euros (ver Nota.8) consecuencia del cierre de salas en Mexico descrito en la Nota 28. El valor recuperable de estos activos es nulo.

El valor recuperable de la UGE Carrasco es de 6.424 miles de euros.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Análisis de sensibilidad a ciertas hipótesis clave

A continuación se muestra, para cada una de las unidades generadoras de efectivo en las que no hemos registrado una pérdida por deterioro durante el ejercicio, cuáles serían los valores que deberían tomar, en forma aislada, o bien la tasa de descuento después de impuestos o bien la tasa de crecimiento vegetativo utilizada en el cálculo del valor terminal para que la diferencia entre el valor en uso y el valor contable de sus activos operativos netos resultara nula:

Unidad generadora de efectivo	Valor requerido en hipótesis clave para anular excedente de valor en uso frente a valor registrado	
	Tasa de descuento después de impuestos	Tasa de crecimiento vegetativo para valor terminal ⁽¹⁾
Argentina	64,3%	n.a.
México	11,2%	2,2%
Banamex	11,6%	1,6%
España	10,6%	n.a.
Italia	9,8%	n.a.
Panamá	15,5%	n.a.
Colombia	14,7%	n.a.
Carrasco	n.a.	n.a.

(1) Los "no aplica" de algunas unidades generadoras de efectivo se justifican en que dichos crecimientos serían negativos, lo que por la propia definición del valor terminal carece de sentido económico utilizar un crecimiento negativo a perpetuidad.

El análisis de sensibilidad indica que la unidad de negocio de México, presenta una holgura reducida respecto a una eventual situación de deterioro de sus activos. Esto responde, en gran medida, a que la totalidad o una parte de los activos de esta unidad fueron llevados recientemente a sus valores de mercado como resultado de las evaluaciones propias de deterioro de activos de ejercicios pasados (año 2013).

14. Existencias

	Miles de euros	
	2014	2013
Máquinas recreativas	37	384
Repuestos de máquinas	3.629	4.266
Hostelería	2.159	2.409
Cartones de Bingo	1.250	1.010
Otros conceptos	3.366	3.731
	10.441	11.800

El importe de las existencias registradas como gasto en el ejercicio 2014 y 2013 ascienden a 37.403 miles de euros y 43.889 miles de euros, respectivamente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

15. Deudores

a) Clientes por prestación de servicios:

Al 31 de diciembre de 2014 las cuentas de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" incluyen, entre otros conceptos, 3.544 miles de euros en concepto de servicios de hostelería y gestión a los establecimientos de hostelería en España (3.920 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

No existen provisiones por deterioro de clientes.

b) Deudores varios:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deudores diversos	65.946	71.127
Cuentas a cobrar al personal	485	800
Provisiones	(32.291)	(31.116)
	34.140	40.811

El epígrafe de "Deudores diversos" incluye al 31 de diciembre de 2014, aproximadamente, 25.658 miles de euros (26.545 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) de anticipos pagados a propietarios de establecimientos de hostelería, por la parte que les corresponderá de las recaudaciones obtenidas en las máquinas recreativas ubicadas en sus establecimientos. Estos anticipos se recuperan en función de las recaudaciones obtenidas.

Por otra parte, en el epígrafe de "deudores diversos", incluye al 31 de diciembre de 2014 10.718 miles de euros (10.795 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) de saldos a cobrar a sociedades del grupo CIE, principalmente a Make Pro, S.A. de C.V., en concepto de publicidad y patrocinio.

Se incluyen en este epígrafe adicionalmente 11.972 miles de euros (11.912 miles de euros al 31 de diciembre de 2013) de Codere Network, S.p.A. en concepto de cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia. El importe restante está compuesto de un número significativo de importes menores de cuentas a cobrar.

El epígrafe de "Provisiones" incluye principalmente importes destinados a cubrir principalmente los anticipos de recaudación en España y otros destinados a cubrir las cuentas por cobrar a los operadores de máquinas recreativas en Italia.

El movimiento de la provisión ha sido el siguiente:

	Miles de euros
Saldo a 31.12.2013	(31.116)
Dotación	(4.021)
Reversión	218
Cancelación	2.641
Diferencia de conversión	(13)
Saldo a 31.12.2014	(32.291)

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

	Miles de euros
Saldo a 31.12.2012	<u>(36.371)</u>
Dotación	(3.423)
Reversión	5.262
Cancelación	3.408
Diferencia de conversión	<u>8</u>
Saldo a 31.12.2013	<u>(31.116)</u>

El resto de las cuentas incluidas en las cuentas a cobrar de clientes y otras cuentas a cobrar no contienen activos que hayan sufrido un deterioro del valor.

c) Impuestos a cobrar devengados:

Al 31 de diciembre de 2014, el apartado de "Impuestos a cobrar devengados" asciende a 111.837 miles de euros (103.274 miles de euros en 2013). Dicho importe incluye 86.128 miles de euros (71.081 miles de euros) por IVA a recuperar de la Hacienda Pública Mexicana. En México este tipo de impuestos indirectos se recuperan en función de los flujos de caja efectivos de las transacciones que dan origen a los mismos.

Los restantes 25.709 miles de euros, corresponden a impuestos a recuperar de la Hacienda Pública del resto de países del Grupo.

El importe en libros del epígrafe de deudores está denominado en las siguientes monedas:

Monedas	Miles de euros	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Euros	23.749	34.964
Dólares	69.754	61.684
Pesos argentinos	16.851	16.564
Pesos mexicanos	68.884	62.482
Pesos uruguayos	85	-
Pesos colombianos	1.589	2.141
Reales brasileños	<u>614</u>	<u>468</u>
	<u>181.526</u>	<u>178.303</u>

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha del balance es el importe en libros de cada clase de cuenta a cobrar mencionado anteriormente. El Grupo no mantiene ninguna garantía como seguro de cobro.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

16. Otros activos financieros corrientes

El movimiento de "Otros activos financieros corrientes" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (expresado en miles de euros):

Ejercicio 2014	Saldo al 31.12.13	Adiciones	Trasposos	Retiros	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.14
Cartera de valores a corto plazo	1.218	-	-	(1.056)	(56)	106
Otros créditos	40.450	7.666	-	(12.155)	(79)	35.882
	41.668	7.666	-	(13.211)	(135)	35.988

En el epígrafe, "Otros Créditos", el principalmente movimientos es la baja de la "opción de compra de Icela" que ha vencido en junio de 2014 por importe de 5.327 miles de euros y la baja de la fianza por el préstamo amortizado en Codere México, S.A. de C.V. por importe de 1.021 miles de euros.

Ejercicio 2013	Saldo al 31.12.12	Adiciones	Trasposos	Retiros	Diferencia de conversión	Saldo al 31.12.13
					Reexpresión por aplicación NIIF 11	
Cartera de valores a corto plazo	2.531	(13)	-	(1.167)	(133)	1.218
Otros créditos	57.483	10.560	12.533	(38.996)	(1.130)	40.450
	60.014	10.547	12.533	(40.163)	(1.263)	41.668

El traspaso corresponde a la opción de compra de Icela cuyo vencimiento era junio 2014.

El epígrafe de "Otros créditos" lo compone el siguiente detalle, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	2014	2013
	Reexpresión por aplicación NIIF 11	
Créditos a corto plazo	18.139	20.919
Depósito y fianzas constituidos	17.343	18.071
Imposiciones a corto plazo	400	1.460
	35.882	40.450

Dentro del epígrafe de "Créditos a corto plazo" se recogen, la cuenta a cobrar a Consejeros y personal directivo por los préstamos concedidos para la compra de acciones de Codere, S.A., desglosados en la nota 25. Estos créditos están garantizados por las propias acciones. Ver nota 18.

Dentro del epígrafe "Depósitos y fianzas constituidas" se registran los depósitos registrados en Codere Network, S.p.A. como consecuencia del "Convenio de Concesión" de Codere Network, S.p.A. bajo el que opera dicha entidad por importe de 10.740 miles de euros.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El importe en libros de este epígrafe está denominado en las siguientes monedas:

Monedas	Miles de euros	
	2014	2013 Reexpresión por aplicación NIIF 11
Euros	17.324	23.881
Dólares	11.186	4.715
Pesos argentinos	603	961
Pesos mexicanos	6.532	11.865
Pesos uruguayos	340	222
Pesos colombianos	3	24
	35.988	41.668

17. Patrimonio neto

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital escriturado de Codere, S.A. asciende a 11.007.924 euros, representado por 55.036.470 acciones al portador de 0,20 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones del Grupo cotizan en la Bolsa de Madrid desde el 19 de octubre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, participan en el capital social de la Sociedad dominante los siguientes accionistas:

Accionista	Participación	
	% 2014	% 2013
Masampe Holding, B.V.	51,35%	51,35%
D. José A. Martínez Sampedro	12,42%	12,42%
Otros accionistas	36,23%	36,23%
	100%	100%

La presente tabla, refleja de manera individualizada la participación de los accionistas significativos, es decir, aquellos accionistas que, a tenor de la legislación de mercado de valores, han adquirido acciones que le atribuyen derechos de voto de una sociedad cotizada, y que como consecuencia de ello, tienen la obligación de notificar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a Codere, S.A. cuando la proporción de esos derechos de voto alcance, supere o se reduzca del 3%.

Al 31 de diciembre de 2014, 55.036.470 acciones estaban admitidas a cotización bursátil, de las cuales un 69,13% (69,13 % en 2013) eran propiedad, de forma directa o indirecta, de los miembros del Consejo de Administración.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

Durante el ejercicio 2014 y 2013 los miembros de la alta dirección no han vendido en el mercado acciones de la Sociedad. No se han producido compras por parte de la alta dirección durante el ejercicio 2014 ni durante el ejercicio 2013.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de Codere, S.A. se originaron como consecuencia de las ampliaciones de capital aprobadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 20 de diciembre de 1999 (por importe de 52.610 miles de euros), el 27 de enero de 2006 (por 38.901 miles de euros) y el 18 de octubre de 2007 (por importe de 139.769 miles de euros). Esta reserva es de libre disposición.

c) Acciones propias

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2013 aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considere oportuno, por parte de Codere, S.A. bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20% el valor de cotización en la fecha de su adquisición. Dicha autorización se concede por el plazo de 5 años y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento pueda exceder, junto a las que ya posea Codere, S.A y sus filiales, el máximo permitido por la Ley en cada momento. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización.

Contrato de liquidez

Con fecha 28 de enero de 2009, Codere, S.A. suscribió con Crédit Agricole Cheuvreux, S.A. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Sociedad. Dicho contrato entró en vigor a partir del 18 de febrero de 2009 y se ha cancelado el 30 de octubre de 2014. Con 28 de octubre de 2014 se ha suscrito un nuevo contrato de liquidez con Interdin Sociedad de Valores, S.A., que ha entrado en vigor el 1 de noviembre de 2014.

Las características más relevantes del contrato suscrito con Interdin Sociedad de Valores, S.A., concordantes con las previsiones de la normativa reguladora, son las siguientes:

- Identidad del Intermediario Financiero: Interdin Sociedad de Valores, S.A.
- Valores objeto del contrato: Acciones ordinarias de Codere, S.A. admitidas a negociación oficial en la Bolsa de Valores.
- Duración del contrato: será de 12 meses, prorrogándose previo acuerdo explícito de las partes.
- Fondos destinados a la cuenta de efectivo: 83,5 miles de euros y 203,5 miles de acciones.
- Las acciones depositadas en la cuenta de valores tienen suspendidos los derechos políticos y económicos.

Con fecha 30 de enero de 2015, debido a la escisión de rama de actividad de Interdin Bolsa, S.V., S.A. a favor de Banco Madrid S.A.U., será esta última quien asumirá por subrogación la obligación de prestar dicho servicio a Codere bajo las mismas condiciones que fueron anteriormente pactadas con la sociedad escindida.

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad poseía 387.733 acciones propias (250.345 acciones en 2013) de las cuales 222.733 (191.345 en 2013) habían sido adquiridas por Interdin Sociedad de Valores, S.A., representando un importe inferior al 10% sobre el total de acciones de Codere, S.A., límite fijado por ley, con un valor en patrimonio neto que asciende a 69 miles de euros (319 miles

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

de euros al 31 de diciembre de 2013). El precio medio de adquisición asciende a 0,82 euros por acción. Estas acciones se encuentran totalmente desembolsadas.

d) Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la reserva legal asciende a 2.201 miles de euros.

Mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

e) Reservas de Transición

A fecha de primera conversión NIIF-UE, el Grupo adoptó la decisión de revalorizar terrenos y construcciones, registrando así como coste de adquisición el importe correspondiente a su valor razonable en ese momento. Esta revalorización se reconoció directamente con cargo a patrimonio, en el epígrafe de Reserva de Transición.

La Reserva de Transición se transfiere al epígrafe de "Resultados Acumulados" cuando se haya realizado la plusvalía. Se considera la plusvalía realizada la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revalorizado del activo y la calculada según su coste original.

f) Otra información

Codere, S.A., como garante principal de los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. tiene limitada su capacidad de aprobar y liquidar dividendos hasta el momento de amortización de los bonos.

No existen restricciones a la libre distribución de dividendos desde ninguno de los países latinoamericanos o europeos en los que opera el Grupo hasta España.

En el caso de Argentina, la distribución de dividendos sólo puede realizarse una vez compensadas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos y las limitaciones indicadas anteriormente, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta.

g) Información por sociedad

El detalle del patrimonio neto de las sociedades del Grupo al 31 de diciembre de 2014 se encuentra en el Anexo II.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

18. Provisiones

18.1. Provisiones no corrientes

	Miles de euros				
Ejercicio 2014	Saldo a 31.12.13	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo a 31.12.14
Provisiones para impuestos	16.373	130	(1.335)	(135)	15.033
Premios de jubilación	7.713	980	(2.420)	(69)	6.204
Otras provisiones	24.256	1.493	(13.159)	(362)	12.228
	48.342	2.603	(16.914)	(566)	33.465

	Miles de euros				
Ejercicio 2013	Saldo a 31.12.12	Adiciones	Retiros	Diferencia de Conversión	Saldo a 31.12.13
Provisiones para impuestos	14.338	10.192	(6.821)	(1.336)	16.373
Premios de jubilación	7.349	1.367	(817)	(186)	7.713
Otras provisiones	23.153	2.787	-	(1.684)	24.256
	44.840	14.346	(7.638)	(3.206)	48.342

a) Provisiones para impuestos

Las provisiones para impuestos incluyen saldos asociados con riesgos de índole fiscal y laboral de sociedades del Grupo en México al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por importe aproximado de 12.883 y 13.712 miles de euros, respectivamente.

b) Premios de jubilación

En el epígrafe de Premios de jubilación se incluyen los importes que varias sociedades del Grupo devengan a favor de sus empleados de acuerdo con lo establecido en sus convenios colectivos. La disminución corresponde principalmente a sociedades de México e Italia, por reducciones de plantilla.

c) Otras provisiones

La disminución en 2014 incluye principalmente la baja del importe provisionado tras haber concluido el procedimiento de Codere Network, S.p.A. con la Corte dei Conti (ver Nota 4.e).

Al 31 de diciembre de 2014, este epígrafe incluye 1.417 miles de euros (1.282 miles de euros en 2013) correspondientes a la provisión por la inspección del Banco Central de la República Argentina ("BCRA") relativa a los ejercicios 2002 a 2004, derivada de ciertas transacciones en moneda extranjera.

También se incluyen en ambos cierres anuales 475 miles de euros correspondientes al pago contingente registrado en 2010 como consecuencia de la adquisición de Codere Apuestas España, S.L.U. por Codere, S.A.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En el ejercicio 2013 las adiciones se corresponden principalmente a provisiones en Italia y Argentina para futuros litigios.

También se recogen dentro de este epígrafe los compromisos del Grupo con el personal, según la legislación laboral vigente en cada país, además de las provisiones por contingencias laborales dotadas en estos periodos.

18.2. Provisiones corrientes y otros

	Miles de euros	
	2014	2013
Provisión por opciones	4.454	5.158
Otros	6.121	5.858
Total provisiones y otros	10.575	11.016

Dentro del epígrafe “Otros” se incluyen principalmente, 2.675 miles de euros de ingresos anticipados en el Grupo Icela y la provision de posibles premios en Italia, Panamá y Argentina.

El otro apartado de este epígrafe incluye la provisión por la valoración de mercado de la opción sobre la venta de acciones ofrecida a diversos directivos de Codere, S.A. Se vendieron a directivos 1.000.000 de acciones ordinarias, que previamente se encontraban en autocartera, a un precio de 7,88 euros por acción, precio al que se realizaron varias operaciones con terceros. Esta compra de acciones fue financiada por Codere, S.A. mediante préstamos a dichos directivos por un importe de 7.880 miles de euros, que en 2014 y 2013 han devengado un interés anual del 2,5%. El importe de los intereses devengados, que asciende a 1.103 miles de euros, se ha provisionado en su totalidad.

A su vez, la Sociedad concedió a dicho directivos un derecho a poder compensar, al vencimiento del préstamo, el importe pendiente de pago (principal más intereses) mediante la entrega de las acciones financiadas por la propia Sociedad. Esta cláusula ha sido considerada como un “derecho de venta” (opción put) concedido a los directivos y se ha procedido a su correspondiente valoración. Las variaciones en el valor de la mencionada opción son registradas directamente en patrimonio neto.

Con esta opción, cada directivo tenía la posibilidad de devolver el préstamo a Codere, S.A. transcurridos 18 meses desde la fecha de adquisición. Este plazo se ha renovado sucesivamente hasta diciembre de 2014. Codere tiene un derecho de adquisición preferente de las acciones de cada directivo, ejercitable en el supuesto en el que el directivo manifieste su intención de transmitir las acciones a un tercero no accionista de la Sociedad.

Ejercicio 2014

	Miles de euros			
	Saldo al		Retiros	Saldo al
	31.12.13	Adiciones	Retiros	31.12.14
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	5.158	234	(938)	4.454

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Ejercicio 2013

	Miles de euros			
	Saldo al			Saldo al
	31.12.12	Adiciones	Retiros	31.12.13
Provisión por opciones de préstamos sobre acciones	<u>4.102</u>	<u>1.605</u>	<u>(549)</u>	<u>5.158</u>

En febrero de 2014 el Consejo de Administración acordó prorrogar la vigencia de los préstamos concedidos a directivos. Sin embargo se ha decidido provisionar la totalidad de los intereses devengados por los préstamos concedidos al considerar la dirección de la Sociedad la baja probabilidad de cobro de los mismos.

El importe de los intereses devengados 31 de diciembre de 2014 ha sido de 44 miles de euros. Adicionalmente, para aquellos que aún siguen vinculados a la Sociedad, la provisión de la opción por autocartera recoge la actualización del valor de mercado de la opción put a cierre del ejercicio por todos aquellos créditos concedidos a los directivos que no se encuentren vencidos y por la valoración entre el precio de cierre de la acción de Codere y el precio de recompra establecido a 7,88 euros para aquellos créditos que a diciembre se encuentran vencidos.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 sólo queda el valor de mercado de la opción para los créditos que aún se encuentran pendientes de devolución. Este valor de la opción resultante se ha calculado en función de la valoración del mercado teniendo en cuenta la volatilidad del título, el valor de rescate de los préstamos y otros condicionantes.

Los datos utilizados en el modelo de valoración son los siguientes:

	2014	2013
“Strike”	10,597	10,597
Volatilidad esperada	89,112%	66,638%
Tasa anual	0,162%	0,413%
Tipo Implícito	<u>3,1550%</u>	<u>6,8280%</u>
Precio Total	<u>10,28</u>	<u>6,78</u>

19. Pasivos financieros

a) Acreeedores a largo plazo

	Miles de euros	
	Cifras reexpresadas por aplicación de NIIF 11	
	2014	2013
Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	-	966.624
Deudas con entidades de crédito	89.299	102.739
Otras deudas	56.267	50.068
Acreeedores por arrendamiento financiero	<u>1.959</u>	<u>7.077</u>
	<u>147.525</u>	<u>1.126.508</u>

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a.1) Deudas a largo plazo con entidades de crédito

	Tipo de interés medio efectivo	Vencimiento	Miles de euros	
			2014	2013
Grupo España	3,03%	2016 - 2026	1.202	1.051
Grupo Italia	3,22%	2016 - 2017	611	1.451
Grupo México	TIIE + 3,25%	2019	53.436	55.365
Grupo Panamá	Líbor 3M + 3,50% (Floor 6,75%)	2016	3.554	7.281
Grupo Colombia	DTF TA + 5,05%	2017	1.376	2.068
Uruguay (C Nobile)	6,84%	2016 - 2019	29.120	35.523
			89.299	102.739

Se recogen en este epígrafe fundamentalmente las deudas suscritas localmente para financiar la ampliación de la actividad del Grupo en estos países, a tipos de interés de mercado. La deuda más significativa es la mantenida por ICELA debido a las distintas inversiones realizadas en el Centro Banamex, el Hipódromo y la sala Royal. La principal disminución corresponde a Panamá y Uruguay, como consecuencia de la reclasificación a corto plazo de las deudas.

Respecto de la deuda de Uruguay, la reclasificación a corto plazo es consecuencia del incumplimiento de ratios de cobertura y endeudamiento definidos en los contratos con Rospide Sociedad de Bolsa S.A, Urraburo & Hijos Corredor de Bolsa, S.R.L y Compañía de Valores Pérez Marexiano S.B.S.A tal y cómo se detalla en la nota 28.

El 26 de noviembre de 2014 se ha renovado la deuda que tenía Icela con Inbursa por un importe de 1.200 millones de pesos mexicanos por un plazo de 5 años.

Los créditos concedidos al Grupo en Italia están garantizados por Codere Italia, S.p.A.

a.2) Otras deudas a largo plazo

Los importes registrados como "Otras deudas a largo plazo", que al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 ascienden a 56.267 y 50.068 miles de euros, respectivamente, incluyen cuentas a pagar a largo plazo en sociedades españolas generadas por compra de sociedades y por pagos pendientes de derechos de exclusividad por, aproximadamente, 5.345 miles de euros en 2014 y 5.790 miles de euros en 2013.

También se incluyen al 31 de diciembre de 2014 y 2013, 24.775 y 24.739 miles de euros, respectivamente correspondientes a la deuda a largo plazo por aplazamiento de tasas de juego como consecuencia de la aprobación de dicho aplazamiento para un determinado número de máquinas en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana y Cataluña. Los importes a corto plazo están registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo". El interés devengado por estas deudas es el establecido como tipo de interés legal del dinero en España.

También se incluye en este epígrafe la deuda financiera con terceros para la adquisición de licencias por parte de Codere Network, S.p.A. para instalar y operar una nueva modalidad de máquinas en Italia (VLTs) al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por valor de 11.313 y 12.896 miles de euros, respectivamente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

a.3) Deudas por arrendamientos financieros

El detalle de los importes de los pagos mínimos a pagar por arrendamientos financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Pagos brutos		Miles de euros	
	2014	2013	Valor actual	2013
Durante el siguiente ejercicio	4.044	17.696	3.892	17.371
Del 2º al 5º ejercicio, incluido	2.009	8.751	1.959	7.077
	6.053	26.447	5.851	24.448

Menos:

Futuros gastos financieros	(201)	(2000)		
Registrado como:				
Deuda por arrendamiento financiero no corriente			1.959	7.077
Deuda por arrendamiento financiero corriente			3.892	17.371

Los arrendamientos financieros corresponden fundamentalmente a máquinas recreativas. Los importes a pagar a corto plazo están registrados en el epígrafe "Otras deudas no comerciales a corto plazo".

El valor contable de "Otras deudas a largo plazo" no difiere de forma significativa de su valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El importe del epígrafe "Acreedores a largo plazo" está denominado en las siguientes monedas:

Moneda	Miles de euros	
	2014	2013
		<i>Cifras reexpresadas por NIIF 11</i>
Euros	46.830	804.902
Dólares	23.621	242.872
Pesos argentinos	1.258	1.596
Pesos mexicanos	64.736	58.809
Pesos uruguayos	9.751	16.203
Pesos colombianos	1.329	2.126
	147.525	1.126.508

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El detalle de deudas a largo plazo clasificadas por tipo de deuda y vencimiento es el siguiente:

Ejercicio	Miles de Euro					
	2014			2013		
	Cifras reexpresadas por NIIF 11					
	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total	Deudas con entidades de crédito	Otros acreedores a largo plazo	Total
2015				60.498	22.244	837.485
2016	16.041	30.765	46.806	39.525	13.410	52.935
2017	3.960	9.374	13.334	572	1.352	1.924
2018	2.928	2.307	5.235	8	3.272	3.280
2019	56.222	2.209	58.431	-	-	-
Resto	10.148	13.571	23.719	2.136	16.867	230.884
	89.299	58.226	147.525	102.739	57.145	1.126.508

b) Pasivo corriente

b.1) Bonos

El 24 de junio de 2005 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono por importe de 335 millones de euros, al 8,25% de interés y con vencimiento el 15 de junio de 2015. El 19 de abril de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un Bono adicional por importe de 165 millones de euros, y el 7 de noviembre de 2006 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió otro Bono adicional por importe de 160 millones de euros. Tanto el Bono emitido en abril de 2006, con una prima del 106,25%, como el emitido en noviembre de 2006, con una prima del 107,25%, se convirtieron en fungibles y se consolidaron en una única emisión junto con el Bono emitido en 2005.

El 22 de julio de 2010 Codere Finance (Luxembourg), S.A. emitió un bono adicional por importe de 100 millones de euros con un precio de emisión del 94%. La emisión, cuyo cupón es del 8,25%, cuenta con la garantía de Codere S.A. y varias de sus filiales. La nueva emisión de bonos tiene las mismas condiciones que los emitidos anteriormente y vencimiento en 2015.

El 8 de febrero de 2012 Codere Finance (Luxembourg), S.A. realizó una emisión de bonos por un importe de 300 millones de dólares con un cupón del 9,25% con vencimiento en 2019.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los detalles de la emisión total de bonos del Grupo se indican en la siguiente tabla:

	Miles de euros					
	Nominal	Moneda del bono	Tipo de interés efectivo	Vencimiento contractual	2014	2013
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	335.000	Euros	8,76%	15.06.15	335.000	332.536
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	165.000	Euros	8,23%	15.06.15	165.000	165.048
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	160.000	Euros	7,96%	15.06.15	160.000	160.636
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	100.000	Euros	10,71%	15.06.15	100.000	96.523
Bono emitido por Codere Finance (Luxembourg), S.A.	300.000	Dólares	10,20%	15.02.19	<u>247.096</u>	<u>211.881</u>
					<u>1.007.096</u>	<u>966.624</u>

En este epígrafe se incluyen los intereses devengados y no pagados que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 ascienden a 133.630 y 41.452 miles de euros, respectivamente. El incremento se debe a que Codere no está atendiendo a los compromisos de pago durante el ejercicio 2014.

Los bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. están garantizados en una primera instancia por el principal garante (Codere, S.A.) y adicionalmente por la lista de garantes subsidiarios que se indica más adelante.

Codere Finance (Luxembourg), S.A. y los garantes de los bonos se han convertido en parte del ente emisor de los Bonos junto con Deutsche Trustee Company Limited como agente de garantía y Deutsche Bank AG (sucursal en Londres) como principal agente pagador. El ente puede limitar, entre otras cosas, la capacidad del emisor y de los garantes para:

- Realizar ciertos pagos restringidos e inversiones.
- Emitir deuda adicional y emitir acciones preferentes.
- Garantizar a terceros no pertenecientes al Grupo restringido.
- Restringir a los garantes la posibilidad de repartir dividendos, así como traspasar o vender activos.

Y adicionalmente, tiene la potestad de:

- Solicitar el cumplimiento de ciertos ratios.
- Tomar endeudamiento adicional por encima de determinados ratios.

El emisor abonará los intereses de los bonos emitidos en 2005, 2006 y 2010 semianualmente el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año. Codere Finance (Luxembourg), S.A. también podrá cancelar una parte o la totalidad de los bonos emitidos en 2005, 2006 y 2010, a un precio de recompra igual al 100% del principal más la prima aplicable (entre el 0% y el 2.75%).

El interés del bono de 300 millones de dólares se abonará semianualmente el 15 de febrero y el 15 de agosto de cada año hasta su vencimiento en el año 2019, no pudiéndose recomprar antes del tercer año desde su emisión, a un precio igual al 100% del principal más la prima aplicable en función del año de recompra (entre el 0% y el 9,250%).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Miles de euros)

A 31.12.14 los garantes son:

Alta Cordillera, S.A.	Codere Uruguay, S.A.
Bingos Codere, S.A.	Codere Italia, S.p.A.
Bingos del Oeste, S.A.	Codere Valencia, S.A. (***)
Bingos Platenses, S.A.	Colonder, S.A.U.
Bintegral, S.p.A.	Gestioni Marconi, S.r.l.
Codere, S.A.	Giomax, S.r.l.
Codere América, S.A.U.	Hípica de Panamá, S.A.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U. (**)	Iberargen, S.A.
Codere Apuestas España, S.L.U. (**)	Interbas, S.A.
Codere Apuestas Navarra, S.A.U.	Interjuegos, S.A.
Codere Apuestas, S.A.U.	Intermar Bingos, S.A.
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	Intersare, S.A.
Codere Barcelona, S.A.U. (***)	Itapoan, S.A.
Codera Argentina, S.A.	Misuri, S.A.U.
Codere Colombia, S.A.	Operbingo Italia, S.p.A.
Codere España, S.L.U. (**)	Operibérica, S.A.
Codere Internacional, S.L.U. (**)	Palace Bingo S.r.L
Codere Internacional Dos, S.A.U.	Parisiene, S.r.L
Codere Madrid, S.A.U. (***)	Promociones Recreativas Mexicanas, S.A. de C.V.
Codere México, S.A. de C.V.	Promouegos de México, S.A.(*)
Codere Network, S.p.A.	Recreativos Mae, S.L.U. (**)(***)
	Vegas, S.r.l.

(*) Sociedad garante únicamente de las emisiones de bonos realizadas en junio de 2005, abril 2006, noviembre de 2006 y julio de 2010

(**) Sociedad garante únicamente de la deuda senior

(***) Sociedades fusionadas durante el ejercicio 2014 con Operibérica, S.A.U

Los bonos emitidos en euros están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere, S.A. (con un tipo de interés equivalente al de los bonos), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere España, S.L.U. y Codere Internacional, S.L.U.

Los bonos en dólares están garantizados en primera instancia por un contrato de crédito entre Codere Finance (Luxembourg), S.A. y Codere Internacional Dos, S.A.U. (con un tipo de interés equivalente al de los bonos), y en segundo orden por la pignoración de las acciones de Codere Internacional, S.L.U., Codere España, S.L.U., Codere América, S.A.U., Colonder, S.A.U. y Nididem, S.L.

Las condiciones generales de los bonos establecen, asimismo, que cualquier deuda de las sociedades del Grupo Codere está subordinada a las obligaciones de pago del bono, a excepción de aquellas deudas que tengan como garantía un activo específico.

Como se indica en la nota 2.a1) el 23 de septiembre de 2014 se ha firmado un acuerdo de Lock-up entre Codere, S.A., Codere Finance Luxembourg, S.A. y determinadas sociedades del Grupo Codere con los tenedores de aproximadamente el 80,2% de los Bonos en Euros y el 88,9% de los Bonos en dólares.

Las notas 3.f) y 3.g) contienen una detallada descripción de dicho acuerdo y de la estructura prevista para la reorganización de la deuda y el capital del grupo.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.2) Deudas con entidades de crédito

	Miles de euros	
	2014	2013
Préstamos a corto plazo	31.734	23.266
Líneas de descuento y pólizas de crédito	130.000	95.000
Intereses devengados/anticipados	(758)	872
Total deuda con entidades de credito	160.976	119.138
Total disponible	-	-
Total límite	160.976	119.138

Préstamos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2014, incluye principalmente las deudas con entidades de crédito a corto plazo de diversas sociedades del Grupo ICELA, por importe de 13.643 miles de euros, del Grupo Italia por importe de 1.721 miles de euros y del Grupo Panamá por importe de 4.716 miles de euros y 10.688 miles de euros de Uruguay.

La principal disminución se produce en Codere México, S.A. de C.V. por la amortización del crédito con el Banco HSBC y en Italia, por la amortización del crédito con Unicredit.

En Uruguay, se produce el principal aumento, por la reclasificación a corto plazo del crédito con Rospide Sociedad de Bolsa, S.A.

Al 31 de diciembre de 2013, incluye principalmente las deudas con entidades de crédito a corto plazo de diversas sociedades del Grupo, Codere México, S.A. de C.V., por importe de 5.117 miles de euros, del Grupo ICELA, por importe de 11.091 miles de euros, del Grupo Italia por importe de 2.271 miles de euros y del Grupo Panamá por importe de 4.130 miles de euros.

Líneas de descuentos y pólizas de crédito

Adicionalmente, en este apartado está incluida la línea de crédito dispuesta al 31 de diciembre de 2014 y 2013 en 130 y 95 millones de euros, respectivamente.

Con fecha 5 de julio de 2013 se acordó la novación parcial de la línea de crédito senior hasta el 5 de enero de 2014, cediendo previamente los anteriores acreedores su posición a favor de Canyon Capital Finance Sarl y diversos fondos gestionados por GSO Capital Partners LP. El nuevo Acuerdo de Financiación senior establece un importe máximo disponible de 98.560 miles de euros de los cuales hasta 60.000 miles de euros lo son en crédito disponible en efectivo y el resto en instrumentos de garantía. El tipo de interés aplicable se establece en el mayor entre el Euribor +8,5% o Libor + 7,5% y una comisión de apertura del 5%. Con motivo de esta renovación se eliminaron los ratios de cumplimiento anuales (covenants) estableciendo como motivo de vencimiento anticipado el pago de los intereses debidos el 15 de agosto de 2013 asociados a las emisiones de bonos realizadas por Codere Finance Luxembourg, S.A.

Con fecha 13 de septiembre de 2013 se acordó con los acreedores de la línea de crédito "Senior" una modificación de las condiciones de la misma incrementando el total del importe máximo disponible en efectivo en 35.000 miles de euros hasta un total de 95.000 miles de euros. El tipo de interés aplicable se establece en el mayor entre el Euribor +8,0% o Libor + 7,0% y una comisión de apertura de 1.069 miles de euros. Se mantuvo como fecha de vencimiento de la deuda senior el 5 de enero de 2014.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Con fecha 9 de enero de 2014 acordó la extensión del vencimiento de la línea de crédito “Senior” hasta el 5 de febrero de 2014.

El 6 de febrero de 2014, la línea de crédito “Senior” ha vencido y está pendiente de pago, si bien se encuentra bajo el acuerdo Standstill ligado al acuerdo de Lock-up de reestructuración de la deuda, firmado el 23 de septiembre 2014 (ver nota 3.g). Desde entonces devenga intereses de demora.

El 17 de octubre de 2014, se ha acordado con los tenedores de la deuda “Senior” incrementar el importe disponible en 35 millones de euros, en los mismo términos del contrato, con la finalidad de obtener los fondos necesarios para concluir el procedimiento judicial ante al Corte dei Conti.

Las entidades acreedoras firmantes de la actual línea de crédito senior son: GSO, que incluye diversos fondos gestionados por GSO capital Partners LP, Canyon Capital, Finance S.a.r.l, Silver Point Luxemburg Platform, S.a.r.l, Monarch Master Funding 2 (Luxemburg), S.a.r.l y FBC Holdings S.a.r.l

Los saldos dispuestos en efectivo en valores nominales (en miles de euros), sus vencimientos y los tipos de interés aplicados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son los siguientes:

2014	Tipo interés	Vencimientos
60.000	12.02%	06/02/2014
20.000	12.02%	06/02/2014
15.000	12.02%	06/02/2014
<u>35.000</u>	12.02%	06/02/2014
130.000		
2013	Tipo interés	Vencimientos
60.000	7,68%	06/02/2014
20.000	7,18%	06/02/2014
<u>15.000</u>	7,23%	06/02/2014
95.000		

Existe un contrato denominado “Intercreditor Agreement”, que vincula las garantías existentes a ambas categorías de deuda, bonos y deuda senior, otorgando preferencia a la deuda senior. Ver garantías de los bonos y de la deuda senior indicados al principio de esta nota.

En las notas 3.f y 3.g se describen acuerdos alcanzados con los acreedores, entre ellos, la sustitución de la línea de crédito actual por una nueva línea de 253 millones de euros con vencimiento en 2020.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b.3) Otras deudas no comerciales y pasivos por impuestos corrientes

	Miles de euros	
	2014	2013
	Reexpresión por aplicación NIIF	11
Hacienda pública acreedora	161.653	157.439
Aplazamiento de tasas	30.390	33.641
Remuneraciones pendientes de pago	20.079	22.680
Otras deudas	29.118	54.079
	241.240	267.839

b.3.1) Hacienda pública acreedora

Bajo este epígrafe se registran los saldos a pagar en concepto de IVA, IRPF, Impuesto sobre beneficios y otros impuestos.

b.3.2) Aplazamiento de tasas

Este epígrafe recoge la cuenta por pagar como consecuencia de la solicitud y aprobación del aplazamiento de las tasas de un número determinado de máquinas recreativas en España en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cantabria, Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña. En este concepto se incluyen tanto los importes solicitados como los aprobados cuyo vencimiento es inferior a un año.

b.3.3) Otras deudas

En este epígrafe se recogen:

- Los importes a corto plazo del arrendamiento financiero de máquinas recreativas que al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 3.892 miles de euros (17.371 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Deudas por derechos de exclusividad y de proveedores de inmovilizado de las sociedades de máquinas españolas que al 31 de diciembre de 2014 ascienden a 2.914 miles de euros (3.765 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Efectos a pagar a corto plazo en las sociedades españolas por 987 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (2.194 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- Deudas por la renovación de licencias en Argentina: a 31 de diciembre de 2014 no hay deuda (13.806 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Deudas pendientes de pago por adquisición de compañías en Italia por importe de 1.447 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (1.804 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).
- Deuda por la adquisición de terminales de apuestas en España por importe de 1.489 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (2.552 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

b.4) Información sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores. D.A. 3ª "deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 60 días por parte de las empresas para el pago a los proveedores. A este efecto se establece un calendario de pago transitorio que ha culminado el 1 de enero de 2013.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

En cumplimiento de la Ley 15/2010 se suministra la siguiente información al 31 de diciembre en relación con el conjunto de entidades españolas del perímetro de consolidación:

2014

	Miles de Euros	% Total
Dentro del plazo máximo legal	77.569	86,81%
Resto	11.789	13,19%
Total pagos del ejercicio	89.358	
PMPE (días) de pagos(*)	44,65	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	2.186	

2013

	Miles de Euros	% Total
Dentro del plazo máximo legal	72.778	80,10%
Resto	18.079	19,90%
Total pagos del ejercicio	90.857	
PMPE (días) de pagos(*)	56	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	2.489	

(*) Corresponde al periodo medio de pago excedido del máximo legal

c) Préstamos garantizados por el Grupo

Además de la pignorción de las acciones de diversas sociedades del Grupo, tal y como se indica en el párrafo b.1) anterior, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 varias sociedades del Grupo tienen activos fijos en garantía de deuda por importe total de 82.177 y 73.917 miles de euros, respectivamente (ver nota 22).

d) Pasivo corriente por tipo de moneda

Monedas	Miles de euros	
	2014	2013 Reexpresión por aplicación NIIF 11
Euros	1.133.382	245.451
Dólares	318.405	88.785
Pesos argentinos	47.702	70.055
Pesos mexicanos	163.582	147.765
Pesos uruguayos	3.189	6.185
Pesos colombianos	5.021	6.676
Libras	81	-
Pesos chilenos	87	89
Reales brasileños	2.858	2.446
	1.674.307	567.452

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Miles de euros)

20. Operaciones con derivados

Durante el ejercicio 2014 y 2013, el Grupo no ha realizado operaciones con derivados.

21. Situación fiscal

Codere, S.A. está sujeta al Impuesto sobre Sociedades en España y tributa desde el 1 de enero del 2000 en el Régimen de Grupos de sociedades, regulado en el capítulo VII del Título VIII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

En el ejercicio 2014 forman del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

Grupo fiscal nacional 2014:

Codere,S.A	Codere Logroño, S.L.
Cartaya, S.A.U.	Codere Online, S.A.
CF-8, S.L.	Codere España, S.L.U.(unipersonal)
Codere América, S.A.U.	Colonder, S.A.U.
Codere Asesoría, S.A.U.	J.M. Quero Asociados, S.A.U.
Codere Apuestas España, S.L.U.	JPVmatic 2005, S.L.U.
Codere Apuestas, S.A.U.	Codere Sagunto, S.L. (*)
Codere Apuestas Aragón, S.L.U	Misuri, S.A.U.
Codere Apuestas Castilla y Leon, S.A (*)	Nididem, S.L.U.(unipersonal)
Codere Apuestas Cataluña, S.L (*)	Operiberica, S.A.U.
Codere Apuestas Ceuta, S.A (*)	Red Aeam S.A.U.
Codere Apuestas Extremadura, S.A (*)	Codere Servicios, S.R.L (*)
Codere Apuestas Galicia, S.L.U.	Sigirec, S.L.
Codere Apuestas Murcia, S.L.U.	Codere Apuestas Castilla la Mancha, S.A.
Codere Apuestas La Rioja , S.A. (*)	Codere Servicios Compartidos, S.A.
Codere Apuestas Navarra S.A.U.	Desarrollo on line juegos regulares, S.A
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	
Codere Distribuciones, S.L.U.	
Codere Interactiva, S.L.	
Codere Internacional, S.L.U.(unipersonal)	
Codere Internacional Dos, S.A.U.	

(*) Estas sociedades han sido incluidas en el perímetro en 2014.

En el ejercicio 2013 formaban del Grupo fiscal Español las siguientes sociedades:

- Codere, S.A., como Sociedad dominante y beneficiaria.
- Y como Sociedades dependientes, las siguientes:

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES MEMORIA CONSOLIDADA (Miles de euros)

Grupo fiscal nacional 2013:

Codere, S.A	Codere Logroño, S.L.
Cartaya, S.A.U.	Codere Madrid, S.A.U.
CF-8, S.L.	Codere Online, S.A.
Codere América, S.A.U.	Codere Servicios Compartidos, S.A. (*)
Codere Asesoría, S.A.U.	Codere España, S.L.U.(unipersonal)
Codere Apuestas España, S.L.U.	Colonder, S.A.U.
Codere Apuestas, S.A.U.	J.M. Quero Asociados, S.A.U.
Codere Apuestas Aragón, S.L.U	JPVmatic 2005, S.L.U.
Codere Apuestas Galicia, S.L.U.	CodereValencia, S.A.
Codere Apuestas Murcia, S.L.U.	Misuri, S.A.U.
Codere Apuestas Navarra S.A.U.	Nididem, S.L.U.(unipersonal)
Codere Apuestas Valencia, S.A.U.	Operiberica, S.A.U.
Codere Barcelona, S.A	Red Aeam S.A.U.
Codere Distribuciones, S.L.U.	Sigirec, S.L.
Codere Interactiva, S.L.	Codere Apuestas Castilla la Mancha, S.A. (*)
Codere Internacional, S.L.U.(unipersonal)	Desarrollo on line juegos regulares, S.A
Codere Internacional Dos, S.A.U.	Recreativos Populares, S.L
	Recreativos Mae, S.L

(*) Estas sociedades fueron incluidas en el perímetro en 2013.

Adicionalmente, las sociedades italianas también están incluidas en el régimen de tributación consolidada aplicable en Italia. Esta tributación consolidada se realiza desde el 1 de enero de 2005 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Codere Italia, S.p.A., y desde el 1 de enero de 2006 para las sociedades incluidas en el grupo fiscal cuya cabecera es Operbingo Italia, S.p.A. A partir del ejercicio 2012, el grupo fiscal de Operbingo Italia, S.p.A. se ha incluido en el grupo fiscal de Codere Italia, S.p.A.

Las sociedades dependientes incluidas en cada uno de estos grupos en los ejercicios 2014 y 2013 son las siguientes:

Grupo fiscal en Italia 2014

Codere Italia S.p.A.	Operbingo Italia S.p.A.
Cristaltec Service S.r.l.	Royal Jackpot, S.R.L
Seven Cora Service S.r.l.	Bintegral S.p.a.
Vasa e Azzena Service S.r.l.	Gestioni Marconi S.r.l.
Codere Network S.p.A.	Giomax S.r.l.
Codematica S.r.l.	Palace Bingo S.r.l.
Codere Gaming Italia S.r.l.	Parisiene S.r.l.
FG Slot Service S.r.l.	Vegas S.r.l.
Gap Games, S.r.l.	King Slot S.r.l.
Gaming Re, S.r.l.	King Bingo S.r.l.
DP Service, S.r.l.	

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Grupo fiscal en Italia 2013

Codere Italia S.p.A.	Operbingo Italia S.p.A.
Cristaltec Service S.r.l.	Codere Interattiva S.r.l.
Seven Cora Service S.r.l.	Bintegral S.p.A.
Vasa e Azzena Service S.r.l.	Gestioni Marconi S.r.l.
Codere Network S.p.A.	Giomax S.r.l.
Codematica S.r.l.	Palace Bingo S.r.l.
Codere Gaming Italia S.r.l.	Parisiene S.r.l.
FG Slot Service S.r.l.	Vegas S.r.l.
Gap Games, S.r.l.	King Slot S.r.l.
Gaming Re, S.r.l.	King Bingo S.r.l.
DP Service, S.r.l.	

El resto de sociedades efectúan su declaración del Impuesto sobre beneficios en régimen individual.

Las sociedades domiciliadas en España están sujetas a un gravamen del 30% sobre la base imponible para el ejercicio 2014. No obstante, en la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones. Las sociedades domiciliadas fuera de España aplican la legislación y los tipos impositivos vigentes en el país donde se encuentran ubicadas, que oscilan entre el 25% y el 35%, salvo en Chile que es un 20%.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido los plazos de prescripción.

Los Administradores de Codere, S.A. consideran que las sociedades que forman el Grupo Codere consolidado han practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que les son aplicables, por tanto no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de consideración.

La reconciliación del gasto por Impuesto sobre beneficios correspondiente al resultado contable antes de impuestos, al tipo impositivo vigente, con el gasto por Impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Resultado contable consolidado antes de impuestos	(169.965)	(162.248)
Al tipo básico de impuesto al 30%	(50.989)	(48.674)
Diferencia en tipos en los distintos países	3.230	3.366
Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias no temporarias	88.644	79.962
Activación/Cancelación Bases Imponibles Negativas	-	2.105
Coste asociado a inspecciones fiscales	-	8.600
Gasto por impuesto sobre beneficios en la cuenta de resultados consolidada	40.885	45.359

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El concepto “Diferencias en tipos en los distintos países” recoge la diferencia entre aplicar al Resultado contable consolidado antes de Impuesto el tipo nominal en España, el 30% en 2014 y en 2013, y aplicar al Resultado contable antes de impuestos de cada país el tipo nominal correspondiente. Los importes 3.230 y 3.366 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden principalmente a la diferencia entre los tipos de España y el aplicado en Argentina, cuyo tipo nominal es del 35%.

El concepto “Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas y diferencias no temporarias” incluye los siguientes conceptos:

- Efecto impositivo de pérdidas fiscales no reconocidas: recoge el efecto impositivo de las pérdidas fiscales no registradas al 31 de diciembre de 2014, principalmente en España y cabeceras, México, Uruguay y Brasil, por un importe aproximado de 73 millones de euros (48 millones en 2013).
- En particular en 2014, el efecto del reconocimiento de impuestos diferidos en Argentina derivado de beneficios no distribuidos, por aproximadamente 9 millones de euros (ver Nota 3.c.1).
- En particular para 2013, el efecto de la carga fiscal derivada del IETU en México, por aproximadamente 13 millones de euros. Este impuesto ya no es de aplicación a partir de enero de 2014.
- Diferencias no temporarias: se incluyen en este concepto las diferencias no temporarias de las distintas sociedades del Grupo aplicando el tipo impositivo nominal de cada país correspondiente.
- Adicionalmente, se incluye en este concepto el gasto por impuesto de sociedades registrados en las sociedades españolas correspondientes a los impuestos extranjeros que se ingresan en los distintos países por los ingresos (prestación de servicios e intereses) registrados en Codere, S.A.

En 2013, el concepto “Coste asociado a inspecciones fiscales” se correspondía al coste de inspecciones fiscales en Codere México y algunas de sus filiales.

El cálculo del gasto por impuesto de sociedades para el ejercicio 2014, es el siguiente:

	2014	Miles de euros 2013
Resultado contable consolidado antes de impuestos	(169.965)	(162.248)
Diferencias no temporarias	218.196	237.017
Diferencias temporarias	29,272	31.549
Utilización de pérdidas fiscales no reconocidas anteriormente	(250)	(2.652)
Base Imponible (Resultado fiscal)	77.253	103.666

Las diferencias temporarias en sociedades, corresponden fundamentalmente a diferencias en las vidas útiles fiscales y contables de elementos de inmovilizado material e intangibles.

Las diferencias no temporarias se corresponden básicamente con gastos no deducibles fiscalmente y ajustes motivados por el proceso de consolidación.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades son los siguientes:

Cuenta de resultados consolidada	Miles de euros	
	2014	2013
Impuesto sobre sociedades corriente		
- Gasto por impuesto sobre sociedades corriente (*)	27.708	40.608
- Impuestos en el extranjero y otros ajustes al impuesto corriente	13.969	13.773
Impuesto sobre sociedades diferido		
- Relativo a incrementos y disminuciones de diferencias temporarias (Nota 12)	(10.008)	(11.127)
- Relativo a carga fiscal diferida por ganancias retenidas en Argentina	9.216	-
Otros ajustes al gasto por impuesto		
- Cancelación de crédito por bases imponibles negativas	-	2.105
	40.885	45.359

(*) Incluye coste de inspecciones fiscales.

El efecto impositivo de las pérdidas fiscales no reconocidas contablemente se refleja en los ajustes al impuesto corriente. Asimismo se recogen en dicho epígrafe importes pagados por impuestos equivalentes al Impuesto sobre sociedades en México (IETU, hasta 2013) e Italia.

Las bases imponibles fiscales pendientes de compensar del Grupo Codere al 31 de diciembre de 2014 y 2013 después de considerar el impuesto a presentar para ambos ejercicios, tiene el siguiente detalle, expresadas en miles de euros:

Sociedad	Miles de euros	
	2014	2013
		<small>Cifras reexpresadas por aplicación NIF 11</small>
Codere, S.A. (Grupo Fiscal)	360.555	354.372
Resto España	20.604	20.604
Italia	43.298	24.335
México	170.713	58.206
Argentina	1.593	1.839
Panamá	3.541	3.118
Uruguay	33.381	17.708
Brasil	28.752	27.980
Colombia	207	17.160
Total	662.644	525.322

Los activos por impuesto diferidos no registrados ascienden a 154.491 y 137.800 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El crédito fiscal que podría generarse por estas bases imponibles fiscales negativas en el Impuesto sobre Sociedades de los próximos años no está registrado en el balance consolidado del Grupo, excepto por créditos fiscales activados por importe de 23.988 miles de euros que se corresponden principalmente con Codere, S.A. (6.972 miles de euros), determinadas sociedades Italianas (11.167 miles de euros), y determinadas sociedades mexicanas(3.389 miles de euros).

En el ejercicio 2015, motivado con la entrada en vigor de la modificación de la ley de impuestos de sociedades en España, las bases imponibles dejan de tener vencimiento. El importe de bases imponibles correspondiente a dicho país ascienden a 381.159 miles de euros a 31 de diciembre de 2014.

Los periodos de expiración de bases al cierre del ejercicio son los siguientes:

Año	Miles de Euros		Miles de euros	
	2014	2013	2014	2013
	Resto países	España	Resto países	
2014	2.230	-		3.760
2015	2.112	30		2.500
2016	6.591	54		7.387
2017	9.324	1.064		8.775
2018	21.025	1.576		16.424
2019	15.045	5.374		4.973
2020	15.473	3.917		14.750
2021	9.533	14.279		5.689
2022	17.479	38.858		10.477
2023	46.106	39.223		10.833
2024	64.369	84.239		-
Años siguientes	-	183.740		-
Indefinido	72.198	-		67.400
Total	281.485	372.354		152.968

El importe de las deducciones pendientes de aplicar por el Grupo Codere y su fecha de Validez al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes:

Fecha de Validez	2014	2013
2013	-	606
2014	936	936
2015	807	807
2016	1.512	1.512
2017	1.799	1.799
2018	4.107	4.107
2019	6.844	6.844
2020	1.786	1.786
2021	5.344	5.344
2022	30	30
2023	25	25
2024	14	14
2025	97	97
2026	125	125
2027	6.897	6.897
2028	1.472	8.274
2029	755	-
	32.551	39.203

22. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Una de las actividades principales del Grupo es la explotación de máquinas recreativas y de azar, para las que en España se requieren las garantías establecidas por el Real Decreto 593/1990 de 27 de abril. Estas garantías han sido oportunamente depositadas ante los organismos competentes.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

A pesar de que Codere, S.A. no desarrolla actividad de juego, la Sociedad tiene prestados avales propios de empresa operadora a sociedades del Grupo ante la exigencia, por parte de las entidades financieras, de contar con la garantía de la sociedad matriz.

El detalle de avales y garantías bancarias detallado por conceptos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra a continuación:

Avales y garantías	Miles de euros	
	2014	2013
Avales y garantías por juego	87.386	114.018
Otras garantías	69.654	78.175
	157.040	192.193

Avales y garantías por juego

Dentro de los avales y garantías por juego, al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013 las más significativas corresponden a las pólizas de caución que garantizan el cumplimiento de las obligaciones derivadas del otorgamiento por parte de L'Amministrazione Autonoma dei Monopoli dello Stato (AAMS) de la concesión administrativa a Codere Network, S.p.A. por la activación y conducción de la red para la gestión del juego en Italia, por importe al 31 de diciembre de 2014 de 19.858 miles de euros. Cabe mencionar que estas pólizas de caución son externas al acuerdo de crédito sénior y por tanto no disfrutan del paquete de garantías de éste. Adicionalmente se incluyen 18.800 miles de euros correspondientes a líneas de avales de las que el Grupo ha hecho uso disponiendo como parte de la financiación senior.

Además, Codere, S.A. está garantizando el cumplimiento de las obligaciones derivadas ante la Hacienda de la Comunidad de Madrid para la organización y comercialización de Apuestas Deportivas por importe de 12.003 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y el mismo importe al 31 de diciembre de 2013. Cabe mencionar que estas pólizas de caución son externas al acuerdo de crédito sénior y por tanto no disfrutan del paquete de garantías de éste.

Existen otras garantías no bancarias contragarantizadas por Codere, S.A., emitidas por Afianzadora Aserta S.A. de C.V. en México, fianzas a favor de la Tesorería Federal Mexicana por los juicios sobre intereses fiscales del Grupo Codere México, por 34.330 miles de euros equivalentes a 31 de diciembre de 2014, versus 32.320 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. entre las que destacan, las garantías que Generali ha emitido en Italia sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 6.403 miles de euros, que están contragarantizadas por Codere, S.A.

A juicio de la Dirección, no se derivarán responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

Otras garantías

Adicionalmente existen otras garantías no bancarias prestadas por Codere, S.A. entre las que destacan, las garantías que Generali ha emitido en Italia sobre los alquileres de salas y concesiones de bingo a diversas sociedades del Grupo Operbingo por 6,4 millones de euros, que están contragarantizadas por Codere, S.A.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Existen otras garantías no bancarias contragarantizadas por Codere, S.A., emitidas por Afianzadora Aserta S.A. de C.V. en México, fianzas a favor de la Tesorería Federal Mexicana por los juicios sobre intereses fiscales del Grupo Codere México, por 34.971 miles de euros equivalentes a 31 de diciembre de 2014 y 32.320 miles de euros a 31 de diciembre de 2013.

Codere, S.A. actúa como garante principal de los Bonos emitidos por Codere Finance (Luxembourg), S.A. a través de un contrato de crédito entre ambas sociedades, con un tipo de interés equivalente al de los Bonos. Dichos Bonos están garantizados en segundo orden por la pignoración de las participaciones de Codere España S.L.U. y Codere Internacional S.L.U.

A juicio de la Dirección, no deben derivarse responsabilidades significativas del otorgamiento de estas garantías, que no estén ya provisionadas.

Las sociedades detalladas en el cuadro anexo poseen terrenos, construcciones y máquinas que se encuentran en garantía de préstamos bancarios y garantías por solicitud de aplazamiento de tasas (en el caso de las compañías españolas), cuyos valores son los siguientes (expresados en miles de euros):

	Miles de euros		
	Diciembre 2014		
	Terrenos y construcciones	Máquinas	Total
Operibérica, S.A.	8.938	61.158	70.096
J.M.Quero S.A.	1.222	-	1.222
J.P.V.Matic 2005, S.L..	858	-	858
Codere Girona, S.L	5.335	-	5.335
Codere Alicante,, S.A.	209	-	209
Codere Asesoría, S.L	4.195	-	4.195
Comercial Yontxa, S.A.	261	-	261
	21.018	61.158	82.176

	Miles de euros		
	Diciembre 2013		
	Terrenos y construcciones	Máquinas	Total
Codere Madrid, S.A.U.	-	52.501	52.501
Operibérica, S.A.	1.557	213	1.770
Codere Barcelona, S.A.	4.557	-	4.557
Recreativos Mae, S.L.	1.278	-	1.278
Gistra, S.L.	144	-	144
J.M.Quero S.A.	1.083	-	1.083
J.P.V.Matic 2005, S.L.	871	-	871
Codere Valencia, S.A.	-	6.087	6.087
Codere Girona, S.L	5.408	-	5.408
Codere Alicante, S.L.	218	-	218
	15.116	58.801	73.917

(*) Los importes incluidos de Máquinas corresponden al valor por el que se ha otorgado la garantía; y los de Terrenos y Construcciones figuran por el valor neto contable.

23. Ingresos y gastos

a) Otros ingresos

En este concepto se incluyen principalmente los ingresos registrados por un acuerdo de exclusividad con un proveedor de máquinas en México como consecuencia de la instalación que dicho proveedor realice en salas de juego que no estén operadas por el Grupo Codere. Asimismo, desde 2013, se incluye los ingresos por arrendamiento del centro Banamex.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

b) Consumos y otros gastos externos

En este concepto se incluyen consumos relacionados con la hostelería, principalmente México, Argentina, España y Panamá.

c) Otros gastos de explotación

	Miles de euros	
	<small>Cifras reexpresadas por aplicación de NIIF 11</small>	
	2014	2013
Tasas de juego y Otros tributos	468.898	513.363
Alquiler de máquinas y otros arrendamientos	109.531	118.502
Suministros, reparaciones y mantenimiento	72.448	78.861
Servicios profesionales y otros gastos	285.378	259.702
	936.255	970.428

d) Gastos de personal

Los gastos de personal consolidados durante los ejercicios 2014 y 2013 se desglosan del siguiente modo, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	<small>Cifras reexpresadas por aplicación de NIIF 11</small>	
	2014	2013
Sueldos, salarios y asimilados	178.998	232.703
Seguros sociales	46.680	57.410
Otros gastos sociales	14.452	9.995
Total	240.130	300.108

La línea "Sueldos, salarios y asimilados" incluye indemnizaciones por 6.411 miles de euros en 2014 (9.270 miles de euros en 2013).

d) Plantilla

	2014		2013	
	Número medio de empleados		Número medio de empleados	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Administrativos	276	383	353	464
Directivos (incluye alta dirección)	118	29	124	19
Mando Intermedio	1.593	661	1.456	565
Operativos	5.963	4.099	7.633	5.406
Técnicos	1.477	582	1.317	434
Total	9.427	5.754	10.883	6.888

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

La disminución del número de empleados se debe a los procesos de reestructuración del Grupo llevada a cabo en 2014, en particular en México y Argentina.

f) Beneficio / Pérdida Básica por acción

Beneficio/pérdida básico por acción

2014			2013		
Pérdida del ejercicio (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción	Pérdida del ejercicio (Miles de euros)	Número medio de acciones	Pérdida por acción
(207.883)	54.752.222	(3,80)	(205.273)	54.885.363	(3,74)

Beneficio/pérdida básico por acción atribuible a la sociedad dominante

2014			2013		
Pérdida del ejercicio (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción	Pérdida del ejercicio (Miles de euros)	Número medio de acciones	Pérdida por acción
(173.005)	54.752.222	(3,16)	(173.616)	54.885.363	(3,16)

Beneficio/pérdida básico por acción para operaciones continuadas atribuibles a la sociedad dominante

2014			2013		
Pérdida del ejercicio (Miles €)	Número medio de acciones	Pérdida por acción	Pérdida del ejercicio (Miles de euros)	Número medio de acciones	Pérdida por acción
(173.005)	54.752.222	(3,16)	(173.616)	54.885.363	(3,16)

El beneficio/pérdida diluida por acción se calcula ajustando el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales diluidas. A estos efectos se considera que la conversión tiene lugar al comienzo del periodo o en el momento de la emisión de las acciones ordinarias potenciales, si éstas se hubieran puesto en circulación durante el propio periodo. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, en el Grupo no existen acciones ordinarias potencialmente diluidas, ya que no ha existido emisión de deuda convertible y los sistemas retributivos vinculados a la acción (Nota 16) no van a suponer ampliación de capital alguna para el Grupo, y por lo tanto, en ningún caso se prevé la existencia de efectos diluidos.

Como consecuencia de la autocartera, la pérdida básica por acción es calculada para el 2014 con un número promedio de 54.752.222 acciones (2013 54.885.363 acciones).

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

g) Gastos e ingresos financieros

	Miles de euros	
	<small>Cifras reexpresadas por aplicación de NIIF 11</small>	
	2014	2013
Gastos financieros		
Gastos e intereses contractuales	(132.561)	(133.987)
Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos	(15.613)	(7.325)
Total	(148.174)	(141.312)
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses	2.120	2.735
Ingresos por valores, créditos y otros activos	1.211	2.293
Otros ingresos financieros	-	39
Total	3.331	5.067
Diferencias de cambio netas	(45.899)	(8.755)
Total resultado financiero	(190.742)	(145.000)

Gastos e intereses contractuales

En este epígrafe se recogen los gastos por intereses de deudas con terceros. La bajada entre 2014 y 2013 se debe principalmente a los intereses generados por la deuda de las sociedades argentinas por la renovación de licencias y por los gastos financieros asociados a la renovación de la deuda Senior en Codere.

Gastos por actualización financiera de provisiones y otros pasivos

El aumento de este epígrafe en el ejercicio 2014 se debe a que en el ejercicio 2014 este epígrafe recoge 15.613 miles de euros que corresponden principalmente a los siguientes conceptos:

- Pérdida en Mexico por un importe de 5.436 miles de euros, debido a la no ejecución en junio de 2014 de la opción de compra del 15,2% de Grupo Icela.
- Pérdida por la compra/venta de bonos estatales argentinos por importe 10.058 miles de euros .

En cambio en 2013 se recogían fundamentalmente la pérdida por ajuste a valor razonable de la opción "ICELA".

Diferencias de cambio netas

En el ejercicio 2014, este epígrafe recoge 105.739 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 151.637 miles de euros de diferencias negativas de cambio. En el ejercicio 2013, este epígrafe recoge 85.336 miles de euros de diferencias positivas de cambio y 94.091 miles de euros de diferencias negativas de cambio.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

24. Información adicional sobre el estado de flujos de efectivo consolidado.

Desglose del efectivo y del equivalente al efectivo

	Miles de euros	
	2014	2013
Equivalentes al efectivo	12.806	24.491
Caja y bancos	73.866	77.905
	86.672	102.396

Moneda	Miles de euros	
	2014	2013
Euros	43.214	52.394
Dólares	6.284	14.440
Pesos argentinos	17.641	26.519
Pesos mexicanos	15.932	5.418
Pesos uruguayos	1.745	862
Pesos colombianos	1.657	2.133
Libras	1	2
Pesos chilenos	53	199
Reales brasileños	145	197
	86.672	102.396

Información adicional sobre los flujos de inversión

Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, las principales transacciones sin movimiento de efectivo fueron beneficios por venta de activos (2.026 miles de euros), ingresos de explotación (366 miles de euros), pérdidas por baja o venta de inmovilizado (5.373 miles de euros) y gastos de explotación (4.232 miles de euros).

Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 83.641 miles de euros, cobros por venta de inmovilizado de 6.679 miles de euros; se aplicaron 144 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: un aumento neto de 121 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 2.307 miles de euros, netos de cobros de 2.186 miles de euros), 23 miles de euros recibidos de créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Italia (pagos de préstamos de 18.848 miles de euros, netos de 18.825 miles de euros en cobros). Se han efectuado pagos por adquisiciones de sociedades (neta de efectivo adquirido) por 2.252 miles de euros, que incluye la adquisición de 49% de socios externos en México y un 10% en bingos en Italia por 2.258 miles de euros y se incluye la salida de tesorería aportada en 2013 de las sociedades que salen del perímetro por 332 miles de euros.

Los aumentos de fondos por créditos bancarios por 1.051 miles de euros corresponden a préstamos obtenidos principalmente en Italia. Los 11.989 miles de euros de devolución de créditos bancarios se dan en México, Panamá e Italia bingos. En Variación de otras deudas financieras se incluyen fondos obtenidos por aplazamiento de tasas por 2.626 miles de euros.

Dentro del epígrafe "Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos" se registran aplicaciones de fondos de 10.599 miles de euros.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, las principales transacciones sin movimiento de efectivo fueron beneficios por venta de activos (353 miles de euros), ingresos de explotación (768 miles de euros), pérdidas por baja o venta de inmovilizado (6.842 miles de euros) y gastos de explotación (9.250 miles de euros).

En el epígrafe Otros, dentro de variación de capital circulante, se incluye el efecto de la variación por tipo de cambio en operaciones de explotación, así como la variación en ajustes por periodificación por gastos anticipados e ingresos diferidos.

Para el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013, respecto a la tesorería aplicada a actividades de inversión, se realizaron pagos por adquisición de inmovilizado de 112.614 miles de euros, cobros por venta de inmovilizado de 207 miles de euros; se recibieron 1.279 miles de euros en créditos a largo plazo consistentes en: una disminución neta de 866 miles de euros en los créditos a los propietarios de locales de hostelería en España (pagos de préstamos por 1.523 miles de euros, netos de cobros de 2.389 miles de euros), 413 miles de euros recibidos de créditos a largo plazo otorgados a dueños de locales de Italia (pagos de préstamos de 21.534 miles de euros, netos de 21.947 miles de euros en cobros). Se han efectuado pagos por adquisiciones de sociedades (neta de efectivo adquirido) por 2.822 miles de euros, que incluye la adquisición de operadoras de máquinas y bingos en Italia por 2.379 miles de euros, el pago por la adquisición de Operadoras en España de 459 miles de euros y la tesorería incorporada por la integración global una operadora de máquinas en Italia por 16 miles de euros.

Los aumentos de fondos por créditos bancarios por 21.183 miles de euros corresponden a préstamos obtenidos principalmente en Uruguay. Los 41.644 miles de euros de devolución de créditos bancarios se dan en Argentina, México, Panamá, España e Italia. En Variación de otras deudas financieras se incluyen fondos obtenidos por aplazamiento de tasas por 8.509 miles de euros y fondos aplicados en el pago de gastos de renovación de la deuda senior por 9.288 miles de euros y gastos asociados a los créditos bancarios concedidos en Argentina por 1.334 miles de euros.

Dentro del epígrafe "Otros flujos de efectivo por impacto de tipos de cambio en cobros y pagos" se registran aplicaciones de fondos de 9.751 miles de euros.

25. Información sobre operaciones con partes vinculadas

Las transacciones y saldos con partes relacionadas, no pertenecientes al Grupo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son las siguientes, expresadas en miles de euros:

Año 2014	Naturaleza de la vinculación	Miles de euros	
		Préstamos	Servicios prestados
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	512	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	1.026	3
Robert Gray	Asesor al Consejo	2.015	138
Fernando Ors	Directivo	154	-
Jaime Estalella	Directivo	3	-
José Ramón Romero	Consejo	-	500
Pedro Vidal	Directivo	154	-
Adolfo Carpena	Directivo	103	-
		3.967	641

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

Año 2013	Naturaleza de la vinculación	Miles de euros	
		Préstamos	Servicios prestados
Encarnación Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	503	-
Luis Javier Martínez Sampedro	Directivo/Consejero	1.006	-
Robert Gray	Asesor al Consejo	2.183	43
Fernando Ors	Directivo	151	-
Jaime Estalella	Directivo	101	-
José Ramón Romero	Consejero	503	500
Pedro Vidal	Directivo	151	-
Adolfo Carpena	Directivo	101	-
		4.699	543

Los ingresos financieros devengados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por los préstamos con partes relacionadas ascienden a 64 y 136 miles de euros, respectivamente. No existen saldos pendientes de pago con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Las transacciones con partes relacionadas se han realizado de acuerdo con las condiciones normales de mercado. Al 31 de diciembre de 2014, los intereses devengados por los préstamos a los directivos, por importe de 1.103 miles de euros, se han provisionado en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2013, los intereses devengados por los préstamos a los directivos, por importe de 1.323 miles de euros, se han provisionado en su totalidad.

- a) Remuneración de los miembros del Consejo de Administración y del personal de Alta Dirección

El detalle de los sueldos, dietas y remuneración del Consejo de Administración de Codere, S.A. es el siguiente, expresado en miles de euros:

	Miles de euros	
	2014	2013
Retribuciones al Consejo de Administración	742	761
Prestaciones de servicios (*)	500	500
Retribuciones fija y variable	1.771	1.746
	3.013	3.007

(*) En los ejercicios 2014 y 2013 se incluyen 500 miles de euros y 500 miles de euros, respectivamente, correspondientes principalmente a los honorarios percibidos por el despacho jurídico del Consejero D. José Ramón Romero como asesoramiento legal al Grupo Codere.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

La retribución fija que percibieron los Consejeros ejecutivos del Grupo durante el año 2014 fue la siguiente:

Concepto e importes brutos (miles de euros)				
Consejero	Retribución Fija	Retribución fija como Consejero	Retribución por Asistencia al Consejo	Total
D. José Antonio Martínez Sampedro	912	32	30	974
D. Luis Javier Martínez Sampedro	650	32	27	709
D^a Encarnación Martínez Sampedro	209	32	29	270
Total	1.771	96	86	1.953

La remuneración fija percibida por los Consejeros no ejecutivos de la Sociedad durante el ejercicio 2014 tanto por su pertenencia al Consejo de Administración así como a los distintos Comités existentes en la Sociedad (Comité de Auditoría, Comité de Cumplimiento y Comité de Gobierno Corporativo) ha sido la siguiente:

Concepto e importe bruto (miles de euros)							
Consejero	Retribución fija como Consejero	Retribución por Asistencia al Consejo	Retribución Vicepresidencia	Retribución asistencia Comité Auditoría	Retribución asistencia Comité Cumplimiento	Retribución asistencia Comité Gobierno Corporativo	Total
Masampe S.L. (1)	32	29	29	-	4	6	100
D. José Ignacio Cases Méndez	32	30	-	-	4	7	73
D. Joseph Zappala	32	30	-	6	2	-	70
D. José Ramón Romero Rodríguez	32	30	-	7	4	-	73
D. Eugenio Vela Sastre	32	30	-	7	-	6	75
D. Juan José Zornoza Pérez	32	27	-	6	-	7	72
D. Juan Junquera Temprano	32	30	23	-	4	7	96
Total	224	206	52	26	18	33	559

(1) Representada por D. José M. Lastra Bermudez

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

El importe de las remuneraciones devengadas a los altos directivos durante el ejercicio 2014 asciende a 3.031 miles de euros (4.030 miles de euros al 31 de diciembre de 2013). En el ejercicio 2014 se han liquidado indemnizaciones a altos directivos por 272 miles de euros. Asimismo, varios de los miembros españoles del equipo directivo de Codere tienen contratos de trabajo que incluyen disposiciones de pagos especiales por despido, además de los obligatorios en virtud de la legislación de aplicación. El valor global de los pagos por despido en virtud de dichos contratos asciende a 1,1 y 1,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen anticipos concedidos a los miembros del Consejo de Administración. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones respecto a los miembros antiguos o actuales de dicho Consejo. Los créditos concedidos a Consejeros y alta dirección se desglosan al principio de esta nota.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

El administrador afectado se deberá abstener de intervenir en los acuerdos o decisiones relativos a la operación a que el conflicto se refiera. Por otra parte, los administradores han confirmado la ausencia de conflicto de interés con Codere, S.A. excepto por lo indicado en la nota 3. f. Por otra parte, los Administradores de la Sociedad manifiestan que no ostentan participaciones ni cargos en Sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Codere, S.A. distintas de las indicadas en el Anexo III.

Igualmente, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.f) del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A, los Administradores deben comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como las personas vinculadas a los mismos, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, y comunicarán igualmente los cargos o las funciones que en ella ejerzan. Adicionalmente, han manifestado la no realización por cuenta propia ni ajena del mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, distinto de los indicados en el Anexo III.

Los Administradores, o personas actuando por cuenta de éstos, no han realizado durante el ejercicio operaciones con la Sociedad ajenas a su tráfico ordinario ni fuera de las condiciones de mercado.

b) Saldos con el Grupo Caliente

Determinadas compañías mexicanas poseen créditos a cobrar con las Compañías del Grupo Caliente (accionista minoritario de México) no adquiridas por importe de 38.858 miles de euros (28.417 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), cuyo importe se encuentra provisionado en su totalidad al 31 de diciembre de 2014.

c) Saldos con el Grupo CIE

El Grupo Codere, posee una cuenta por cobrar por importe de 10.718 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (10.795 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), con la filial del Grupo CIE (accionista minoritario en México), Make Pro, S.A. de C.V., en concepto de publicidad y patrocinio.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
MEMORIA CONSOLIDADA
(Miles de euros)

26. Retribución de auditores

Los honorarios devengados por las firmas auditoras del Grupo se desglosan en:

	Miles de Euros		
	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Otras sociedades de la red PwC	Total
<u>Ejercicio 2014</u>			
Servicios de auditoría	290	1.711	2.001
Otros servicios	4	79	83
	294	1.790	2.084
<u>Ejercicio 2013</u>			
Servicios de auditoría	273	1.585	1.896
Otros servicios de verificación	132	273	405
Asesoramiento fiscal	-	169	169
Otros servicios	34	52	86
	439	2.079	2.556

27. Aspectos medioambientales

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio 2014 y 2013 el Grupo Codere no ha realizado inversiones significativas en materia medioambiental.

En el balance consolidado no se reconoce provisión alguna por actividad medioambiental, dado que no existen al cierre del ejercicio obligaciones a liquidar en el futuro, surgidas por actuaciones del Grupo para reducir o reparar daños sobre el medio ambiente, o que en caso de existir, éstas no serían significativas.

28. Acontecimientos posteriores al cierre

Modificación estructura accionarial Carrasco Nobile, S.A.

Debido al desequilibrio patrimonial experimentado por Carrasco Nobile, S.A. y siguiendo lo dispuesto por las Leyes de la República Oriental de Uruguay, la Asamblea de Carrasco Nobile, S.A. celebrada el 29 de octubre de 2014 aprobó la necesaria reducción de capital al haber quedado el patrimonio de la compañía reducido a una cifra inferior a lo exigido por la legislación de Uruguay. El importe finalmente aprobado en dicha Asamblea para recomponer la situación patrimonial de Carrasco Nobile, S.A. requería de una subsecuente ampliación de capital para restablecer el equilibrio patrimonial por lo que en dicha Asamblea se propuso un aumento de capital por un importe total de 525 millones de pesos uruguayos (17,7 millones de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2014), con el objetivo de sanear la situación patrimonial de Carrasco Nobile, S.A.

CODERE, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

MEMORIA CONSOLIDADA

(Miles de euros)

El 23 de enero de 2015, Codere Mexico SA de CV ha suscrito el aumento de capital en Carrasco Nobile, S.A. propuesto en la Asamblea general extraordinaria del 29 de octubre de 2014, en un importe de en 267,7 millones de pesos uruguayos (8,9 millones de euros aproximadamente al 31 de diciembre de 2014). Como consecuencia de dicho aumento de capital, al que el accionista minoritario decidió no acudir, Codere Mexico SA de CV ha ampliado su porcentaje de participación en Carrasco Nobile, S.A. del 51% al 73,7%.

El 23 de enero de 2015 el Consejo de Carrasco Nobile, S.A. ha ratificado el acuerdo, aprobado el 10 de diciembre de 2014, para la reestructuración de los préstamos existentes con Rospide Corredor de Bolsa, S.A. y otros prestamistas. El acuerdo implica modificaciones en el cronograma de amortización de capital y pago de intereses así como modificación de ratios de endeudamiento. El Grupo Codere estima que dicho acuerdo se formalizará durante el primer trimestre de 2015.

Cierre de salas México

Durante los meses de enero y febrero de 2015 se han recibido resoluciones judiciales denegando la posibilidad de reapertura de cinco de las ocho salas que fueron cerradas en México en el ejercicio 2013. Como consecuencia de estas notificaciones, se ha registrado un deterioro de los activos asociados a dichas salas, lo que ha supuesto un impacto de 7,1 millones de euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2014.

Ley de Estabilidad Italia

Dentro de la Ley de Estabilidad en Italia publicada el 29 de diciembre de 2014, se ha incluido la implementación de un nuevo impuesto para el ejercicio 2015 para las compañías de juego en Italia por un importe de 500 millones de euros anuales. El pago anual, a partir del ejercicio 2015, será distribuido entre los 13 concesionarios de red en base al número de máquinas interconectadas de cada operador. A Codere Network, S.p.A. le corresponden 22 millones de euros de acuerdo con lo publicado por la AAMS el 15 de enero de 2015. Este importe será distribuido entre todos los participantes de la cadena de valor de Codere Network, S.p.A.

Aprobación nuevo reglamento Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Codere S.A., en su sesión celebrada el 23 de enero de 2015 ha acordado modificar el Reglamento del Consejo, a fin de adaptarlo a las modificaciones incluidas en la Ley de Sociedad de Capital modificada el 3 de diciembre de 2014, en cuanto al funcionamiento del Consejo de Administración y sus Comités. Entre otros aspectos importantes, se ha incluido como competencia reservada al Consejo la determinación de la estrategia fiscal, así como la gestión de los riesgos fiscales. También se ha regulado la figura del Consejero Coordinador que podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día para hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y dirigirá la evaluación por el Consejo de su Presidente, y se ha modificado la composición que habrán de tener los Comités de Auditoría y Gobierno Corporativo, exigiendo una mayor presencia de Consejeros Independientes.

ANEXO I
Grupo Consolidado al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013		
			%		%		
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora	
ESPAÑA:							
CARTAYA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación sala de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	
C-F8, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación máquinas recreativas	IG	75%	OPERIBERICA, S.A.U.	75%	CODERE MADRID, S.A.U.	
CODERE ALICANTE, S.L.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	59%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	
CODERE APUESTAS, S.A. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U.	
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.U. José Pellicer, 33 (Zaragoza)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	
CODERE APUESTAS CASTILLA LA MANCHA, S.A.U. Polígono Industrial "Santa Maria de Benquerencia", Calle Jarama, 50 A 45007 Toledo	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	
CODERE APUESTAS CASTILLA Y LEÓN, S.A.U. Calle Recondo, 11 - 13 47007 Valladolid	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	-	-	
CODERE APUESTAS CATALUÑA, S.A. Polígono Industrial "Riera de Caldes" Calle Mercaders, Número 1. 08184 Palaú I Solitá Plegamans (Barcelona)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	-	-	

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CODERE APUESTAS CEUTA, S.L. Glorieta del Teniente Reinoso, s/nº, edificio "Ceuta Center", locales B-22, B-23, B-24 y B-25 51001 Ceuta	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	-	-
CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.U. Avenida de España, 23 10600 Plasencia (Cáceres)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	-	-
CODERE APUESTAS GALICIA, S.L.U. Edificio "Palacio de la Opera" Glorieta de América s/n local E, 15004 La Coruña 15004 A Coruña	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS MURCIA, S.L.U. Avda. Alicante nº 170, 30007 Murcia	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS NAVARRA S.A. Polígono Plazaola, Manzana D, Nave 10, Aizoain -31195 Barrioplano (Navarra)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE APUESTAS LA RIOJA, S.A. Polígono Industrial "El Sequero", Calle Río Piqueras, 133 – N3 26151 Arrubal (La Rioja)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	-	-
CODERE APUESTAS VALENCIA S.A.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Apuestas deportivas	IG	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	100%	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.
CODERE AMÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26	Gestión y admon. de fondos propios de entidades no residentes en	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
28108 Alcobendas (Madrid)	territorio español					
CODERE ASESORÍA, S.A.U. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBERICA, S.A.U.	94,72%	CODERE VALENCIA, S.A.
CODERE BARCELONA, S.A.U. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación máquinas recreativas		-	-	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE DISTRIBUCIONES, S.L.U. Mercaders, 1. Pol. Ind. Riera de Caldes Palau de Plegamans (Barcelona)	Explotación, distribución y comercialización de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBERICA, S.A.U.	100%	CODERE BARCELONA, S.A.U.
CODERE ESPAÑA, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera; explotación de máquinas recreativas y de bingos	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE GIRONA, S.A. C/ Benet del Riu, 10 Girona (Barcelona)	Explotación de máquinas recreativas	IG	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	66,67%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE GUADALAJARA, S.A. Avda. de Bruselas, 26 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBERICA, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.
CODERE HUESCA, S.L. C/ Cavia, 8 portal 6, local B (Huesca)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51,02%	OPERIBERICA, S.A.U.	51,02%	CODERE BARCELONA, S.A.U.
CODERE INTERNACIONAL, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U. Avda. de Bruselas, 26	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL S.L.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
28108 Alcobendas (Madrid)						
CODERE INTERACTIVA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	IG	90%	CODERE, S.A.	90%	CODERE, S.A.
CODERE LOGROÑO, S.L. Piqueras 133.3 Arrubal (La Rioja)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,03%	OPERIBERICA, S.A.U.	75,03%	CODERE BARCELONA, S.A.U.
CODERE MADRID, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas		-	-	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE ONLINE S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	La organización, comercialización y explotación de juegos	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE SAGUNTO, S.L. Pol. Ind. Alqueria de Moret, Avda. Alqueria de Moret, 19 y 21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	OPERIBERICA, S.A.U.	-	-
CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Servicios financieros	IG	100%	CODERE, S.A.	100%	CODERE, S.A.
CODERE SERVICIOS S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Prestación de servicios de asesoramiento, intermediación, promoción y gestión inmobiliaria	IG	100%	JPV MATIC 2005, S.L.	100%	JPV MATIC 2005, S.L.
CODERE VALENCIA, S.A. Avda. Alquería de Moret, 19-21 Picanya (Valencia)	Explotación de máquinas recreativas		-	-	94,72%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
CODERE, S.A. Avda. de Bruselas, 26	Servicios financieros	IG	100%	-	100%	-

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
28108 Alcobendas (Madrid)						
COLONDER, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.
COMERCIAL YONTXA, S.A. C/Nicolás Alcorta, 1 48003 Bilbao	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	OPERIBERICA, S.A.U.	51%	OPERIBERICA, S.A.U.
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.U. C/ Manises nº 33 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Actividades de juego realizados por internet	IG	100%	CODERE ONLINE S.A.U.	100%	CODERE, S.A.
EL PORTALÓN, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBERICA, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.
GARAIPEN VICTORIA APUSTUAK, S.L. C/ Nicolás Alkorta, 1 48003 Bilbao	Apuestas deportivas	IG	85,15%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.	84,46%	CODERE APUESTAS ESPAÑA, S.L.U. y COMERCIAL YONTXA S.A.
GISTRA, S.L.U. C/ Velázquez, 18 46018 Valencia	Arrendamiento de locales		-	-	47,36%	RECREATIVOS RUAN, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
J.M. QUERO Y ASOCIADOS, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
JPVMATIC 2005, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
MISURI, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
NIDIDEM, S.L.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Gestión de la cartera de control	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL DOS S.A.U.
OPERIBÉRICA, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
OPEROESTE, S.A. C/Hernán Cortés, 188 Villanueva de la Serena (Badajoz)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
OPERSHERKA, S.L.U. C/ Padre Melchor Prieto, 31 (Burgos)	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.	51%	COMERCIAL YONTXA, S.A.
RECREATIVOS ACR, S.L. Polígono Espíritu Santo, Parcela 11-12 33010 Oviedo (Asturias)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS MAE, S.L.U. Ctra. Palma – Alcudia, km. 19400	Explotación de máquinas recreativas		-	-	100%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
Consell (Mallorca)						
RECREATIVOS OBELISCO, S.L. Huercal de Almería. C/ San Rafael-73. Polígono Industrial San Rafael Almería	Explotación de máquinas recreativas	IG	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	60,61%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS POPULARES, S.L. C/ Puente de la Reina, 26- Bajo Valladolid	Explotación de máquinas recreativas		-	-	75%	OPERIBÉRICA, S.A.U.
RECREATIVOS RUAN, S.A. C/Velázquez, 18 Valencia	Explotación de máquinas recreativas		-	-	47,36%	CODERE VALENCIA, S.A.
RED AEAM, S.A.U. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Juego de bingo	IG	100%	MISURI, S.A.U.	100%	MISURI, S.A.U.
RESTI Y CIA, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	50%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	50%	CODERE MADRID, S.A.U.
RESUR CÁDIZ, S.L. P.I. El Porvenir Nave 1-2, Jerez de la Frontera (Cádiz)	Explotación de máquinas recreativas		-	-	50%	CODERE ESPAÑA, S.L.U.
SIGIREC, S.L. Avda. de Bruselas, 26 28108 Alcobendas (Madrid)	Explotación de máquinas recreativas	IG	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.	75,05%	OPERIBÉRICA, S.A.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
ARGENTINA						
BINGOS DEL OESTE, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Lotería y salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS PLATENSES, S.A	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS PLATENSES, S.A
BINGOS PLATENSES, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER S.A.U.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER S.A.U.
CODERE ARGENTINA, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Sociedad de cartera	IG	100%	IBERARGEN, S.A. Y COLONDER S.A.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U.,NIDIDEM S.L.U. E IBERARGEN, S.A.
IBERARGEN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación bingo, lotería y hostelería	IG	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	COLONDER S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.
INTERBAS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación lotería y bingo.	IG	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.	100%	COLONDER S.A.U. E IBERARGEN S.A.
INTERJUEGOS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Lotería y bingos	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.
INTERMAR BINGOS, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.	80%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y COLONDER, S.A.U.
ITAPOAN, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Explotación de salas de bingo.	IG	81,80%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.	81,76%	IBERARGEN, S.A. E INTERBAS, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
SAN JAIME, S.A. Av. Del Libertador 1068, P 9º Buenos Aires (Argentina)	Inmobiliaria	IG	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.	100%	CODERE ARGENTINA, S.A. Y BINGOS DEL OESTE, S.A.
BRASIL						
CODERE DO BRASIL Ltda. Rua Helena, 260 – conjuntos 82 e 84,Vila Olímpia Ciudad de Sao Paulo (Estado de Sao Paulo)	Explotación de máquinas recreativas y gestión de apuestas hípicas	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.
CHILE:						
CODERE CHILE, Ltda. Gerónimo de Alderete 790, depto. 107, La Florida, Santiago de Chile (Chile)	Inversión, arrendamiento, enajenación, compra/ venta y permuta de todo tipo de bienes	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y NIDIDEM, S.L.U.
COLOMBIA:						
BINGOS CODERE, S.A. Transversal 95 Bis A# 25 D - 41 Bogotá (Colombia)	Explotación de salas de bingo	IG	99,99%	NIDIDEM, S.L.U., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A.U. Y CODERE AMÉRICA S.A.U.	99,99%	NIDIDEM, S.L.U., INTERSARE, S.A., CODERE COLOMBIA, S.A., COLONDER, S.A. Y CODERE AMÉRICA S.A.U.
CODERE COLOMBIA, S.A. Transversal 95 Bis A# 25 D - 41 Bogotá (Colombia)	Explotación de juegos electrónicos y de azar	IG	99,99%	COLONDER, S.A.U., NIDIDEM S.L.U., CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y CODERE INTERNACIONAL S.L.U.	99,99%	COLONDER, S.A.U., NIDIDEM S.L.U., CODERE AMÉRICA, S.A.U. Y CODERE INTERNACIONAL S.L.U.
INTERSARE, S.A. Transversal 95 Bis A No. 25 D – 41 Bogotá (Colombia)	Explotación comercial directa y a través de terceros de máquinas electrónicas de recreación	IG	59,89%	CODERE COLOMBIA S.A. Y NIDIDEM, S.L.U.	59,89%	CODERE COLOMBIA S.A. Y NIDIDEM, S.L.U.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
INGLATERRA Y ESCOCIA:						
CODERE FINANCE (UK) 5th Floor, 6 St. Andrew Street, London EC 4* 3AE United Kingdom	Autorizado al ejercicio de todas las actividades legales.	IG	100%	CODERE, S.A.	-	-
ITALIA:						
BINTEGRAL, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
CODERE GAMING ITALIA, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
CODERE ITALIA, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Prestación de servicios de asesoramiento	IG	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.	100%	CODERE INTERNACIONAL, S.L.U.
CODEMATICA, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.	100%	CODERE GAMING ITALIA, S.R.L.
HIPPOBINGO FIRENZE, SRL.(Anteriormente denominada CODERE INTERATTIVA ITALIA S.R.L.) Via Cornellia, 498 Roma	Actividad de juego en televisión, internet o telefonía	P	34%	OPERBINGO ITALIA S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA S.P.A.
CODERE NETWORK, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Concesión red.	IG	100%	CODEMATICA, S.R.L.	100%	CODEMATICA, S.R.L.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CRISTALTEC SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
DP SERVICE S.R.L. Via Cornelia 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.
FG SLOT SERVICE S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.	55%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAMING RE S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.	75%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GAP GAMES S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
GESTIONI MARCONI, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
GIOMAX, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
KING SLOT S.R.L. Via Strada Statale Sannitica, 265. km.25,800 Maddaloni (Ce),Italia	Explotación salas de bingo	IG	85%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	75%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
KING BINGO, S.R.L. Via Strada Statale Sannitica, 265. km.25,800 Maddaloni (Ce),Italia	Explotación salas de bingo	IG	85%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	75%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
NEW JOKER S.R.L. Via della Magliana, 279a Roma	Explotación salas de bingo	P	30%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	30%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
OPERBINGO ITALIA, S.P.A. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.	100%	CODERE ITALIA, S.P.A.
PALACE BINGO, S.R.L Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A..
PARISIENNE, S.R.L. Via Cornelia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.
ROYAL JACKPOT, S.R.L. Via Cornellia, 498 Colleferro (RM)	Explotación de salas de bingo.	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
SEVEN CORA SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.	60%	CODERE ITALIA, S.P.A.
VASA & AZZENA SERVICE, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación máquinas recreativas	IG	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.	51%	CODERE ITALIA, S.P.A.
VEGAS, S.R.L. Via Cornellia, 498 Roma	Explotación de salas de bingo.	IG	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.	100%	OPERBINGO ITALIA, S.P.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
FLORIDA:						
CODERE INTERACTIVE, INC 200 Crandon Boulevard, Suite 331 33149 Florida, USA	Cualquier negocio legal.	IG	100%	CODERE S.A.	100%	CODERE S.A.
LUXEMBURGO:						
CODERE FINANCE, S.A. 6C, rue Gabriel Lippmann, L-5365 Munsbach	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE, S.A. Y CODERE ESPAÑA, S.L.U.	100%	CODERE, S.A. Y CODERE ESPAÑA, S.L.U.
MÉXICO:						
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. de C.V. Palmas 1005 Desp 714. Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO II, S.A. DE C.V. Palmas 1005 Desp 714. Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	83,96%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.	43,66%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO III, S.A. de C.V Palmas 1005 Desp 714. Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V.	43,66%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO IV, S.A. de C.V Palmas 1005 Desp 714. Col. Lomas Chapultepec	Operación, administración y desarrollo de Hipódromos, galgódromos y espectáculos deportivos	IG	43,25%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.	43,25%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V., IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A DE C.V.
CALLE ICELA S.A. DE C.V. AV Industria Militar S/N Acceso 2 Puerta A Col Residencial Militar Mexico DF 11200	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	P	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-	-
CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Pº de la Reforma 905 Col Lomas de Chapultepec CP 11000 México D.F.	Sociedad de cartera	IG	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U., CODERE S.A. Y NIDIDEM, S.L.U.	100%	CODERE AMÉRICA, S.A.U., CODERE S.A. Y NIDIDEM, S.L.U.
CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A de C.V Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Administración, Operación y Desarrollo de Exposiciones y Convenciones	P	49%	HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-110 Lomas de Sotelo	Otros servicios de apoyo a los negocios	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL S.A. DE C.V.
ENTRENIMIENTO RECREATIVO, S.A. DE C.V. Pº de las Palmas, 1005 DET. 512 México	Explotación de juegos permitidos por ley	IG	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	84,8%	IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación del Capital Social o patrimonio de sociedades	IG	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.
GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Explotación máquinas rec. y azar	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
HOTEL ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Construcción y gestión de complejos turísticos y deportivos	P	49%	HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. Y CALLE ICELA S.A.P.I. DE C.V.	84,8%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V.
HOTEL ICELA S.A.P.I. DE C.V. AV Industria Militar S/N Acceso 2 Puerta A Col Residencial Militar	Promoción, construcción, organización, explotación, adquisición y toma de participación	P	49%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	-	-

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
Mexico DF 11200	del Capital Social o patrimonio de sociedades					
IMPULSORA RECREATIVA DE ENTRETENIMIENTO AMH, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Gestión de salas de juego	IG	84,80%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS S.A. DE C.V.	43,25%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
IMPULSORA CENTRO DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS, S.A.P.I. de C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Servicios de nómina	IG	84,80%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	84,80%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.
JUEGAMAX DE LAS AMÉRICAS S.A. DE CV Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-102 Lomas de Sotelo	Operación, y explotación de salas de juego	IG	84,80%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA SORTIJUEGOS S.A. DE C.V.	43,25%	ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.
JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V. Blvd. Agua Caliente 12027 Col. Hipódromo, Tijuana, B.C	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	67,30%	CODERE MÉXICO, S.A.
MIO GAMES, S.A. DE C.V. Club. Manuel Ávila Camacho, nº 460 –D int. Colonia San Andrés Atoto 53300 Naucalpan Estado de México	Juegos	IG	67,30%	PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V.	67,30%	PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V.
LIBROS FORANEOS S.A. DE C.V. Blvd. Agua Caliente 12027 Col. Hipódromo, Tijuana, B.C.	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.
OPERADORA CANTABRICA S.A. DE C.V. Blvd. Agua Caliente 12027 Col. Hipódromo	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,28%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V., JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V., OPERADORA DE ESPECTÁCULOS	67,28%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I. DE C.V., JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V., OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS S.A. DE C.V. Y

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
Tijuana, B.C.				DEPORTIVOS S.A. DE C.V. Y LIBROS FORÁNEOS S.A. DE C.V.		LIBROS FORÁNEOS S.A. DE C.V.
OPERADORA DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS S.A. DE C.V. Blvd. Agua Caliente 12027 Col. Hipódromo Tijuana, B.C.	Organización de todo tipo de juegos, apuestas y sorteos	IG	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.	67,30%	GRUPO CALIENTE S.A.P.I DE C.V. Y JOMAHARHO S.A.P.I. DE C.V.
PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V. Reforma 905, Col Lomas de Chapultepec 110000 México D.F	Asesoría, operación, administración y actividades relacionadas con juegos de números transmitido via remota a lugares predeterminados	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.L.U.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.L.U.
PROMOJUEGOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	67,30%	GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V. Y MIO GAMES, S.A. DE C.V.	67,30%	GRUPO INVERJUEGO, S.A.P.I. DE C.V. Y MIO GAMES, S.A. DE C.V.
RECREATIVOS CODERE, S.A. DE C.V. Club Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.L.U.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y NIDIDEM S.L.U.
RECREATIVOS MARINA, S.A. DE C.V. Blub. Manuel Ávila Camacho, 40 Lomas de Chapultepec	Juegos	IG	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.	100%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y PROMOCIONES RECREATIVAS MEXICANAS, S.A. DE C.V.
SECOFACH, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84,80%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V.	84,80%	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A DE C.V.
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Av Del Conscripto 311 Acc 4 Caballeriza 6D-101 Lomas de Sotelo	Prestación de servicios de administración de personal, contratación de personal, asesoría y asistencia laboral, manejo y elaboración de nóminas	IG	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A. DE C.V.	84,80%	ADMINISTRADORA MEXICANA DEL HIPÓDROMO, S.A. DE C.V. Y CENTRO DE CONVENCIONES LAS AMÉRICAS S.A. DE C.V.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
PANAMÁ:						
ALTA CORDILLERA, S.A. Urbanización El Cangrejo Edificio 27 Ciudad de Panamá	Operación de casinos completos	IG	75%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.A.U.	75%	CODERE CHILE, LTDA. CODERE AMÉRICA, S.A.U.
HÍPICA DE PANAMÁ, S.A. Vía José Agustín Arango, Corregimiento de Juan Díaz, Apdo 1, Zona 9ª Panamá	Actividad hípica y slots	IG	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.	75%	ALTA CORDILLERA, S.A.
COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ, S.A. C/ 50 y Elvira Méndez, Torre Financial Center, Piso 40 y 41 Panamá	Servicios financieros	IG	100%	CODERE CHILE, LTDA.	100%	CODERE AMÉRICA S.A.U.
PUERTO RICO:						
CODERE PUERTO RICO, Inc. Puerto Rico	Sociedad de cartera		-	-	99,99%	CODERE AMÉRICA S.A.U.
URUGUAY:						
CODERE URUGUAY, S.A. C/ Juncal 1327 Apto. 2201 Montevideo (Uruguay)	Instalación, administración y explotación de salas de bingo, y servicios complementarios	IG	100%	COLONDER, S.A.U. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.	100%	COLONDER, S.A.U. Y CODERE AMÉRICA, S.A.U.
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY, S.A. José María Guerra 3540 Montevideo (Uruguay)	Explotación de la actividad hípica, Slots	P	50%	CODERE URUGUAY, S.A.	50%	CODERE URUGUAY, S.A.

Nombre	Actividad	Método de Integración	2014		2013	
			%		%	
			Participación	Tenedora	Participación	Tenedora
CARRASCO NOBILE, S.A. Costa Rica 1571 Montevideo (Uruguay)	Explotación, administración y gestión de hoteles, casinos, salas de juego de azar, sala de máquinas slots y actividades vinculadas.	IG	51%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.	51%	CODERE MÉXICO, S.A. DE C.V.

ANEXO II
Cuentas de Reservas y Resultados por Sociedad
al 31 de diciembre de 2014

El detalle de las diferentes cuentas de reservas y resultados al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente, (expresado en miles de euros):

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO II S.A. C.V.	(1.536)	-	(67)	(486)	-	(2.089)
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO III S.A. C.V.	(1.588)	-	748	60	-	(780)
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO IV S.A. C.V.	(2.941)	-	897	771	-	(1.273)
ADMINIST.MEXICANA HIPODROMO S.A. C.V.	(115.292)	(5.994)	(78.895)	(4.722)	-	(204.903)
ALTA CORDILLERA, S.A.	(24.627)	-	(10.511)	78	-	(35.060)
ASOCIACION EN PARTICIPACION	(14.221)	-	(6.753)	(3.854)	-	(24.828)
BINGOS CODERE S.A.	(2.521)	-	2.239	(81)	-	(363)
BINGOS DEL OESTE S.A.	(54)	-	(2.417)	1.190	-	(1.281)
BINGOS PLATENSES S.A.	-	-	(11.536)	(2.679)	-	(14.215)
BINTEGRAL S.P.A.	(300)	-	(13.698)	(1.248)	-	(15.246)
CALLE DEL ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.	(4)	-	934	(45)	-	885
CALLE ICELA, S.A. DE C.V.	(3)	-	-	5	-	2
CARRASCO NOBILE, S.A.B DE C.V	(10.456)	-	(4.861)	14.155	-	(1.162)
CARTAYA S.A.	(120)	-	(127)	(3)	-	(250)
CENT.CONVENC.AMERICAS, S.A. DE C.V.	(3)	-	3	-	-	-
CODEMÁTICA SRL.	(10)	-	(87)	145	-	48
CODERE S.A.	(11.007)	(231.280)	210.743	94.602	-	63.058
CODERE ALICANTE S.L.	(875)	-	(389)	(120)	-	(1.384)
CODERE AMÉRICA S.A.	(83.350)	-	(82.849)	(1.784)	-	(167.983)
CODERE APUESTAS ARAGÓN, S.L.	(1.000)	-	161	204	-	(635)
CODERE APUESTAS CASTILLA LA MANCHA, S.A.	(500)	-	1	(187)	-	(686)
CODERE APUESTAS CASTILLA LEON, S.A.	(1.000)	-	-	(2)	-	(1.002)
CODERE APUESTAS CATALUÑA, S.A.	(600)	-	-	172	-	(428)
CODERE APUESTAS CEUTA, S.L.U.	(250)	-	-	30	-	(220)
CODERE APUESTAS ESPAÑA,S.L.	(662)	(32.286)	27.089	775	-	(5.084)
CODERE APUESTAS EXTREMADURA, S.A.	(1.000)	-	-	1	-	(999)

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE APUESTAS GALICIA S.L.	(2.000)	-	(24)	(160)	-	(2.184)
CODERE APUESTAS LA RIOJA, S.A.	(1.000)	-	-	18	-	(982)
CODERE APUESTAS MURCIA S.L.	(1.000)	-	287	247	-	(466)
CODERE APUESTAS NAVARRA, S.A.	(2.000)	-	598	234	-	(1.168)
CODERE APUESTAS VALENCIA, S.A.	(2.000)	-	(29)	773	-	(1.256)
CODERE APUESTAS,S.A.	(60)	-	(1.315)	5.056	-	3.681
CODERE ARGENTINA S.A.	(180)	(991)	(4.421)	(1.885)	-	(7.477)
CODERE ASESORÍA S.A.	(60)	-	(3.442)	(64)	-	(3.566)
CODERE BRASIL LTDA.	(5.582)	2.556	41.345	7.818	-	46.137
CODERE CHILE LTDA.	(18.072)	-	(8.868)	159	-	(26.781)
CODERE COLOMBIA S.A.	(12.002)	(18.844)	5.618	(181)	-	(25.409)
CODERE DISTRIBUCIONES S.L.	(3)	-	2	35	-	34
CODERE ESPAÑA S.L.	(2.613)	(5.185)	184.358	(1.513)	-	175.047
CODERE FILIAL 8 S.L.	(60)	-	(55)	(75)	-	(190)
CODERE FINANCE (U. K.), S.A.	-	-	-	-	-	-
CODERE FINANCE (LUXEMBURG), S.A.	(35)	(4.726)	(19.691)	(6.196)	-	(30.648)
CODERE GAMING ITALIA SRL.	(10)	-	(124)	321	-	187
CODERE GIRONA S.A.	(126)	-	(10.108)	(65)	-	(10.299)
CODERE GUADALAJARA S.A.	(3)	-	(3)	(130)	40	(96)
CODERE HUESCA S.L.	(5)	-	(412)	(108)	-	(525)
CODERE INTERACTIVA, S.L.	(30)	-	875	(23)	-	822
CODERE INTERACTIVE, INC.	(10)	-	1.076	175	-	1.241
CODERE INTERATIVA ITALIA SRL.	-	-	6	(6)	-	-
CODERE INTERNACIONAL DOS, S.A.U	(436)	-	152.634	(636)	-	151.562
CODERE INTERNACIONAL S.L.	(110.997)	-	(69.606)	(662)	-	(181.265)
CODERE ITALIA SPA.	(15.000)	-	(34.622)	6.622	-	(43.000)
CODERE LOGROÑO	(6)	-	10	(66)	-	(62)
CODERE MÉXICO S.A.	(186.751)	(29)	(198.915)	33.583	-	(352.112)

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
CODERE ONLINE,S.A.	(100)	-	84	90	-	74
CODERE SAGUNTO S.L.	(868)	-	-	10	-	(858)
CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.	(60)	-	-	1	-	(59)
CODERE SERVICIOS, S.L.U	(3)	-	-	14	-	11
CODERE URUGUAY S.A.	(13.317)	-	3.159	(1.849)	-	(12.007)
COLONDER S.A.	(9.761)	-	(299.897)	(4.474)	-	(314.132)
COMERCIAL YONTXA S.A.	(481)	-	(4.766)	(810)	-	(6.057)
COMPAÑIA RECREATIVOS DE PANAMA, S.A.	(3.576)	-	-	0	-	(3.576)
CRISTALTEC SERVICE SRL	(10)	-	(1.406)	(299)	-	(1.715)
DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS, S.A.	(1.753)	-	665	1.128	-	40
DP SERVICE S.R.L.	(90)	(315)	(2.934)	(667)	-	(4.006)
EL PORTALÓN S.L.	(3)	-	(207)	(37)	-	(247)
ENTRETENIMIENTO RECREATIVO S.A.	(53.355)	-	(17.779)	(1.350)	-	(72.484)
ENTRETENIMIENTO VIRTUAL, S.A. DE C.V.	(25.364)	-	(55.672)	1.056	-	(79.980)
FG SLOT SERVICES S.R.L.	(116)	-	244	(758)	-	(630)
GAMING RE, S.R.L	(10)	-	2.656	(47)	-	2.599
GAP GAMES, S.R.L.	(21)	-	294	(1.304)	-	(1.031)
GARAIPEN VICTORIA APUSTAK, S.L.	(12.229)	-	15.349	2.001	-	5.121
GESTION MARCONI S.R.L.	(11)	-	(3.897)	(181)	-	(4.089)
GIOMAX S.R.L.	(69)	-	(26.827)	1.171	-	(25.725)
GRUPO CALIENTE. S.A. C.V.	(9)	(17.847)	(1.551)	7	-	(19.400)
GRUPO INVERJUEGO, S.A.	(2.350)	(132)	621	1.411	-	(450)
HIPICA DE PANAMA, S.A.	-	-	6.609	(1.836)	-	4.773
HÍPICA RIOPLATENSE URUGUAY S.A.	(12.860)	-	(5.614)	(6.501)	-	(24.975)
HIPPOBINGO FIRENZE, SRL.	(10)	-	(8)	2	-	(16)
HOTEL ENTRET.AMH S.A. C.V.	(3)	-	4	1	-	2
HOTEL ICELA, S.A. DE C.V.	(3)	-	-	5	-	2
IBERARGEN S.A.	(4.769)	-	(35.649)	(14.566)	-	(54.984)

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
IMPULSORA CENTR.ENTR.AMERICAS, S.A.C.V.	(180.386)	(3.587)	(56.766)	(2.432)	-	(243.171)
IMPULSORA RECREATIVA AMH,S.A. C.V.	(5)	(1.588)	27	10	-	(1.556)
INTERBAS S.A.	(834)	(4.569)	(23.679)	(9.627)	-	(38.709)
INTERJUEGOS S.A. (ARG)	(3)	(1.893)	(10.638)	(3.478)	-	(16.012)
INTERMAR BINGOS S.A.	(10)	-	(1.323)	(3.591)	-	(4.924)
INTERSARE S.A.	(750)	-	(123)	(41)	-	(914)
ITAPOAN S.A.	(467)	-	(940)	71	-	(1.336)
J.M.QUERO S.A.	(97)	-	(1.083)	1.555	-	375
JOMAHARHO. S.A. C.V.	(5)	(8.548)	(109)	16	-	(8.646)
JPVMATIC 2005 S.L.	(3)	-	(4.250)	(807)	-	(5.060)
JUEGAMAX DE LAS AMERICAS, S.A.DE C.V.	(5)	(1.536)	439	(426)	-	(1.528)
KING BINGO S.R.L.	(10)	-	(170)	869	-	689
KING SLOT S.R.L.	(100)	-	(292)	(1.492)	-	(1.884)
LIBROS FORANEOS, S.A. C.V.	(12.255)	-	84.357	29.756	-	101.858
MIO GAMES S.A. DE C.V.	(890)	-	6.277	1.421	-	6.808
MISURI S.A.	(2.542)	-	(5.664)	1.022	-	(7.184)
NEW JOKER, S.R.L.	(110)	-	(102)	442	-	230
NIDIDEM S.L.	(380)	-	9.442	(241)	-	8.821
OPER SHERKA S.L.	(1.049)	-	(1.028)	(204)	-	(2.281)
OPERAD.ESPECTACULOS DEPORTIV. S.A. C.V.	(2.553)	-	25.208	12.026	-	34.681
OPERADORA CANTABRIA, S.A. C.V.	(26.737)	-	88.976	34.345	-	96.584
OPERBINGO ITALIA S.P.A.	(10.180)	-	44.543	(2.308)	-	32.055
OPERIBÉRICA S.A.	(2.104)	-	(123.495)	(3.590)	-	(129.189)
OPEROESTE S.A.	(204)	-	(353)	(124)	-	(681)
PALACE BINGO , SRL	(60)	(280)	(16)	(1.036)	-	(1.392)
PARISIENNE, SRL	(10)	-	(30)	(905)	-	(945)
PROM. REC. MEXICANAS S.A.	(1.888)	-	11.194	(5.869)	-	3.437
PROMOJUEGOS DE MEXICO, S.A.	(324)	-	22.780	7.791	-	30.247

Sociedad	Capital social	Prima de emisión	Reservas	Resultado	Dividendo a cuenta	Patrimonio Neto
RECREATIV.CODERE S.A. DE C.V.	(3)	-	15	8	-	20
RECREATIVOS ACR, S.L.	(24)	-	(6)	(119)	10	(139)
RECREATIVOS MARINA, S.A.	(3)	-	536	576	-	1.109
RECREATIVOS OBELISCO S.L.	(37)	(703)	342	163	-	(235)
RED AEAM S.A.	(60)	-	(2)	(2)	-	(64)
RESTI Y Cía. S.L.	(3)	-	(39)	(97)	-	(139)
RETE FRANCO ITALIA S.P.A.	(2.000)	-	(26.206)	8.046	-	(20.160)
ROYAL JACKPOT SRL	(20)	-	(14)	(39)	-	(73)
SAN JAIME S.A.	(119)	-	45	(10)	-	(84)
SECOFACH, S.A. DE C.V.	(3)	-	1.362	726	-	2.085
SERVICIOS ADMINIST.HIPODROMO, S.A. DE C.V.	(3)	-	802	(299)	-	500
SEVEN CORA, SRL.	(20)	-	(1.792)	(55)	-	(1.867)
SIGIREC S.L.	(96)	-	(415)	(47)	-	(558)
SORTIJUEGOS, S.A. DE C.V.	(31)	-	(6.330)	(471)	-	(6.832)
VASA E AZZENA SERVICE S.R.L.	(10)	-	(1.566)	(374)	-	(1.950)
VEGAS S.R.L.	(10)	-	(3.607)	(580)	-	(4.197)

ANEXO III
MANIFESTACIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Participaciones y cargos de los miembros del Consejo de Administración en otras sociedades análogas:

Consejero / Vinculado	Entidad (*)	Cargo/Función	% Participación Directa	% Participación Indirecta
José Antonio Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Presidente y Consejero Delegado Solidario	52%	
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,124%	51,35%
José Antonio Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			25,74%
José Antonio Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			51,47%
José Antonio Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.	Administrador Solidario		26%
José Antonio Martínez Sampedro	Planet Bowling S.L. (en liquidación)			51,47%
José Antonio Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			51,47%
José Antonio Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			26,52%
José Antonio Martínez Sampedro	Tui Play S.L. (en liquidación)			20,22%
Luis Javier Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Vocal y Consejero Delegado Solidario	12%	
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,124%	11,85%
Luis Javier Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			5,98%
Luis Javier Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			11,97%
Luis Javier Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6%
Luis Javier Martínez Sampedro	Planet Bowling S.L. (en liquidación)			11,97%
Luis Javier Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			11,97%
Luis Javier Martínez Sampedro	Tui Play S.L. (en liquidación)			4,67%

Consejero / Vinculado	Entidad (*)	Cargo/Función	% Participación Directa	% Participación Indirecta
Luis Javier Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,12%
Luis Javier Martínez Sampedro	Recreativos Metropolitano S.L.	Administrador Solidario	100%	
Encarnación Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Secretaria y Consejera Delegada Solidaria	12%	
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,124%	11,85%
Encarnación Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			5,98%
Encarnación Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			11,97%
Encarnación Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6%
Encarnación Martínez Sampedro	Planet Bowling S.L. (en liquidación)			11,97%
Encarnación Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			11,97%
Encarnación Martínez Sampedro	Tui Play S.L. (en liquidación)			4,67%
Encarnación Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,12%
Mª Carmen Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.	Vocal y Consejera Delegada Solidaria	12%	
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promobowling S.A.	Administradora Única	0,748%	11,85%
Mª Carmen Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			6,29%
Mª Carmen Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.	Administradora Única		12,60%
Mª Carmen Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			6%
Mª Carmen Martínez Sampedro	Planet Bowling S.L. (en liquidación)			12,60%
Mª Carmen Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.	Administradora Única		12,60%

Consejero / Vinculado	Entidad (*)	Cargo/Función	% Participación Directa	% Participación Indirecta
Mª Carmen Martínez Sampedro	Tui Play S.L. (en liquidación)			4,67%
Mª Carmen Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			6,12%
Ángel Martínez Sampedro	Francomar Investments S.A.		2%	
Ángel Martínez Sampedro	Promobowling S.A.		0,126%	1,98%
Ángel Martínez Sampedro	Centros de Ocio Familiar S.L.			1,05%
Ángel Martínez Sampedro	Magic Recreativos S.L.U.			2,10%
Ángel Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional Majisa S.A.			1%
Ángel Martínez Sampedro	Planet Bowling S.L. (en liquidación)			2,10%
Ángel Martínez Sampedro	Promobowling Levante S.A.U.			2,10%
Ángel Martínez Sampedro	Tui Play S.L. (en liquidación)			0,78%
Ángel Martínez Sampedro	Material Auxiliar de Juego Internacional de Colombia S.A.			1,02%
Ana Mª Fornieles Cañadas	Recreativos Metropolitano S.L.	Administradora Solidaria		
Joseph Zappala	Tucson Greyhound Park	Chairman	80%	

(*) La información incluida se refiere únicamente a sociedades ajenas al grupo Codere.

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014

Evolución de los negocios del Grupo Codere

Durante 2014, el EBITDA refleja un descenso en Argentina principalmente por la constante devaluación del peso argentino frente al euro, en Italia por el gasto asociado a la resolución del litigio con la Corte de Conti, por los gastos de asesoramiento financiero por la reestructuración de la deuda en la cabecera y en menor medida en México por los cierres temporales de salas. Dicha disminución está compensada por las menores pérdidas en el Hotel Casino Carrasco de Uruguay.

Las inversiones en 2014 fueron de 54,2 millones de euros, frente a 76,3 millones de euros en 2013, de las cuales 36,4 millones de euros corresponden a mantenimiento y 17,8 millones de euros a crecimiento.

Como puntos destacados, entre otros, del ejercicio destacarían:

- Reestructuración de la deuda de la compañía

El 23 de septiembre del 2014, la Compañía ha suscrito un contrato de acuerdo (Lock-up) con la mayoría de los tenedores de los bonos y de la línea Senior sobre los términos para la reestructuración de su balance. En la nota 3.f) se describen en detalle los términos de dicho acuerdo.

- Cierre de salas en México

Durante los meses de enero y febrero de 2015 se han recibido resoluciones judiciales denegando la posibilidad de reapertura de cinco de las ocho salas que fueron cerradas en México en el ejercicio 2013. Como consecuencia de estas notificaciones, se ha registrado un deterioro de los activos asociados a dichas salas, lo que ha supuesto un impacto de 7,1 millones de euros en la cuenta de resultados del ejercicio 2014.

- Resolución del proceso de la Corte de Conti

El 11 de noviembre de 2013, el Tribunal de Cuentas (Corte dei Conti) ofreció a todos los concesionarios la posibilidad de concluir el procedimiento judicial pendiente mediante el pago del 30% del importe de la sanción más los intereses legales. En el caso de Codere Network, serían €34,5 millones (30% de €115 millones) más los intereses legales correspondientes.

La decisión de la Compañía de hacer efectivo el pago (el 4 de noviembre del 2014) ha tenido un impacto de €24,5 millones en la cuenta de Pérdidas y Ganancias de Italia. Los €24,5 millones resultan de compensar el pago realizado de €34,5 millones del 30% de la sanción en primera instancia y los €1,9 millones de intereses legales, con la provisión ya existente en balance (€11,9 millones).

Se trata de un cargo no recurrente de gran relevancia, que al haber sido financiado a través de una ampliación de la Senior, no tiene impacto sobre la liquidez de la Compañía.

Resultados financieros del Grupo

Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación se redujeron en €135,2 millones (un 8,9%), hasta los €1.385,6 millones debido principalmente a la caída de ingresos en Argentina (€95,7 millones), causada por la depreciación del peso argentino; y en México (€40,5 millones) como resultado del cierre de salas, la caída de la media diaria por máquina y la depreciación del peso mexicano; parcialmente

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014

compensadas por un incremento de €5,3 millones en Italia y €1,8 millones en Uruguay por la apertura del Casino Hotel Carrasco desde Marzo del 2013.

Gastos de explotación

Los gastos de explotación se redujeron €170 millones (un 11,6%) hasta los €1.362,5 millones. Esta reducción ha sido muy significativa en Argentina (€78,3 millones) debido principalmente a la depreciación del peso argentino frente al euro y a los esfuerzos de reingeniería del negocio, y en México (€66,8 millones) debido en parte a que en el año 2013 se registró un deterioro de activos superior al de 2014. Adicionalmente, la reducción de gastos en todas nuestras unidades de negocio consecuencia de los planes de eficiencia implementados durante los últimos quince meses ha contribuido positivamente a esta evolución.

Resultado por la baja de activos

El resultado por la baja de activos registró una pérdida de €3,3 millones comparado con una pérdida de €6,5 millones registrada en el año 2013. Esta pérdida se corresponde principalmente con la baja de máquinas y de otros activos en España.

Beneficio de explotación

En 2014, el resultado de explotación se incrementó en €38,0 millones hasta €20,8 millones, debido a un menor deterioro de activos en el año 2014. El margen de explotación se incrementó hasta el 1,5%, frente al 1,1% negativo del periodo comparable del 2013.

EBITDA

El EBITDA disminuyó en €34,9 millones (un 17,6%) hasta los €163,5 millones, debido principalmente al decrecimiento en Argentina (€17,4 millones) e Italia (€16,7 millones), y en cabeceras. El margen EBITDA aumentó hasta el 13,4% frente al 5,8% del periodo comparable del año anterior

Gastos financieros

Los gastos financieros se incrementaron en €6,9 millones, hasta €148 millones. Esta variación se debe principalmente a la reducción de carga financiera en Argentina, México y Panamá, parcialmente compensada por unos mayores costes asociados a la Línea Senior de Crédito, por los intereses de demora, por los intereses generados por los cupones no pagados y por refinanciaciones en Italia, en el Hotel Casino Carrasco y en México.

Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios en el año 2014 decrecieron en €4,5 millones (un 9,9%), hasta €40,9 millones debido principalmente al impacto fiscal de la deducibilidad del pago realizado para resolver el proceso ante la Corte dei Conti, a la reducción de impuestos en México por la supresión del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) desde el 1 de enero del 2014 y al registro en 2013 de una provisión por contingencias fiscales. Dicha disminución está parcialmente compensado con la regularización en 2014 de ciertos créditos fiscales y por el registro de la retención por la futura distribución de dividendos en Argentina.

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014

Resultado atribuible a las participaciones no dominantes

Los resultados atribuibles a las participaciones no dominantes se redujeron en €3,3 millones hasta los €34,9 millones frente a los €31,6 millones del ejercicio 2013. Esta disminución se debe principalmente por las mayores pérdidas obtenidas por las Permissionarias Conjuntas compensadas por unas menores pérdidas obtenidas por el Casino Carrasco.

Resultado atribuible a la sociedad dominante

Como consecuencia principalmente de los efectos descritos en los párrafos anterior, los resultados atribuibles a las participaciones no dominantes resultaron en una pérdida de €173 millones frente a una pérdida de €173,6 millones en el ejercicio 2013.

Información sobre aplazamientos de pagos efectuados a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de las sociedades españolas es de 105 días. La Sociedad está evaluando sus procesos internos a fin de contribuir en la reducción de su plazo de pagos a proveedores hasta los plazos máximos establecidos por la legislación vigente.

Para una descripción más detallada sobre los aplazamientos de pagos efectuados a proveedores referirse a la nota 19 de la memoria.

Información relativa al personal

El Grupo empleaba a 31 de diciembre de 2014 a un total de 15.181 empleados, lo que representa 2.598 empleados menos al cierre respecto a 31 de diciembre de 2013.

Información sobre cuestiones relativas a medioambiente

A 31 de diciembre de 2014 no se han desarrollado políticas destinadas a la protección del medioambiente.

Gastos de i+D

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo no ha incurrido en costes de i+D.

Autocartera

La Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2013, según se indica en la nota 17, aprobó la autorización para la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces se considere oportuno, por parte de Codere, S.A. bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas por compraventa o por cualquier título oneroso. El precio o contraprestación mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20% el valor de cotización en la fecha de su adquisición. Se faculta al Consejo de Administración para el ejercicio de esta autorización. (Ver nota 17, Contrato de Liquidez)

Evolución previsible del Grupo

Para el ejercicio 2015, el Grupo prevé continuar con el plan de medidas financieras destinadas a optimizar sus flujos de caja libre. Las inversiones previstas para el ejercicio 2015 se centrarán principalmente en el mantenimiento de salas y renovación específica de producto.

CODERE S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTION CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2014

Principales Riesgos del Grupo

Los principales riesgos de negocio del Grupo incluyen, pero no se limitan a, por una parte, los relativos al sector del juego en el que operamos (riesgo regulatorio, al ser un sector intensamente regulado, riesgo de percepción pública del sector del juego, riesgo del aumento de la competencia) y por otra parte, los específicos de Codere (riesgos políticos, económicos y monetarios asociados a las operaciones internacionales, riesgos de litigios, riesgos derivados del endeudamiento de la sociedad, riesgos de dependencia de terceros al no poseer algunas de las licencias de juego que operamos, riesgos derivados de la estrategia de crecimiento, riesgo de concentración en el suministro de máquinas recreativas en España, riesgo de incapacidad para ofrecer productos de juego seguros y mantenimiento de la integridad y seguridad de las líneas de negocio, y riesgo de operar en alianzas con terceros en algunas de nuestras operaciones).

Para una descripción más detallada de los principales riesgos del Grupo, referirse a las notas correspondientes de la memoria.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2014
--	------------

C.I.F.	A-82110453
---------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL

CODERE, S.A.

DOMICILIO SOCIAL

AVENIDA DE BRUSELAS, 26, (ALCOBENDAS) MADRID

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
19/10/2007	11.007.294,00	55.036.470	55.036.470

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
MASAMPE HOLDING, B.V.	28.259.088	0	51,35%

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	1.202.000	0	2,18%
DON EUGENIO VELA SASTRE	0	20.718	0,04%
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	0	1.396.035	2,54%
DON JOSEPH ZAPPALA	278.738	0	0,51%
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	6.838.261	28.259.088	63,77%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON EUGENIO VELA SASTRE	DOÑA CARMEN FERRER PALASÍ	20.718
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	M LUXEMBOURG SIF-GLOBAL ASSETS BRISA	1.296.035
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SOLGIM INVERSIONES SICAV, S.A.	100.000
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	28.259.088

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	69,13%
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Tipo de relación: Familiar

Breve descripción:

D^a Encarnación Martínez Sampedro y D. José Antonio Martínez Sampedro son hermanos.

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE HOLDING, B.V.
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D. José Antonio Martínez Sampedro es Managing Director de Masampe Holding B.V. Adicionalmente, D. José Antonio Martínez Sampedro ostenta el control de Masampe Holding BV a través del poder que tiene otorgado en relación con los derechos de voto en Mabloem Ontwikkeling BV (ver apartado H).

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
MASAMPE HOLDING, B.V.
CODERE, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

Masampe Holding B.V. es el accionista mayoritario (51,346%) de Codere S.A.

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
CODERE, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

José Antonio Martínez Sampedro es Presidente y Consejero Delegado de Codere S.A.

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO
CODERE, S.A.

Tipo de relación: Societaria

Breve descripción:

D^a Encarnación Martínez Sampedro es Consejera de Codere S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La sociedad no tiene conocimiento de que durante el ejercicio se haya producido alguna de las situaciones descritas.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí No

Nombre o denominación social
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Observaciones

D. José Antonio Martínez Sampedro controla MASAMPE HOLDING, B.V.a través del poder que tiene otorgado en relación con los derechos de voto en Mabloem Ontwikkeling BV (ver apartado H), así como a través de su propia participación directa en el capital social de Codere S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
387.733	0	0,70%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
31/12/2014	262.133	0	0,52%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2013, aprobó como punto cuarto del orden del día lo siguiente:

1. Dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización para la adquisición de acciones propias conferida bajo el punto noveno del orden del día de la Junta general de accionistas celebrada el día 10 de mayo de 2012, autorizar, de conformidad con lo establecido en la normativa de aplicación, la adquisición derivativa, en cualquier momento y cuantas veces lo considere oportuno, por parte de Codere, S.A., bien directamente, bien a través de cualesquiera sociedades filiales de las que ésta sea sociedad dominante, de acciones propias, totalmente desembolsadas, por compraventa o por cualquier otro título jurídico oneroso.

El precio o contraprestación de adquisición mínimo será el valor nominal de las acciones propias adquiridas y el máximo el resultado de incrementar en un 20 por ciento el valor de cotización en la fecha de su adquisición.

Esta autorización se concede por un plazo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de esta Junta, y está expresamente sujeta a la limitación de que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean Codere, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales, pueda exceder del máximo permitido por la Ley en cada momento.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones propias para ser entregadas o transmitidas a trabajadores o administradores de la sociedad, o como consecuencia del ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares.

2. Facultar al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el ejercicio de la autorización objeto de este acuerdo y para llevar a cabo el resto de las previsiones contenidas en éste, pudiendo dichas facultades ser delegadas por el Consejo de Administración a favor de cualquier Consejero, del Secretario o Vicesecretario del Consejo de Administración, o de cualquier otra persona a la que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la entidad para la adopción de acuerdos	75,00%	0,00%

Describa las diferencias

Los Estatutos de la Sociedad refuerzan la mayoría del voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta establecida en el artículo 201.2 de la Ley de Sociedades de Capital y requieren, para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la citada Ley, el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la junta, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

El artículo 19 de los Estatutos Sociales establece: "Sin embargo, para que la Junta General Ordinaria o Extraordinaria pueda acordar válidamente el aumento o la reducción del capital, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado de domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas, presentes o representados, que posean al menos el 50% del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital. Para adoptarse los referidos acuerdos, será necesario el voto favorable del 75% del capital presente o representado en la junta, cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el veinticinco por ciento o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el cincuenta por ciento". Esta misma disposición se encuentra establecida en el artículo 20.2 del Reglamento de la Junta General de Codere S.A.

Por su parte, el artículo 7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad dispone que es competencia de la Junta General: "h) La transformación, fusión, escisión, cesión global de activo y pasivo, el traslado de domicilio al extranjero y disolución de la Sociedad, y, en general, cualquier modificación de los Estatutos Sociales".

En cuanto a la votación de los acuerdos, el artículo 3. b) del Reglamento de la Junta General establece que en la junta general se votarán separadamente "En caso de modificación de estatutos, cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes".

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2013	15,75%	61,39%	0,00%	0,83%	77,97%
14/08/2013	14,88%	62,28%	0,00%	1,73%	78,89%
25/06/2014	13,38%	63,40%	0,00%	0,00%	76,78%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí No

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí No

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

La dirección de la página web de la Sociedad es www.codere.com.

Desde dicha dirección pinchando en el enlace denominado "Accionistas e Inversores", se despliegan múltiples opciones, debiendo elegirse la denominada "Gobierno Corporativo". Al pinchar en ese enlace aparecen diversas informaciones sobre el Gobierno Corporativo de Codere SA, tales como sus Estatutos Sociales, el Reglamento de Junta General, la composición del Consejo de Administración, el Reglamento del Consejo de Administración, y una concreta sobre las Juntas Generales. En esta pestaña, se encuentra publicada toda la información relativa a las Junta Generales de Accionistas celebradas desde la fecha de salida a bolsa, así como información sobre el Foro Electrónico de Accionistas.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	4

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ		CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO		PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	07/05/1999	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ		CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO		CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EUGENIO VELA SASTRE		CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ		CONSEJERO	17/06/1999	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO		CONSEJERO	07/05/1999	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO		CONSEJERO	10/05/2012	10/05/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MASAMPE, S.L.	DON JOSE MARÍA LASTRAS BERMUDEZ	VICEPRESIDENTE	07/05/2008	25/06/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSEPH ZAPPALA		CONSEJERO	20/11/2002	25/06/2009	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	10
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTORA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DIRECTOR CODERE AMÉRICA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	30,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO
MASAMPE, S.L.	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Número total de consejeros dominicales	3
% sobre el total del consejo	30,00%

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO

Perfil:

Ex-secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información.

Director General de Innersum, S.L.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSEPH ZAPPALA

Perfil:

Ex - Embajador de Estados Unidos en España (1989-1992).

Presidente de Joseph Zappala Investments.

Número total de consejeros independientes	2
% total del consejo	20,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ningún consejero independiente incurre en esta circunstancia.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO
DON EUGENIO VELA SASTRE	COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	20,00%

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

CODERE, S.A.

Motivos:

La Ley 31/2.014 de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, establece en su artículo 529 duodécimo que no podrá ser considerado en ningún caso como consejero independiente quien haya sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.

A la entrada en vigor de la citada Ley, entendemos que la condición de Consejero Independiente que hasta esa fecha ostentaba D. Juan José Zornoza Pérez conforme a la Orden ECC/461/2.013, se ha perdido al haber transcurrido ese plazo de doce años establecido.

Entendemos no obstante lo anterior, que D. Juan José Zornoza Pérez no puede ser considerado dominical, al no poseer participación accionarial alguna en la sociedad, ni haber sido designado o representar a accionista alguno de la sociedad.

Nombre o denominación social del consejero:

DON EUGENIO VELA SASTRE

Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:

CODERE, S.A.

Motivos:

La Ley 31/2.014 de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, establece en su artículo 529 duodécimo que no podrá ser considerado en ningún caso como consejero independiente quien haya sido consejero durante un período continuado superior a 12 años.

A la entrada en vigor de la citada Ley, entendemos que la condición de Consejero Independiente que hasta esa fecha ostentaba D. Eugenio Vela Sastre conforme a la Orden ECC/461/2.013, se ha perdido al haber transcurrido ese plazo de doce años establecido.

Entendemos no obstante lo anterior, que D. Eugenio Vela Sastre no puede ser considerado dominical, al no haber sido designado por su condición de accionista, ni representar a accionista alguno.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	24/12/2014	Independiente	Otro Externo
DON EUGENIO VELA SASTRE	24/12/2014	Independiente	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
Ejecutiva	1	1	1	1	33,33%	33,33%	33,33%	33,33%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	1	10,00%	10,00%	10,00%	11,11%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

La sociedad no tiene adoptadas formalmente medidas, ni ningún procedimiento formal encaminado a la inclusión de mujeres en el Consejo, de forma que se equilibre su presencia en el Consejo.

No obstante lo anterior, el Código Ético y de Conducta del Grupo Codere en su apartado IV puntos 1 señala que "El Grupo Codere promoverá la igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción de profesionales y a las condiciones de trabajo, así como, al acceso a bienes y servicios y su suministro. En el punto 5 del mismo apartado se señala que "El Grupo Codere mantendrá la más rigurosa y objetiva política de selección, atendiendo exclusivamente a los méritos académicos y profesionales de los candidatos y a las necesidades del Grupo".

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece como obligación del Comité de Gobierno Corporativo, el velar para que al proveerse nuevas vacantes en el Consejo, los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y para que la sociedad busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

En este sentido, el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad atribuye como competencia del Comité de Gobierno Corporativo la de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo, así como la de definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Actualmente, el Consejo de Administración de Codere, S.A. está compuesto por diez consejeros, siendo uno de ellos Doña Encarnación Martínez Sampedro, quien ostenta la condición de Consejera Ejecutiva de la Compañía, lo que supone que un 10% del Consejo de Administración está formado por mujeres.

Las últimas estadísticas publicadas por la CNMV, y referentes al año 2013, reflejan que el porcentaje medio de participación de las mujeres en los Consejos de Administración de entidades españolas cotizadas era del 12%. No obstante lo anterior, el Informe correspondiente a 2013 indica que en sociedades cotizadas con una capitalización inferior a 500 millones, la media de mujeres en los Consejos de Administración desciende a 10'. Por ello podemos concluir que el porcentaje que representan las mujeres en el Consejo de Administración de "Codere S.A." se encuentra en línea con la media de sociedades comparables.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Don Jose Antonio Martínez Sampedro, poseedor del 12,425% de las acciones de la Compañía, y quien controla indirectamente un 51'246% adicional, se encuentra representado en el Consejo de Administración por los consejeros D. José Ignacio Cases Méndez, D. José Ramón Romero Rodríguez y el consejero Masampe, S.L., Consejero Dominical y Vicepresidente del Consejo, que está representada a su vez por Don José María Lastras Bermúdez.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Breve descripción:

El Consejo de Administración tiene delegadas con carácter permanente en el Consejero Delegado todas las facultades, salvo las legal o estatutariamente reservadas y las indelegables de acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.A.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO SOLIDARI
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERACTIVA S.L.	PRESIDENTE CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GESTIONI MARCONI. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	VEGAS. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERBINGO ITALIA. S.P.A.	PRESIDENTE DEL CONSEJO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	GIOMAX. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINTENGRAL. S.P.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ITALIA. S.P.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GAMING ITALIA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE NETWORK. S.P.A.	PRESIDENTE CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODEMATICA. S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	CONSEJERA DELEGADA SOLIDARIA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PARISIENNE S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	PALACE BINGO SRL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GIRONA. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE GUADALAJARA. S.A.	SECRETARIA CONSEJO ADMON Y CONSEJERA DEL
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	OPERIBÉRICA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	MISURI. S.A.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARTAYA. S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ASESORÍA S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS NAVARRA S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RED AEAM. S.A.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ONLINE S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS VALENCIA S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RECREATIVOS OBELISCO. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO Y CONSEJERA DELEG
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	SIGIREC. S.L.	PRESIDENTE DEL CONSEJO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	EL PORTALÓN. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	RESTI Y CIA. S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE LOGROÑO. S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS GALICIA. S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS CASTILLA-LA MANCHA S.A.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS MURCIA. S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	C-F8. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE DISTRIBUCIONES. S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ESPAÑA. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.A.U.	CONSEJERA DELEGADA SOLIDARIA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	CONSEJERA DELEGADA SOLIDARIA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS ESPAÑA S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE SERVICIOS, S.R.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	JPVMATIC 2005. S.L.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ALICANTE, S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS ARAGON S.L.U.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE INTERACTIVA S.L.	CONSEJERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERMAR BINGOS. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE ARGENTINA. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS DEL OESTE. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	IBERARGEN. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	BINGOS PLATENSES. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	SAN JAIME. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERBAS. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ITAPOAN. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	INTERJUEGOS. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	ALTA CORDILLERA. S.A.	PRESIDENTE
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	HÍPICA DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COMPAÑÍA DE RECREATIVOS DE PANAMÁ. S.A.	PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	COLONDER. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL DOS. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE SERVICIOS COMPARTIDOS, S.A.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE AMÉRICA. S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE INTERNACIONAL. S.L.U.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	NIDIDEM. S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO SOLIDARIO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MEXICO S.A. DE C.V.	TESORERO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE HUESCA SL	ADMINISTRADOR UNICO
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE SAGUNTO SLU	ADMINISTRADORA UNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS LA RIOJA S.A.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS CASTILLA Y LEÓN S.A.U.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS CATALUÑA SAU	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS CEUTA S.L.U.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE APUESTAS EXTREMADURA S.AU.	ADMINISTRADORA ÚNICA
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE MÉXICO SA DE CV	CONSEJERO PRESIDENTE
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS SAPI DE CV	CONSEJERO PRESIDENTE
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	IMPULSORA DE CENTROS DE ENTRETENIMIENTO LAS AMÉRICAS SAPI DE CV	CONSEJERO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE CHILE LIMITADA	MANDATARIO
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CARRASCO NOBILE S.A.	DIRECTOR
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	DESARROLLO ONLINE JUEGOS REGULADOS SAU	ADMINISTRADORA ÚNICA

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 4.1.b) del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros no podrán, salvo autorización expresa del Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, formar parte de más de 8 consejos, excluyendo (i) los Consejos de Sociedades que formen parte del mismo grupo que la Sociedad, (ii) los Consejos de Sociedades familiares o patrimoniales de los Consejeros o sus familiares y (iii) los Consejos de los que formen parte por su relación profesional.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	X	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	X	
La política de gobierno corporativo	X	
La política de responsabilidad social corporativa	X	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	X	

	Sí	No
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	X	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	X	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	X	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.513
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	2.513

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON PEDRO CARLOS ECHEVARRIA ARNAIZ	DIRECTOR ADJUNTO A PRESIDENCIA
DON RAFAEL LÓPEZ ENRÍQUEZ CHILLÓN	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DON SERAFÍN GÓMEZ RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO
DON BERNARDO CHENA MATHOV	DIRECTOR GENERAL ARGENTINA
DON FELIPE LUDEÑA MUÑOZ	DIRECTOR SISTEMAS DE INFORMACIÓN
DON ANGEL CORZO UCEDA	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO
DON ADOLFO CARPENA MANSO	DIRECTOR DE AUDITORIA INTERNA
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	DIRECTOR DE DESARROLLO DE NEGOCIO
DON ITALO DURAZZO	DIRECTOR DE MÁRKETING Y COMUNICACIÓN
DON ALEJANDRO PASCUAL GONZALEZ	DIRECTOR OPERACIONES EUROPA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	3.031
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO	MASAMPE HOLDING, B.V.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

MASAMPE, S.L.

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Descripción relación:

MASAMPE, S.L. es una entidad 100% participada por Don Jose Antonio Martínez Sampedro.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

MASAMPE HOLDING, B.V.

Descripción relación:

Doña Encarnación Martínez Sampedro es la accionista mayoritaria de Mabloem Ontwikkeling BV, sociedad titular del 100% de Masampe Holding, B.V.

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Descripción relación:

Relación de parentesco (hermanos).

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DON JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ SAMPEDRO

Descripción relación:

Relación de parentesco (hermanos).

Nombre o denominación social del consejero vinculado:

DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:

DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO

Descripción relación:

Luis Javier Martínez Sampedro y D^a Encarnación Martínez Sampedro son hermanos.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí

No

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

- Selección:

El Reglamento del Consejo de Administración de la Compañía atribuye al Comité de Gobierno Corporativo la competencia de realizar las propuestas al Consejo en relación con las funciones de éste –de nombramiento o de propuesta– relativas a la composición del Consejo y de sus Comités. A tal fin, el Reglamento del Consejo encomienda al citado Comité la función de evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, así como la de definir las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido. En particular, el Comité de Gobierno Corporativo velará para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras. (Arts. 16.2. y 1.16 del Reglamento del Consejo de Administración).

- Nombramiento:

La designación de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Junta General de Accionistas (art. 24.1 de los Estatutos Sociales), sin perjuicio de la facultad del Consejo de designar, de entre los accionistas, las personas que hayan de ocupar las vacantes que se produzcan, hasta que se reúna la primera Junta General de Accionistas (art. 24.16 de los Estatutos Sociales).

No podrán ser Consejeros ni representar a Consejeros que sean personas jurídicas aquellas personas a quienes afecte alguna causa de incompatibilidad, inhabilitación, incapacidad o prohibición legalmente establecida de cualquier ámbito territorial que afecte a la Compañía, tanto de carácter general como aquéllas aplicables en razón del objeto y actividades de la Sociedad (art. 24.4 de los Estatutos Sociales).

Por lo demás, y en todo caso, las personas designadas como Consejeros habrán de reunir, además de las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, las previstas en el Reglamento del Consejo de Administración, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes en él previstas, destacándose que cuando el Consejo de Administración efectúe sus propuestas de nombramiento de Consejeros a la Junta General y realice los nombramientos que procedan en régimen de cooptación lo hará a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, en el caso de Consejeros Independientes y previo informe del Comité de Gobierno Corporativo, en el caso de los restantes Consejeros (art. 2 del Reglamento del Consejo de Administración).

- Reelección:

Los Consejeros ejercerán sus funciones durante el plazo de seis años, pudiendo ser reelegidos para nuevos mandatos de igual duración (art. 24.3 de los Estatutos Sociales).

Al igual que en el caso de los nombramientos, la reelección deberá estar precedida bien por una propuesta del Comité de Gobierno Corporativo (caso de Consejeros Independientes), o bien por un informe del citado Comité (caso del resto de Consejeros).

- Evaluación:

El Consejo evalúa una vez al año, a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, su propio funcionamiento, el de los Comités y el del Presidente del Consejo (art. 12 del Reglamento del Consejo de Administración).

- Cese:

Los Consejeros cesarán en los supuestos y por las causas establecidas legal o estatutariamente (art. 3.1 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí

No

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

El Reglamento del Consejo en su artículo 12 establece la obligación de que una vez al año, el Consejo evalúe a propuesta del Comité de Gobierno Corporativo, su propio funcionamiento, el de sus Comités y el del Presidente del Consejo.

Tras la autoevaluación realizada al ejercicio 2.014, el Consejo de Administración aprobó un informe sobre el mismo, que incorporaba determinadas medidas para mejorar aquellas áreas en que se había detectado un funcionamiento menos adecuado.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros Dominicales deberán presentar su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación social o cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros Dominicales (art. 3.3 del Reglamento del Consejo de Administración).

El Consejo no deberá proponer el cese de ningún Consejero Independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo, previo informe del Comité de Gobierno Corporativo. En particular se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en alguna de las circunstancias que impida su calificación como Independiente (art. 3.4 del Reglamento del Consejo de Administración).

También podrá proponerse el cese de Consejeros Independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en el artículo 1.9 de este Reglamento (art. 3.5 del Reglamento del Consejo de Administración).

Los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad (art. 3.6 del Reglamento del Consejo de Administración).

Cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo (art. 3.7 del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí

No

Medidas para limitar riesgos

A tenor del artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración será el primer ejecutivo de la Compañía.

El artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece que sin perjuicio de las facultades representativas y de ejecución correspondientes al Presidente y de los apoderamientos o delegaciones conferidos por la Sociedad, corresponde al Consejo, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la dirección cumpla los objetivos marcados y respete el objeto e interés de la Sociedad. Adicionalmente, el artículo reserva al Consejo de Administración, la competencia para la aprobación de hasta 18 materias distintas, que van desde las operaciones de fusión, absorción, escisión o concentración en que esté interesada cualquiera de las sociedades participadas por Codere, S.A., con exclusión de las que tengan lugar únicamente dentro de su Grupo de sociedades; la enajenación de participaciones en el capital de sociedades o de otros activos fijos cuyo valor supere los tres millones de euros; la cesión de derechos sobre el nombre comercial o marcas, así como sobre patentes, tecnología y cualquier modalidad de propiedad industrial que pertenezca a Codere S.A o sociedades de su Grupo y que tengan relevancia económica, cuando trasciendan del giro o tráfico habitual de las actividades del Grupo; entre otras.

Del mismo modo, todo acuerdo o decisión de especial relevancia para la compañía debe de someterse, con carácter previo a la aprobación del Consejo, al conocimiento del Comité del Consejo correspondiente. Para la adopción de determinados acuerdos, se exige adicionalmente que el Comité competente realice un informe, o sea incluso quien proponga el acuerdo.

Igualmente, es importante destacar que el Presidente carece de voto de calidad dentro del Consejo de Administración.

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí

No

Explicación de las reglas

El artículo 10.5 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. establece que el Vicepresidente o, en su defecto, uno de los Consejeros Independientes podrá solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día para hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos y dirigirá la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Adicionalmente, el artículo 10.6 en el marco de la designación de la figura del Vicepresidente, señala que el Consejo de Administración podrá nombrar, si lo estima oportuno, un Vicepresidente a efectos de que pueda no sólo sustituir al Presidente en casos de ausencia o enfermedad, sino también auxiliarle en el desempeño de sus funciones.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí No

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí No

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí No

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

El artículo 24.13 de los Estatutos Sociales dispone que los Consejeros podrán delegar por escrito su asistencia y voto en cualquier otro Consejero.

Por su parte, el artículo 4.1.d. del Reglamento del Consejo de Administración si bien establece el deber de los Consejeros de asistir a las reuniones de los órganos de que formen parte, dispone que las inasistencias deben reducirse a los casos indispensables, debiendo, en esos casos conferir su representación a otro miembro del Consejo, por escrito dirigido al Presidente del Consejo, con instrucciones y con carácter especial para cada sesión.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia

de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	23
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA	9
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	6
COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	9

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	17
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	97,39%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON ANGEL CORZO UCEDA	DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con el artículo 26.5 de los Estatutos Sociales y el artículo 14.2.e. del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría tiene entre sus competencias mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como recibir información y mantener con el auditor de cuentas las comunicaciones previstas en la legislación.

Asimismo, el artículo 9.4 del Reglamento del Consejo dispone que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia. Se procurará que las cuentas anuales formuladas por el Consejo sean objeto de verificación sin salvedades por los auditores. Si no pudiera evitarse la existencia de salvedades, el Consejo, el Presidente del Comité de Auditoría y los auditores explicarán con claridad a los accionistas el contenido y alcance de las reservas o salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí No

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. establece que para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese serán informados por el comité de Gobierno Corporativo y aprobados por el pleno del Consejo (art. 11.6).

En cumplimiento de lo dispuesto en el citado Reglamento, el Comité de Gobierno Corporativo de Codere, S.A., en su sesión celebrada en el mes de abril de 2012, informó favorablemente el nombramiento del actual Secretario Don Luis Argüello Álvarez, tras la dimisión de su predecesor, aprobando posteriormente su nombramiento por unanimidad el Consejo de Administración en su sesión celebrada en el mes de mayo del mismo año.

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	X	
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	X	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí No

Observaciones

A tenor del artículo 11.3 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., el Secretario del Consejo deberá velar de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

Sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la Sociedad;

Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno que la Sociedad hubiera aceptado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

- Con respecto a la independencia de los auditores externos:

El artículo 9.4 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que las relaciones del Consejo con los auditores externos de la sociedad, que se canalizarán a través del Comité de Auditoría, se atenderán a criterios de colaboración leal y respeto de su independencia, especificándose en el artículo 14.2.e) del mismo texto la competencia del Comité de Auditoría de mantener las relaciones con el auditor de cuentas externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste.

Asimismo, el Reglamento del Consejo establece entre otras funciones encomendadas al Comité de Auditoría las de elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones (art. 14.3.2º, letras a) y b)).

Por último el artículo 14.3.2º.c) del Reglamento del Consejo dispone que le corresponde al Comité de Auditoría asegurar la independencia del auditor externo y, para ello, habrá de asegurarse que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido; asegurarse, igualmente, de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores; y, en caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

- Con respecto a la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

El artículo 6.2 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores dispone que en las reuniones informativas que la sociedad o sus representantes mantengan con analistas, inversores institucionales y otros profesionales del mercado de valores, se procurará seguir las recomendaciones que al efecto haya dictado la CNMV.

En seguimiento de lo anterior, el departamento de relaciones con inversores canaliza la comunicación con los accionistas institucionales y analistas financieros que cubren la acción de la Sociedad, cuidando de que no se les entregue información que pudiera suponer una situación de privilegio o ventaja para éstos, en relación con el resto de los accionistas, y cumpliendo de este modo, además, con lo dispuesto en el artículo 6.1.c) del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores, que dispone como conducta prohibida el recomendar a terceros la adquisición, venta o cesión de los valores de la sociedad basándose en información privilegiada.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	4	220	224
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	2,61%	11,38%	10,74%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	6	6
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	37,50%	37,50%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí No

Detalle el procedimiento

A tenor del artículo 5.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A., los Consejeros, además de tener acceso a todos los servicios de la sociedad y poder recabar la información y asesoramiento que precisen para el desempeño de sus funciones, tendrán la facultad de proponer al Consejo de Administración la contratación de asesores externos, sean de carácter financiero, jurídico, técnico, comercial o cualquier otro que consideren necesario para los intereses de la sociedad. Deberá recabarse asesoramiento externo cuando la mayoría de los Consejeros independientes coincidan en apreciar su necesidad.

Asimismo, conforme se recoge en el artículo 13.6 del citado Reglamento, los Comités podrán recabar, además de la asistencia y colaboración de los directivos y empleados de la Sociedad, asesoramientos externos, cuya contratación se requerirá del Presidente del Consejo. Los directivos, empleados y asesores externos rendirán sus informes directamente al Comité que los hubiera recabado.

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí No

Detalle el procedimiento

El artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere S.A. establece que la convocatoria de las sesiones ordinarias se efectuará por carta, fax, telegrama o correo electrónico, y estará autorizada con la firma del Presidente o la del Secretario o Vicesecretario por orden del Presidente. La convocatoria se cursará con la antelación necesaria para que los Consejeros la reciban no más tarde del quinto día anterior a la fecha de la sesión. La convocatoria incluirá siempre el orden del día de la sesión y se acompañará de la información escrita que proceda de conformidad con lo previsto en este Reglamento. No obstante, cuando, a juicio del Presidente, circunstancias excepcionales así lo exijan, se podrá convocar el Consejo, por teléfono, fax o correo electrónico, sin observar el plazo de preaviso anteriormente mencionado, y sin acompañar la citada información, advirtiendo a los Consejeros de la posibilidad de examinarla en la sede social.

No obstante lo anterior, para aquellas sesiones del Consejo en que se vaya a tratar la modificación del propio Reglamento, el artículo 18 aumenta el plazo anteriormente mencionado, al indicar que toda propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Administración deberá ser incluida en el orden del día de la sesión a que haya de someterse, que se convocará con una antelación mínima de diez días para facilitar su estudio y valoración.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí No

Explique las reglas

El artículo 3.6 del Reglamento del Consejo indica que los Consejeros estarán obligados a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, así como a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un Consejero resultara procesado o se dictara contra él Auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo. De todo ello el Consejo dará cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

1.- Línea de Crédito Senior: La Sociedad tiene suscrito un Contrato de Crédito Sénior de fecha 19 de Octubre de 2007, modificado y novado en diversas fechas (durante el ejercicio que se informa, en fechas 9 de enero de 2.014, 23 de septiembre de 2.014 y 13 de octubre de 2.014), por un importe máximo disponible de 130 millones de euros en efectivo y 18,8 millones de euros en garantías que si bien se encuentra técnicamente en default, los tenedores han suscrito un acuerdo de no exigibilidad de la misma en tanto no se incumplan las condiciones del Lock-up Agreement suscrito en Septiembre de 2014.

La Línea de Crédito Senior indicada establece un vencimiento anticipado en caso de ocurrir un cambio de control de la sociedad Codere S.A., debiendo, en su caso, ser inmediatamente abonadas todas las cantidades debidas conforme al mismo dentro de los dos días hábiles siguientes.

2.- Emisión de Bonos por 760 millones de euros: La filial de Codere S.A., Codere Finance (Luxembourg) S.A., tiene emitidos bonos con vencimiento en 2015 (emisiones de distintas fechas que se han venido produciendo desde junio de 2005) por importe nominal agregado de 760 millones de euros. Las emisiones son garantizadas por Codere S.A. y varias de sus filiales. En caso de que se produjera un cambio de control de la sociedad Codere S.A., los tenedores de los bonos podrían solicitar la recompra anticipada de todo o parte de sus certificados. Estos bonos se encuentran en default por impago de cupones, si bien los bonistas han suscrito un acuerdo de no exigibilidad, así como unos términos para la refinanciación, en tanto no se incumplan las condiciones del Lock-up Agreement suscrito en Septiembre de 2014.

3.- Emisión de Bono por 300 millones de dólares americanos: El 1 de febrero de 2012 se lanzó por parte de la filial de Codere S.A., Codere Finance (Luxembourg) S.A. una emisión de bonos con vencimiento en 2019, por importe nominal de 300 millones de dólares americanos, la cual fue íntegramente suscrita en esa misma fecha. La emisión, que fue garantizada por Codere S.A. y varias de sus filiales, es adicional a las emisiones de bonos realizadas por Codere Finance (Luxembourg) S.A. mencionadas en el punto anterior. En caso de que se produjera un cambio de control de la sociedad Codere S.A., los tenedores de los bonos podrían solicitar la recompra anticipada de todo o parte de sus certificados. Estos bonos se encuentran en default por impago de cupones, si bien los bonistas han suscrito un acuerdo de no exigibilidad, así como unos términos para la refinanciación, en tanto no se incumplan las condiciones del Lock-up Agreement suscrito en Septiembre de 2014.

Adicionalmente, existen otra serie de contratos con proveedores de servicios que contemplan su terminación anticipada en caso de que se produzca un cambio en el control o en la propiedad de Codere S.A. (o del proveedor) sin contar con el consentimiento previo y por escrito del contrario, si bien consideramos que estos acuerdos tienen una transcendencia relativa.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 4

Tipo de beneficiario:

Directivos

Descripción del Acuerdo:

En tres de los contratos el blindaje consiste en una indemnización por despido equivalente a una anualidad.

En el último caso, esta indemnización por despido equivale a 18 meses.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	Sí	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	PRESIDENTE	Otro Externo
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	Otro Externo
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	Dominical
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	25,00%
% de consejeros independientes	25,00%
% de otros externos	50,00%

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	PRESIDENTE	Dominical
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	VOCAL	Dominical
DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO	VOCAL	Independiente
MASAMPE, S.L.	VOCAL	Dominical
DON JOSEPH ZAPPALA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO

Nombre	Cargo	Tipología
DON JUAN JOSÉ ZORNOZA PÉREZ	VOCAL	Otro Externo
DON JOSÉ IGNACIO CASES MÉNDEZ	VOCAL	Dominical
DON EUGENIO VELA SASTRE	VOCAL	Otro Externo
DON JUAN JUNQUERA TEMPRANO	PRESIDENTE	Independiente
MASAMPE, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	20,00%
% de otros externos	40,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMITÉ DE AUDITORÍA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa		X
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMITÉ DE AUDITORÍA:

Es el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración el que regula todas estas cuestiones respecto al Comité de Auditoría.

En cuanto a la organización y funcionamiento, el Comité de Auditoría estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros designados por el Consejo de Administración. Todos los integrantes de dicho Comité deberán ser Consejeros externos.

Sus miembros, y de forma especial su Presidente, se designarán teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité de Auditoría deberá ser un Consejero Independiente, y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

El Comité de Auditoría se reunirá al menos una vez al trimestre y todas las veces que resulte oportuno, previa convocatoria de su Presidente, por decisión propia o respondiendo a la solicitud de dos de sus miembros o del Consejo de Administración o su Presidente.

El Comité de Auditoría tendrá como función primordial la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus funciones de supervisión financiera y, además, toda otra serie de funciones como pueden ser las siguientes: Informar a la Junta General sobre cuestiones que se planteen de su competencia; reelección, sustitución y condiciones de contratación del auditor de cuentas externo; supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad; supervisión en relación con los sistemas de información y control interno; información al Consejo previamente a la adopción por éste de determinadas decisiones; determinados aspectos de la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad; velar por la independencia y eficacia de la auditoría interna y de la auditoría externa y otras.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

Es el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración el que regula todas estas cuestiones respecto al Comité de Cumplimiento.

El Comité de Cumplimiento estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros la mayoría de los cuales serán Consejeros externos. El Comité se reunirá cada vez que el Consejo de Administración solicite la emisión de un informe o la aprobación de propuestas en el ámbito de sus competencias y siempre que a juicio del Presidente del Comité, resulte conveniente para el buen desarrollo de sus fines.

Entre sus competencias se encuentran las relativas a la supervisión del mecanismo de comunicación confidencial y anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, el seguimiento del cumplimiento de la normativa nacional o extranjera en materia de juego, o la evaluación de los sistemas de control internos en relación con sus obligaciones de información y transparencia en materia de juego.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO:

Es el artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración el que regula todas estas cuestiones relativas al Comité de Gobierno Corporativo.

Este Comité integra las funciones que se recomiendan para el Comité de Nombramientos y Retribuciones, y estará formado por un mínimo de tres y un máximo de seis miembros, todos los cuales habrán de ser Consejeros externos.

Entre las competencias que este Comité tiene atribuidas se encuentran las de examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores, formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los conflictos de interés, someter al Consejo el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe sobre Política de Retribuciones de los Administradores, realizar las propuestas previstas en el Reglamento, respecto a la retribución de los miembros del Consejo de Administración o evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, y definir en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluar el tiempo y dedicación precisos para desempeñar bien su cometido.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA:

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 14, así como en los Estatutos Sociales en su artículo 26. Dicha normativa, que no ha sufrido modificación durante el ejercicio 2.014, se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

El Comité de Auditoría ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2.014.

COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO:

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 16. La citada regulación, que no ha sufrido modificación durante el ejercicio 2.014, se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

El Comité de Gobierno Corporativo ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2.014.

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

La organización y funcionamiento del Comité de Auditoría se regula de manera detallada en el Reglamento del Consejo de Administración en su artículo 15. Dicho Reglamento, que no ha sufrido modificación durante el ejercicio 2.014, se encuentra disponible en la página web de Codere (www.codere.com).

El Comité de Cumplimiento ha presentado un informe al Consejo de Administración sobre las actividades que ha desarrollado durante el ejercicio 2014.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí

No

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

El Consejo de Administración de Codere S.A. no cuenta con comisión delegada.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPUO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El artículo 7 del Reglamento de Consejo de Administración de Codere, S.A. establece que las operaciones vinculadas se aprobarán por el Consejo, previo informe favorable del Comité de Auditoría. Los Consejeros a los que afecten las mencionadas operaciones, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, deberán ausentarse de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Sin embargo, no se entenderá precisa esa autorización del Consejo en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- (i) Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- (ii) Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- (iii) Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

El Consejo tiene reservada dicha facultad que no ha delegado en ningún otro órgano o persona.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
DOÑA ENCARNACIÓN MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONSEJERO	Acuerdos de financiación: préstamos	512
DON JOSÉ RAMÓN ROMERO RODRÍGUEZ	CODERE, S.A.	CONSEJERO	Prestación de servicios	500
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE, S.A.	CONSEJERO	Acuerdos de financiación: préstamos	1.026
DON ADOLFO CARPENA MANSO	CODERE, S.A.	DIRECTIVO	Acuerdos de financiación: préstamos	103
DON FERNANDO ORS VILLAREJO	CODERE, S.A.	DIRECTIVO	Acuerdos de financiación: préstamos	154
DON LUIS JAVIER MARTÍNEZ SAMPEDRO	CODERE S.A.	CONSEJERO	Compras de bienes terminados o no	3

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

579 (en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. recoge entre los deberes de los Consejeros el deber de lealtad al interés social y, a tal efecto, en su apartado 4.d. señala que éstos deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. En caso de conflicto, el Consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiere. Las situaciones de conflicto de intereses serán objeto de información en la memoria.

El artículo 16 del mismo Reglamento, al regular la composición, funcionamiento y competencias del Comité de Gobierno Corporativo, determina que dicho Comité, deberá formular informes y propuestas al Consejo sobre las decisiones a adoptar en los supuestos de conflicto de interés.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 5 del Código Interno de Conducta en los Mercados de Valores de Codere, las personas afectadas –administradores, altos directivos y empleados que puedan tener acceso a información privilegiada– deberán adaptar su actuación en relación con el conflicto de interés además de a lo previsto por el citado Código a lo dispuesto por el Reglamento del Consejo de Administración, en la medida que les resulte de aplicación.

Cuando se produzca una situación que suponga, o potencialmente pueda suponer, un conflicto de interés, la persona sometida al Código deberá comunicarlo de forma inmediata a la Secretaría General, poniendo a disposición de ésta cuanta información le sea solicitada para, en su caso, evaluar las circunstancias del caso.

La Secretaría General dará traslado al Comité del Consejo para que pueda adoptar las decisiones oportunas. Cualquier duda sobre la posible existencia de un conflicto de intereses deberá ser consultada con el Comité del Consejo antes de adoptar cualquier decisión que pudiera resultar afectada por dicho conflicto de intereses.

La Secretaría General informará sobre el conflicto de interés existente a la persona o personas involucradas en la gestión de la situación o en la adopción de las decisiones a las que se refiere dicho conflicto.

La persona sometida al Código afectada por la situación de conflicto de interés se abstendrá de intervenir o influir, directa o indirectamente, en la operación, decisión o situación a la que el conflicto se refiere.

En caso de conflicto de interés, y como regla de carácter general derivada del deber de lealtad hacia la Sociedad, el interés del Grupo Codere deberá prevalecer sobre el de la persona sometida al Código afectada.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Sistema de Gestión de Riesgos existe a nivel de área de negocio o proyectos concretos pero no consolida información a nivel corporativo o de grupo.

Durante el ejercicio 2012, el Consejo de Administración aprobó la Política General de Control y Gestión de Riesgos, así como el Documento de Tolerancia al riesgo.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Codere tiene como objeto establecer los principios básicos y el marco general de actuación para el control y gestión de los riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta el Grupo.

Todas las actuaciones dirigidas a controlar y mitigar los riesgos, atenderán siempre a unos principios básicos de actuación, tales como la integración de la visión riesgo-oportunidad; la segregación, a nivel operativo, de las áreas tomadoras de riesgos y las áreas responsables de su análisis, control y supervisión; la garantía de la correcta utilización de los instrumentos de cobertura de riesgos y el aseguramiento del cumplimiento adecuado de las normas de gobierno corporativo y los valores establecidos por la sociedad en su Código Ético.

La Política general de control y gestión de riesgos y sus principios básicos se materializan a través de un sistema de control y gestión de riesgos, soportado en una definición y asignación de funciones y responsabilidades a nivel operativo y en unos procedimientos y metodologías, adecuados a las distintas etapas y actividades del sistema. Las principales etapas y actividades incluyen, entre otros:

- a. La definición de la tolerancia al riesgo por parte del Consejo de Administración.
- b. La identificación anual y análisis de los riesgos relevantes realizada por los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento.
- c. El reporte de los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los límites establecidos por el Consejo de Administración.
- d. La implantación y control del cumplimiento de las políticas, directrices y límites, a través de procedimientos y sistemas adecuados necesarios para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos.
- e. La evaluación y comunicación periódica, al menos anualmente, de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos.
- f. La auditoría del sistema por la Dirección de Auditoría Interna.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

Los Estatutos Sociales en su artículo 26 establecen que el Comité de Auditoría desempeñará como mínimo, entre otras, la función de supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. Asimismo, el artículo 15.3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponde al Comité de Auditoría en particular, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Por último, el Consejo de Administración ha conferido al Comité de Auditoría (quien a su vez la ha delegado en la Dirección de Auditoría Interna) la responsabilidad de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, al menos una vez al año, el Comité de Auditoría debe informar al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de sus funciones.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos incluye una identificación y definición de la tipología de riesgos relevantes para el Grupo, que, con carácter general, son los que se relacionan a continuación:

- Riesgos de Gobierno Corporativo: La Sociedad asume la estrategia de maximizar de forma sostenida el valor económico de la Sociedad y su buen fin a largo plazo tomando en consideración los intereses legítimos, públicos o privados de los diferentes grupos de interés, comunidades y territorios en los que actúa el Grupo, y los de sus trabajadores. Para lo cual resulta fundamental el cumplimiento de los sistemas de gobierno corporativo del Grupo inspirados en las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general en los mercados financieros
- Riesgos Operacionales y de Pérdida de Ingresos: establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables clave intrínsecas al negocio, así como los referidos a las pérdidas económicas directas o indirectas ocasionadas por procesos internos inadecuados, fallos tecnológicos, errores humanos o como consecuencia de sucesos externos, incluyendo su impacto económico, social y reputacional.
- Riesgos Regulatorios y de Relación con las Instituciones: aquellos provenientes de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores donde el Grupo está presente, principalmente relacionados con las condiciones de explotación de las licencias concedidas, y que pueden afectar negativamente a los ingresos previstos. Asimismo, se incluyen los riesgos derivados de demoras, complicaciones,

e incluso imposibilidad de realizar proyectos, mejoras, ofertas de nuevos productos, etc. motivados por la dificultad en la relación con las instituciones reguladoras.

- Riesgos Fiscales: derivados de las diferentes interpretaciones que, en caso de inspección, los reguladores pueden dar a los criterios fiscales seguidos por el Grupo.

- Riesgo de Endeudamiento: Como consecuencia del nivel y características del endeudamiento, las obligaciones de servicio de la deuda pueden suponer un obstáculo para el crecimiento de las operaciones del Grupo y limitar la evolución del mismo. Derivados de las obligaciones asumidas en las operaciones de endeudamiento, existen limitaciones de nuevo endeudamiento, posibilidad de otorgar nuevas garantías, invertir en determinados bienes o enajenarlos y la obligación de cumplir con determinados ratios y covenants.

- Riesgo País: Riesgos derivados de la situación socio política de los países en que se está presente, especialmente en los países latinoamericanos. Se incluyen también en esta categoría los riesgos derivados principalmente de la fluctuación de los tipos de cambio frente al euro de las monedas locales donde el Grupo está presente.

- Riesgo Tecnológico: referidos a los impactos negativos que puedan producirse en el Grupo como consecuencia de pérdidas ocasionadas por interrupción, falla o daño que se derivan de los sistemas de información y plataformas tecnológicas de juego.

- Riesgo Reputacional: Potencial impacto negativo en el valor del Grupo resultado de comportamientos por parte de la empresa por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Política general de control y gestión de riesgos del Grupo Codere establece que el Consejo de Administración de Codere, S.A. es el responsable de la definición de la tolerancia al riesgo del Grupo.

Las definiciones de tolerancia y niveles de riesgo son periódicamente actualizadas y comunicadas al resto de la organización mediante el establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como de los correspondientes mecanismos para su aprobación, que permitan contribuir de forma eficaz, a que la gestión de los riesgos se realice de acuerdo con la tolerancia al riesgo de la Sociedad.

Para ello, se ha establecido una escala con cinco niveles de tolerancia al riesgo. Para cada una de las tipologías de los riesgos a los que está sometido el Grupo se le asigna un valor de esta escala, estableciéndose así la tolerancia por tipología de riesgo.

El análisis de los riesgos está descentralizado en los responsables de cada Unidad de Negocio y/o departamento, que son los responsables de conocer y gestionar cada uno de los riesgos que les afectan. Anualmente, y en función de estos análisis, los principales riesgos, especialmente aquellos que queden por encima de los límites establecidos por el Consejo de Administración, deben ser reportados.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgos operacionales:

Circunstancias que lo han motivado: Estos riesgos son intrínsecos al modelo de negocio, a la actividad del Grupo y a los mercados en los que opera, por lo que, existen y se materializan a lo largo de cada ejercicio económico.

Funcionamiento de los sistemas de control: Los sistemas de control interno establecidos por el Grupo han estado funcionando a lo largo del ejercicio, por lo que no han tenido incidencia significativa en los estados financieros del Grupo.

Riesgos regulatorios:

Circunstancias que lo han motivado: Durante el ejercicio se han producido ciertos factores excepcionales motivados por cambios normativos establecidos por distintos reguladores o por actuaciones de distintos entes administrativos en los países donde el Grupo está presente y que han generado importantes tensiones de tesorería en el Grupo. Entre estos factores caben destacar: el cierre de 8 salas de juego en México en 2.013, de las que 7 continúan cerradas en 2.014 y la decisión de la compañía de resolver el proceso de la Corte del Conti mediante el pago de un porcentaje de la sanción impuesta en primera instancia.

Funcionamiento de los sistemas de control: Tan pronto como este tipo de amenazas y riesgos son detectados se intentan establecer planes de mitigación adecuados a través de, tanto la participación del Grupo en las asociaciones correspondientes del sector, como a través de la correspondiente actividad de relación institucional y mediante el establecimiento de planes de optimización de procesos y mejora de la eficiencia de las operaciones que permitan recuperar los niveles de márgenes inicialmente previstos.

Riesgos fiscales:

Circunstancias que lo han motivado: Codere México y una de sus filiales se encuentran en la actualidad en procedimiento de inspección por los ejercicios 2.008 y 2.009 por el Servicio de Administración Tributaria Mexicana que estimamos finalizará durante el ejercicio 2015. Adicionalmente, en diciembre de 2014 nos fue notificada la resolución desestimatoria del Recurso de Revocación presentado por Codere México en relación al Acta de Inspección emitida en 2.012 derivada de la denegación de la deducción en 2.008 de determinados importes de Perdida por fluctuación cambiaria. La interposición de Juicio de Nulidad sobre el Acta emitida exigirá la necesidad de garantizar el importe derivado del Acta ante el Servicio de Administración Tributaria Mexicano.

Funcionamiento de los sistemas de control: Los mecanismos de control establecidos tenían identificados los potenciales riesgos y contingencias existentes, lo que ha permitido aplicar los mecanismos correctores en la medida en la que estaban previstos.

Riesgo de Endeudamiento:

Circunstancias que lo han motivado: Debido a las tensiones de tesorería que el Grupo ha padecido durante el ejercicio, y motivada por distintos factores, el Grupo se ha visto en una situación de déficit de caja por el que no ha podido atender al pago de los cupones de los bonos emitidos por la compañía ni al vencimiento de la línea de crédito senior SFA.

Funcionamiento de los sistemas de control: El 23 de septiembre de 2014 se firmó un acuerdo de Lock-up entre Codere, S.A., Codere Finance Luxembourg, S.A. y determinadas sociedades del Grupo Codere con los tenedores de aproximadamente el 80,2% de los Bonos en Euros y el 88,9% de los Bonos en dólares. La ejecución de los términos y condiciones del Lock-up garantizan la viabilidad del negocio a largo plazo.

Por otra parte, el contrato de crédito senior se encuentra bajo el acuerdo de standstill ligado al acuerdo de Lock-up.

Riesgo país:

Circunstancias que lo han motivado: La inestabilidad sociopolítica existente en Argentina, ha implicado dificultades y restricciones en la repatriación de fondos a España, así como el impacto producido por la inflación y la devaluación de la moneda respecto al euro.

Funcionamiento de los sistemas de control: Una vez identificadas las restricciones, se ha gestionado el riesgo a través de la relación institucional y la búsqueda de fuentes de financiación alternativas.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Control Específico de Riesgos Regulatorios, Reputacionales y Operacionales relacionados con el Código Ético y de Conducta:

Dentro del Mapa de Riesgos Generales del GRUPO CODERE destacan por su posible impacto determinados riesgos específicos que emanan del exigente Marco Regulatorio que afecta al Sector del Juego en todas las áreas geográficas, especialmente en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales, así como del adecuado cumplimiento de las numerosas normativas que afectan a la apertura y funcionamiento de las Salas de Juego de diversa tipología y a los elementos y sistemas de juego que incorporan.

En paralelo, la protección ante los Riesgos Reputacionales y Operacionales que puedan afectar al Grupo Codere se afronta desde diversas perspectivas tendentes a garantizar la idoneidad de terceros, clientes, proveedores y personal propio, de forma que los estándares de Conducta Ética y de conocimiento previo de posibles causas de inidoneidad, se consigan garantizar adecuadamente mediante diversos procesos de Due Diligence y KYC. Al mismo tiempo, lo anterior se potencia con una herramienta de Canal de Denuncias eficaz que permita comunicar de forma confidencial, tanto a los empleados, a los terceros y a los clientes toda cuestión que afecte a la protección de sus intereses profesionales y personales derivados de su trabajo, así como a los propios intereses patrimoniales del Grupo Codere, en cualquier área geográfica en que opere.

Todo lo anterior se engloba en las Políticas de Cumplimiento adoptadas por el Grupo CODERE, como parte de sus esfuerzos continuos para extremar los temas de cumplimiento de las diversas normativas y mejorar las sanas prácticas en las empresas. Y a tal fin, CODERE S.A. estableció su Plan General de Cumplimiento, aprobado por el Consejo de Administración el 22 de septiembre de 2005.

Para abordar de forma efectiva dicho Plan de Cumplimiento, el Reglamento del Consejo de Administración de CODERE S.A. dispuso, en su Art. 15, la creación del Comité de Cumplimiento, el cual, además de otros cometidos conexos, realiza el seguimiento permanente del cumplimiento y los sistemas de control por parte de la Sociedad y del Grupo de la normativa en materia de prevención de blanqueo de capitales y las propuestas de implantación y mejora que estime necesarias o convenientes. Igualmente el Comité de Cumplimiento supervisa la aplicación en todo el Grupo Codere del Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2011, así como los diversos Canales Éticos y de Denuncias de todas las áreas geográficas instaurados para permitir a los empleados, clientes, proveedores, y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

Para la eficiencia real de las labores del Comité, CODERE S.A. creó la Dirección Corporativa de Cumplimiento la cual dirige y coordina a los Oficiales de Cumplimiento instaurados expresamente en todas las áreas geográficas en que opera la Compañía, con la misión exclusiva y permanente de lograr, interna y externamente, la adecuación de CODERE a la letra y espíritu de la Ley en todas las unidades de negocio de cualquier área geográfica, así como el empleo de las mejores prácticas y códigos de conducta empresariales.

Para una información detallada de las actividades realizadas durante 2014, ver apartado H.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

(i) Le corresponde al Consejo de Administración la aprobación de la Política de Control y Gestión de Riesgos, así como del seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control, tal y como se establece en el artículo 7 del Reglamento del Consejo de Administración.

(ii) La implantación, y mantenimiento del Sistema de Control Interno de la Información Financiera es responsabilidad de la Dirección Económico Financiera Corporativa, así como de las Direcciones Económicas Financieras de las distintas Unidades de Negocio. Asimismo, las distintas Direcciones Generales son responsables de la implantación efectiva en su área de actividad.

(iii) El Comité de Auditoría es el responsable de la supervisión del Sistema de Control Interno. Dentro de sus funciones, como Comisión Delegada del Consejo de Administración, están las siguientes:

a. Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b. Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

c. Informar, al menos, una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Sociedad dispone de una estructura organizativa que tiene desarrolladas las grandes líneas de responsabilidad y autoridad en los diferentes procesos, para cada unidad de negocio y para cada una de las áreas geográficas relevantes del Grupo. Las Direcciones de Recursos Humanos y las Direcciones Operativas participan en su diseño y revisión. Estas líneas de responsabilidad y de autoridad están comunicadas a los niveles necesarios con diferentes niveles de formalización. Asimismo, la Sociedad dispone de una política de poderes clara y actualizada que supone el máximo exponente de las líneas de autoridad.

El Consejo de Administración, a propuesta del Presidente de la Sociedad, se reserva la competencia del nombramiento y eventual cese de los Altos Directivos, mientras que el Comité de Gobierno Corporativo establece las directrices y supervisa las actuaciones relativas al nombramiento, selección, desarrollo de carrera, promoción y despido de directivos, para que la compañía disponga del personal de alta cualificación necesario para su gestión.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

La Sociedad dispone de:

- Código Ético y de Conducta que recoge los principios de la ética empresarial y transparencia en todos los ámbitos de actuación (aprobado por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en la sesión de fecha 27 de enero de 2011).

- Reglamento interno de Conducta en el mercado de valores que determina los criterios de comportamiento que se deben seguir en las operaciones que se efectúen en el mercado de valores, con el fin de contribuir a su transparencia y a la protección de los inversores (aprobado por el Consejo de Administración de Codere, S.A., en la sesión de fecha 25 de febrero de 2010).

El Consejo de Administración es el órgano encargado de la aprobación y difusión del Código Ético y la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento es el área supervisora de su cumplimiento y la encargada de proponer las acciones correctoras y las sanciones oportunas.

El Código Ético y de Conducta ha sido difundido y comunicado en todo el Grupo.

Dentro de los valores que recoge el Código Ético y de Conducta se encuentra, entre los relativos al Entorno del Grupo Codere (Apartado V de "El Entorno del Grupo Codere"), el artículo 5.2 "Información veraz, adecuada y útil", que describe cómo el Grupo Codere ha de informar de forma veraz, adecuada, útil y congruente de sus políticas y actuaciones. En concreto, en relación a la información económico-financiera ésta, y en especial las Cuentas Anuales, reflejarán fielmente su realidad económica, financiera y patrimonial, acorde a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas internacionales de la información financiera que le sean aplicables. A estos efectos, ningún profesional ocultará o distorsionará la información de los registros e informes contables del Grupo Codere.

La falta de honestidad en relación a la información financiera contraviene al Código Ético y de Conducta, considerándose también en esta falta de honestidad la entrega de información incorrecta, organizarla de forma equívoca o intentar confundir a los que la reciben.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Reglamento del Consejo de Administración atribuye en su artículo 15.2.d) al Comité de Cumplimiento la competencia de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados, clientes, proveedores y demás terceros con los que existan relaciones contractuales, comunicar de forma confidencial y si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

En aplicación de lo anterior, la Sociedad estableció, y dispone de un Canal de denuncias, de naturaleza confidencial, que está habilitado a través de una dirección de correo electrónico, correo ordinario y un teléfono gratuito. Dicho Canal de denuncias ha sido difundido a los empleados junto con el Código Ético y de Conducta del Grupo.

El Canal de denuncias se ha implantado en todas las áreas geográficas de Codere, bajo la denominación habitual de "Línea Ética", con los mismos estándares y operatividad que el canal de denuncias global corporativo. Dichos Canales, abiertos y confidenciales tanto para personal propio, como clientes y proveedores u otros terceros con los que se mantenga relación comercial o de negocio, son operados exclusivamente por los Oficiales de Cumplimiento locales, con la supervisión permanente de la Dirección Corporativa de Cumplimiento.

El órgano encargado de su gestión es la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento, dirección encargada de analizar de forma confidencial las denuncias recibidas, de proponer acciones correctoras y, en su caso, las sanciones oportunas, quien en todo momento informa al Comité de Cumplimiento para que aquel pueda ejercer su función de supervisión.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, recibe, en función de sus distintas responsabilidades, formación periódica sobre normas contables, auditoría, y control interno.

De acuerdo a la estructura organizativa del Grupo las direcciones directamente relacionadas con este tipo de funciones son Auditoría Interna y Económico-Financiero.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo Codere posee un proceso de identificación de los principales riesgos que pueden afectar el Grupo, incluyendo, entre todas las tipologías identificadas, los riesgos específicos relativos a la información financiera. El resultado de este proceso es un Mapa de Riesgos donde se presentan los riesgos residuales de mayor impacto y probabilidad en el Grupo Codere. Dicho Mapa se actualiza anualmente, es revisado por el Comité de Auditoría, y a propuesta de dicho Comité, es aprobado por el Consejo de Administración.

Para los procesos críticos y sociedades significativas, considerando además que los procesos en distintas unidades o localizaciones deben ser evaluados individualmente, existen matrices de riesgos y controles, donde se documentan los

procesos críticos, identificándose los principales riesgos que afectan a dichos procesos, así como los controles clave existentes para mitigar los riesgos materiales con impacto en la información financiera.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En el proceso de identificación de los riesgos de la Información Financiera se valora, y con el objetivo de garantizar la fiabilidad y exactitud de la información financiera, el posible impacto en las siguientes categorías:

- Existencia y ocurrencia: Las transacciones, hechos y demás eventos existen y se han registrado en el momento adecuado.
- Integridad: La información refleja la totalidad de las transacciones, hechos y demás eventos en los que la entidad es parte afectada.
- Valoración: Las transacciones, hechos y demás eventos se registran y valoran de conformidad con la normativa aplicable.
- Corte de operaciones: Las transacciones son registradas en el periodo adecuado según su devengo.
- Presentación, desglose y comparabilidad: Las transacciones, hechos y demás eventos se clasifican, presentan y revelan en la información financiera de acuerdo con la normativa aplicable.
- Derechos y obligaciones: La información financiera refleja, a la fecha correspondiente, los derechos y obligaciones a través de los correspondientes activos y pasivos.

El objetivo es determinar la posibilidad de que un determinado riesgo ocurra y en ese caso, el impacto en los estados financieros, de tal manera que sea posible su priorización y elaboración del plan de mitigación.

Este es un proceso que permite mejorar el diseño y la efectividad de los controles y minimizar los riesgos relacionados con el reporte financiero. El proceso de identificación de riesgos de la información financiera tiene un proceso periódico de revisión y actualización.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

El perímetro de consolidación de la Sociedad se encuentra claramente identificado y se actualiza de forma mensual, lo que permite conocer todas las filiales del Grupo Codere, el porcentaje de participación efectiva y el grado de influencia en las mismas.

Mensualmente se comunican todas aquellas variaciones habidas en la estructura del Grupo a todos los intervinientes en el proceso de elaboración de la información financiera que necesitan conocerlas.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

La Política General de Control y Gestión de Riesgos del Grupo Codere, incluye una identificación y definición de la tipología de riesgos de toda naturaleza a los que se enfrenta y que se han considerado relevantes para el Grupo, y que se compone de:

- Riesgos de Gobierno Corporativo
- Riesgos Operacionales y de Pérdida de Ingresos
- Riesgos Regulatorios y de relación con las Instituciones
- Riesgos Fiscales
- Riesgo de Endeudamiento
- Riesgo País
- Riesgo Tecnológico

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

En última instancia es el Consejo de Administración quien, a través del Comité de Auditoría, y tal y como se recoge en el artículo 14 de su reglamento quien tiene la función de "Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente".

Al Comité de Auditoría le corresponde la competencia de gestionar la Política de Control y Gestión de Riesgos en la que se identificarán, al menos, los distintos tipos de riesgos, las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que lleguen a materializarse y los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

La sociedad dispone de procedimientos de revisión y autorización de la información financiera a publicar en los mercados de valores. Dichos procedimientos se refieren a:

- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros individuales de cada filial del Grupo.
- Procedimientos de revisión y de autorización de los estados financieros consolidados.
- Procedimiento de revisión y elaboración de la información que se remite a los mercados de valores.
- Para cada proceso significativo, existe documentación descriptiva de los flujos de actividades realizadas tanto por la Dirección Económico Financiera como por el resto de áreas que tengan participación en la información financiera.

En dichos procedimientos de revisión y autorización de la información financiera se encuentran los relativos a las revisiones de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que forman parte del procedimiento de cierre mensual que aplica el Grupo Codere.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Sociedad dispone de directrices y reglas de actuación para la gestión de la seguridad de la información. Dichas directrices aplican a los sistemas que intervienen en la generación de la información financiera y se refieren a la utilización de recursos informáticos, el acceso a los sistemas y la gestión de usuarios, la protección de redes, sistemas, bases de datos y aplicaciones y la gestión de copias de seguridad.

La Dirección de Sistemas de Información es responsable de definir y proponer las políticas de seguridad, salvo en lo que se refiere a la seguridad física del Centro de Proceso de Datos que es responsabilidad de la Dirección de Seguridad y Cumplimiento.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

No existen áreas de actividad relevantes subcontratadas a terceros que puedan afectar a la información financiera, por lo que no se ha considerado necesaria la elaboración de un procedimiento de selección de las actividades realizadas por éstos.

No obstante, en el caso de externalización de algunos servicios relativos a sistemas de información, el contrato con el proveedor establece los niveles de servicio que son supervisados por la Dirección de Sistemas de Información.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Dentro de la Dirección Económica Financiera existe una función específica responsable de resolver todas las dudas derivadas de las interpretaciones de la norma. Existe un Manual de Políticas Contables a nivel Grupo aplicable a todas las Unidades de Negocio. Dicho Manual es periódicamente revisado y actualizado.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La Sociedad dispone de un reporte de información financiero homogéneo para todas las unidades del Grupo que permite a la Sociedad realizar cierres mensuales completos. Dicho reporte contiene toda la información necesaria para elaborar los estados financieros principales y sus notas. Adicionalmente, indicar que un alto porcentaje de la información financiera del Grupo se encuentra integrada en los Sistemas de Información Corporativos.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Tal y como se recoge en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, entre otras, el Comité de Auditoría tiene las siguientes funciones:

- Supervisar los servicios de auditoría interna y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- Supervisar el proceso de elaboración, presentación y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Informar, al menos una vez al año, al Consejo de Administración en materia de control de riesgos y de las disfunciones detectadas, en su caso, en los informes de la auditoría interna o en el ejercicio de las funciones anteriormente enumeradas.
- Realizar con carácter anual una memoria conteniendo las actividades realizadas por el Comité.

A. Función de Auditoría Interna

El Grupo Codere cuenta con una Dirección de Auditoría Interna que depende directamente del Consejo de Administración a través del Comité de Auditoría, quien supervisa los servicios de auditoría interna.

Entre las funciones de la Dirección de Auditoría Interna se encuentra la de supervisar el cumplimiento, eficacia y eficiencia de los sistemas de control interno, así como la fiabilidad y calidad de la información financiera y operativa.

Esta Dirección es corporativa y cuenta con presencia en todos los países relevantes donde el Grupo está presente. La totalidad de su plantilla tiene dedicación exclusiva, no compaginando su actividad con otras funciones diferentes a las propias del auditor interno.

El Comité de Auditoría aprueba anualmente los planes de auditoría presentados por la Dirección de Auditoría y, al menos una vez al año, es informado sobre el resultado de los trabajos realizados. En el ejercicio de sus funciones, el Comité de Auditoría es informado periódicamente sobre las actividades de auditoría interna y verifica que la Alta Dirección tenga en cuenta las recomendaciones y conclusiones de sus informes.

B. Alcance de la evaluación del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

El Departamento de Auditoría Interna, en ejecución de su Plan Anual aprobado por el Comité de Auditoría, realiza una supervisión continua del sistema de control interno del Grupo Codere, para asegurar el control de la fiabilidad de la información financiera y de los procedimientos operativos.

El Departamento de Auditoría Interna dispone de un plan plurianual de supervisión aprobado por el Comité de Auditoría. Este plan prevé la revisión de todos los procesos críticos de negocio en todas las sociedades y localizaciones geográficas del Grupo (incluyendo sistemas de información) en un periodo de tres años, con la excepción de determinadas áreas y procesos, que por su especial relevancia, son revisados anualmente .

Asimismo, se ha diseñado un Plan de trabajo para la evaluación del funcionamiento y efectividad de los controles identificados, que permita servir como supervisión de todo el Sistema de Control Interno de la Información Financiera.

C. Comunicación de resultados y planes de acción de medidas correctoras.

El Comité de Auditoría es informado trimestralmente de las principales conclusiones y recomendaciones puestas de manifiesto por el Departamento de Auditoría Interna en sus informes, así como de los planes de acción de medidas correctoras comprometidos. Asimismo, es informado del cumplimiento de estos planes de acción.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Comité de Auditoría se reúne, como mínimo, una vez cada tres meses (con anterioridad a la publicación de información regulada) con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas. En dichas reuniones se revisan las Cuentas Anuales y Semestrales y las declaraciones intermedias trimestrales del Grupo, así como al resto de información puesta a disposición del mercado.

A estas reuniones, también acude la Dirección Económico Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y la Dirección de Auditoría Interna (con la información periódica de actividades), así como el auditor externo cuando se le requiere para comunicar los resultados de su trabajo, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera.

En todo caso, y siempre previamente al cierre del ejercicio, el auditor externo tiene una reunión con el Comité de Auditoría en la que se ponen de manifiesto y se delibera sobre los principales temas identificados de interés y aspectos detectados por el auditor previo al cierre del ejercicio.

Por su parte, el auditor de cuentas del Grupo tiene acceso directo con la Alta Dirección del Grupo, manteniendo reuniones periódicas tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas durante el mismo. Respecto de este último aspecto, con carácter anual, el auditor externo presenta al Comité de Auditoría un informe en el que se detallan las debilidades de control interno detectadas en el desarrollo de su trabajo. Este informe incorpora los comentarios de la Dirección del Grupo y, en su caso, los planes de acción que se han puesto en marcha para remediar las correspondientes debilidades de control interno.

F.6 Otra información relevante

La información relevante ha sido suministrada en los puntos anteriores.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

El Grupo Codere no ha solicitado un informe específico a los auditores externos sobre la información remitida del SCIIF a los mercados, por considerar que este ya ha realizado una revisión sobre control interno, desarrollado según las normas técnicas de auditoría, en el proceso de revisión de la auditoría de cuentas.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple

Explique

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) **La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;**

b) **La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;**

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

En sesión celebrada el 18 de diciembre de 2.014 el Consejo de Administración aprobó la constitución de una sociedad íntegramente participada mediante la transmisión del patrimonio de la Sociedad. La mencionada Operación se llevaría a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 72 de Ley 3/2009, de 3 abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles y se encuentra previsto su sometimiento a la Junta General de Accionistas para su aprobación.

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple Explique

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple Explique

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple Explique

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Durante la práctica totalidad del ejercicio 2.014 se ha cumplido con la recomendación. Con la entrada en vigor de la Ley 31/2014, dos de los consejeros independientes perdieron su condición. En consecuencia a cierre del ejercicio los consejeros dominicales e independientes suponen exactamente la mitad del Consejo.

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple Explique

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

Explique

Durante la práctica totalidad del ejercicio 2.014 el número de consejeros independientes ha representado en el Consejo un porcentaje mayor del tercio recomendado.

No obstante lo anterior, a la entrada en vigor de la Ley 31/2014, los consejeros D. Juan José Zornoza Pérez y D. Eugenio Vela Sastre, que llevaban más de doce años ininterrumpidos en el cargo de Consejeros Independientes, perdieron esa condición. En consecuencia el porcentaje de independientes en el Consejo de Administración que se encontraba en el 40%, ha quedado reducido al 20%, por debajo del tercio recomendado.

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

En ocasiones, y ocasionado por el gran número de sesiones realizadas a lo largo del ejercicio 2.014, la información no ha sido enviada a los consejeros con la antelación suficiente.

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple Cumple parcialmente Explique

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple Cumple parcialmente Explique

Dada la complicada situación financiera que la empresa atravesó durante 2.014, el Consejo determinó no establecer un calendario de sesiones y reunirse siempre que las circunstancias así lo requirieran.

Finalmente, durante el ejercicio 2.014, se han celebrado 23 sesiones del Consejo, habiéndose adoptado adicionalmente en una ocasión, acuerdos por escrito y sin sesión.

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple Cumple parcialmente Explique

Las inasistencias de los consejeros a las sesiones del Consejo, se redujeron durante 2.014 a aquellos casos indispensables, y son debidamente cuantificadas en el presente Informe.

Sin embargo, en la única de las ocasiones en la que ante la inasistencia de un consejero se ha otorgado la representación, la misma se ha hecho sin conferir instrucciones.

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple Cumple parcialmente Explique

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple Explique

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple Explique

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;**
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.**

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

- a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.**
- b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;**
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;**
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.**
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;**
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.**

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

Explique

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple Explique No aplicable

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Explique No aplicable

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple Explique No aplicable

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple Explique No aplicable

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión;

delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Explique

El Comité de Gobierno Corporativo tiene entre sus funciones la de supervisar y examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en relación con los Mercados de Valores, así como supervisar el cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo aplicables en dicha materia.

En relación al Código Ético y de Conducta del Grupo Codere, aprobado por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2011, la evaluación con respecto a su grado de seguimiento corresponde a la Dirección Corporativa de Seguridad y Cumplimiento, que realizará un informe anual sobre la materia. Dicho informe será comunicado al Comité de Cumplimiento, así como al Presidente-Consejero Delegado de Codere S.A. Cualquier revisión o actualización que suponga una modificación al Código Ético y de Conducta requerirá la aprobación del Consejo de Administración de Codere S.A. previo informe del Comité de Cumplimiento.

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

Explique

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

Explique

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La política de control y gestión de riesgos de Codere S.A. identifica los extremos contenidos en los apartados a) y b), dejando a las Unidades de Negocio responsables, la responsabilidad de establecer las medidas para mitigar el impacto de la materialización de los riesgos, así como la responsabilidad sobre los sistemas de control interno e información que permitan realizar una evaluación y comunicación periódica, al menos anualmente, de los resultados del seguimiento del control y gestión de riesgos. Adicionalmente, el Grupo tiene establecidos otros sistemas de información y reporte mensual que permite conocer, evaluar y concluir sobre los pasivos contingentes y riesgos dentro y fuera de balance.

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La función referida en el apartado 1º.c) de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, en Codere S.A. se encuentra atribuida al Comité de Cumplimiento, conforme al artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Explique

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple

Explique

No aplicable

Durante la práctica totalidad del ejercicio 2.014 el número de consejeros independientes ha representado la mayoría en el Comité de Gobierno Corporativo.

No obstante lo anterior, a la entrada en vigor de la Ley 31/2014, los consejeros D. Juan José Zornoza Pérez y D. Eugenio Vela Sastre, que llevaban más de doce años ininterrumpidos en el cargo de Consejeros Independientes, perdieron esa condición. En consecuencia, a cierre del ejercicio no existía mayoría de consejeros independientes en la composición del Comité de Gobierno Corporativo.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) **Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.**
- b) **Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.**
- c) **Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.**
- d) **Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.**

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

La función prevista en el apartado b) de esta recomendación no se encuentra expresamente atribuida al Comité de Gobierno Corporativo en la normativa interna de la Compañía, si bien este Comité la ha asumido y ha trabajado en ello en los últimos ejercicios.

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) **Proponer al consejo de administración:**

- i) **La política de retribución de los consejeros y altos directivos;**

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Explique No aplicable

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con el apartado A.3. señalar que en el marco de una reorganización del patrimonio familiar, el 22 diciembre de 2.014 D^a Encarnación Martínez Sampedro adquirió acciones de Mabloem Ontwikkeling BV (única accionista de Masampe Holding BV) hasta alcanzar el 55% del capital social, siendo el restante 45% titularidad D. José Antonio Martínez Sampedro. En esa misma fecha D^a Encarnación Martínez y D. José Antonio Martínez suscribieron un poder irrevocable (en tanto la participación de D^a Encarnación Martínez ostente más del 50% del capital social de Mabloem Ontwikkeling BV) por el que D. José Antonio Martínez Sampedro ejercerá de manera libre y duradera, y en ausencia de instrucciones específicas, los derechos de voto que ostenta la Poderdante en Mabloam Ontwikkeling B.V.

En relación con el apartado A.10. señalar que durante el periodo de Lock up comunicado en hechos relevantes número 211.103 y 211.116, determinados accionistas se han obligado frente a los representantes de los bonistas a no enajenar las acciones de su titularidad a terceros durante la vigencia del lock up agreement a que dichos hechos se refieren.

En relación con el apartado C.1.2. señalar que la fecha de primer nombramiento de D. Joseph Zappala que se informa (20/11/2002), se corresponde con la primera ocasión en que fue nombrado Consejero de Codere S.A. Sin embargo, en fecha 31 de agosto de 2.004 el Sr. Zappala cesó en su cargo de Consejero, y no volvió a ser nombrado Consejero hasta el 21 de junio de 2.005. Desde esa fecha ha sido Consejero de Codere S.A. de forma ininterrumpida.

En relación con el apartado C.1.15. señalar que el importe que se refiere, incluye las retribuciones percibidas por los Consejeros José Antonio Martínez, D^a Encarnación Martínez y D. Javier Martínez, por el desempeño de sus funciones ejecutivas.

En relación con el apartado C.1.18. indicar que el Consejo de Administración, finalizado ya el ejercicio 2.014 ha acordado la modificación del Reglamento del Consejo de Administración para su adaptación a la Ley 31/2014.

En relación con el apartado C.1.22. señalar que el Consejo de Administración, finalizado ya el ejercicio 2.014 ha acordado que el Consejero Independiente D. Juan Junquera Temprano será el consejero coordinador, facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día.

En relación con el apartado C.1.27., señalar que el Reglamento del Consejo establece en su artículo 3.2 que se procurará que los Consejeros Independientes no permanezcan como tales durante un periodo superior a 12 años, y que en caso de acordarse su renovación en el cargo, más allá de dicho plazo, se deberán explicar las razones específicas que lo motiven en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. El Reglamento del Consejo de Administración ha sido modificado el 22 de enero de 2.015 a fin de adaptarse a la Ley 31/2014, y entre otros extremos ha incorporado la imposibilidad de ser considerado Consejero Independiente a quienes hayan sido consejeros por un periodo continuado superior a doce años.

En relación con el apartado C.1.29., indicar que en una ocasión adicional a las 23 sesiones mantenidas (el 13 de octubre de 2.014) , el Consejo adoptó acuerdos por escrito y sin sesión.

En relación con el apartado C.1.45., señalar que el valor global de las indemnizaciones de los cuatro contratos que se indican en la respuesta a esta pregunta, en caso de corresponder su aplicación, ascendería a 31 de diciembre de 2.014 a 1,08 millones de euros. Además, indicar que, si bien el Reglamento del Consejo de Administración reserva al pleno del Consejo la facultad de acordar las cláusulas de indemnización de los Altos Directivos y las condiciones de los contratos de los Consejeros Ejecutivos, de los cuatro contratos con cláusulas de garantía o blindaje referidos, tres no fueron autorizadas por el Consejo de Administración, al corresponder a contratos realizados con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento del Consejo de Administración, mientras que la cuarta fue debidamente autorizada durante el ejercicio 2.011.

En relación con el apartado C.2.1., señalar que a fin de cumplir con la composición legalmente exigible de la Comisión de Auditoría conforme a la Ley 31/2014, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 22 de enero de 2.015, se acordó nombrar miembro del Comité de Auditoría al consejero independiente D. Juan Junquera Temprano, a fin de cumplir el mínimo de dos consejeros independientes que deben existir en esta comisión. No obstante lo anterior, hasta el 24 de diciembre de 2.014 la composición del Comité de Auditoría ha cumplido con lo legalmente establecido.

Adicionalmente, indicar respecto al citado apartado C.2.1. que el Reglamento del Consejo de Administración de Codere, S.A. establece en su artículo 15 que cuando el Presidente del Comité de Cumplimiento no sea un Consejero Independiente se deberá indicar en el Informe Anual de Gobierno Corporativo las razones que lo motiven. En este sentido, el Presidente del Comité de Cumplimiento, D. Jose Ignacio Cases Méndez tiene la condición de Consejero Dominical debiéndose su nombramiento como Presidente de dicho Comité a su experiencia y conocimientos al haber sido Secretario General de la Comisión Nacional del Juego del Ministerio del Interior y Profesor Emérito de la Universidad Carlos III de Madrid, siendo por tanto una de las personas que mayor conocimiento atesora en la materia.

En relación con el apartado C.2.3., la función de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa, la tiene encomendada el Comité de Cumplimiento conforme al artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración.

En cuanto al apartado D.2. señalar que como se ha informado debidamente a los mercados, el 23 de septiembre de 2.014 la sociedad Codere S.A. suscribió un acuerdo de Lock-up Agreement, a fin de reestructurar el capital y la deuda del Grupo Codere con diversas entidades y personas, entre las que se encontraban D. José Antonio Martínez Sampedro. Para una información más detallada sobre el contenido de este acuerdo, puede consultarse el Hecho Relevante enviado a la CNMV en esa misma fecha, así como la Memoria de la propia sociedad.

En el apartado D.3. relativo al detalle de operaciones relevantes entre la sociedad o entidades de su grupo y administradores o directivos de la sociedad, señalamos con referencia al Consejero Don Jose Ramón Romero Rodríguez, la existencia de una relación contractual de prestación de servicios por el importe indicado en dicho apartado, si bien presta quien presta dichos servicios es el Despacho Loyra SCP Abogados, del que dicho Consejero es uno de los Socios Directores.

En relación con el apartado D.5. señalar que el saldo informado de operaciones con otras partes vinculadas, es un saldo a cobrar con la sociedad Promobowling S.A., que dada la situación de concurso de acreedores del deudor, ha sido debidamente provisionado.

En relación con el apartado D.6 señalar que en el Consejo celebrado en fecha 23 de septiembre de 2.014 los Consejeros D. José Antonio Martínez Sampedro, D^a Encarnación Martínez Sampedro y D. Luis Javier Martínez Sampedro manifestaron encontrarse en conflicto de interés con la Sociedad en relación con el punto segundo del orden del día de la sesión relativo a la firma de un Acuerdo de Lock-Up, por lo que se abstuvieron de intervenir en la deliberación y votación de la decisión sobre la operación de reestructuración planteada y la firma del Lock-Up Agreement.

Finalmente, en relación con el apartado E.6. se hace preciso exponer los siguientes puntos:

La Política de Cumplimiento de CODERE: Procesos de ejecución y resumen de actividades relevantes.

La Política de Cumplimiento de CODERE:

Codere, además de su específico Plan de Cumplimiento, ha acogido como estándar de Cumplimiento para la Prevención del Blanqueo de Capitales el marco establecido por el Comité de Basilea en 2004 y las Recomendaciones de GAFI en su última actualización de febrero de 2012 (International Standards on Combating Money Laundering and the Financing of Terrorism & Proliferation), así como la Directiva Europea 2005/60/CE y sus normas de desarrollo. Igualmente, y dado que la Matriz del Grupo CODERE reside en España, opera subsidiariamente en todas sus áreas geográficas aplicando la normativa española en la materia, modificada y actualizada recientemente, quedando aprobado el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención de Blanqueo de Capitales y FT como estándar mínimo que debe respetarse, así como su Plan Global de Cumplimiento que garantiza su operatividad.

De esta manera Codere ha asumido de forma íntegra la más actualizada y amplia versión de la Función de Cumplimiento, instaurándola como Función Independiente que identifica, asesora, alerta, monitorea y reporta los riesgos de cumplimiento en las organizaciones, es decir, el riesgo de recibir sanciones por incumplimientos legales o regulatorios, sufrir pérdidas financieras, o pérdidas de reputación por fallas de cumplimiento con las leyes aplicables, las regulaciones, los códigos de conducta y los estándares de buenas prácticas (juntos 'leyes, reglas y estándares').

Codere, por tanto, con un enfoque orientado al riesgo, para aumentar la eficiencia de las medidas a aplicar, se exige a sí misma, y también a sus asociados, proveedores y clientes, la más absoluta adecuación a la normativa del sector del juego en cada país en el que opera, así como el escrupuloso respeto a todas las normas financieras, fiscales y laborales vigentes allí donde está desarrollando su actividad.

En aras de garantizarse el adecuado funcionamiento y operatividad del Departamento de Cumplimiento, tanto sus tareas Corporativas como las de los Oficiales de Cumplimiento Locales son auditadas anualmente tanto por el Departamento de Auditoría Interna como por la Auditoría Externa correspondiente. Y, además, y en todas las tareas que afectan a prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, se pasa anualmente el Examen de Experto Externo que impone la normativa PBC española.

Por tanto, la Política de Cumplimiento muestra el especial compromiso de Codere con las legislaciones contra el fraude y el blanqueo de capitales, así como con los valores de honestidad e integridad en las prácticas de negocio corporativas y con el código interno de conducta asumido, concretándose en los siguientes objetivos estratégicos:

- Establecer las actividades y mecanismos adecuados para implementación en toda la Compañía de una consciente Cultura de Cumplimiento, como herramienta imprescindible para conseguir alcanzar y mantener el nivel de excelencia a que aspira Codere.
- Cooperar a la identificación y establecimiento de los más estrictos estándares de conducta ética y Ley aplicable en el desarrollo de las actividades empresariales de Codere.
- Lograr la participación proactiva de todos los Directivos y Empleados de Codere en relación a las políticas de Cumplimiento en las diversas actividades y áreas geográficas en que opera la Compañía, estableciendo los mecanismos mínimos de coordinación y exigencia entre los diversos actores.
- Identificar, evaluar y controlar los principales riesgos de Cumplimiento, entendidos como aquellos que puedan generar sanciones legales, pérdidas financieras materiales, o pérdidas de reputación como resultado de posibles incumplimientos de Leyes, regulaciones y estándares de autorregulación de la organización, o de códigos de conducta aplicables a sus actividades de negocio.

Procesos de ejecución de la Política de Cumplimiento de CODERE:

Durante el ejercicio 2.014 se ha continuado desarrollando y/o perfeccionado los siguientes procesos y acciones por Cumplimiento Local y Corporativo:

- Estandarización de las de las Políticas Nacionales e Internacionales de Prevención de Blanqueo de Capitales en Codere S.A., especialmente las Nacionales, donde se exigen nuevos requisitos en el reciente Reglamento de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, aprobado por el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, que desarrolla la Ley 10/2010 de 28 de abril.
- Actualización de los Manuales de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, tanto de Corporativo como de las distintas UdN acorde a las recientes normativas nacionales y locales.
- Difusión y aceptación personalizada por los empleados del Código Ético y de Conducta del Grupo CODERE en todas las áreas geográficas en que opera, que evidencie el empleo de las mejores prácticas empresariales y de Responsabilidad Social Corporativa en Codere S.A.
- Finalizar la implantación del Canal de Denuncias/Canales Éticos en todas las UdN gestionado de forma directa desde las Áreas de Cumplimiento Local y supervisión global de Cumplimiento Corporativo y del Comité de Cumplimiento.
- Impartir acciones formativas generalizadas en Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación Terrorismo a Consejeros, Directivos y empleados clave corporativos y de las UdN, así como del Código Ético y políticas anticorrupción.
- Identificación de clientes en atención a las legislaciones locales expresas, así como los reportes sistemáticos o de operaciones sospechosas que puedan producirse, a las U.I.F / SEPBLAC correspondientes.
- Calificación y/o examen especial de determinadas operaciones en atención al Riesgo, que varían en función del tipo de negocio/ actividad, de productos y de clientes.
- Conservación de documentos con las garantías y plazos legales establecidos.
- Colaboración con el Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo o U.I.F,s. locales.
- Abstención de ejecución de operaciones irregulares o con malas prácticas, formando Cumplimiento parte comprobadora en todas las Mesas de Contratación de las UdN.
- Garantizar el deber de confidencialidad de toda comunicación sobre Terceros y Clientes.
- Exigencia de Due Diligences y medidas de control interno de evaluación permanente Riesgos de Terceros y Clientes, así como de Directivos y Empleados.
- Órganos de Cumplimiento locales especializados (mínimo Certificados por la ACAMS de EEUU), para el debido control interno, comunicación a Autoridades y capacidad excepcional para la adecuada formación a empleados en PBC/FT.

- En relación con las sucursales y filiales en el extranjero, CODERE con su casa matriz española, adopta políticas de prevención de blanqueo y financiación del terrorismo aplicables a todo el grupo, orientadas al cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el reglamento que desarrolla la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Los procedimientos se establecen a nivel grupo siendo aplicables a todas las sucursales, filiales y/o participadas, quienes además en los casos donde existe normativa local más exigente, se adaptan las políticas y procedimientos del grupo a lo exigido en su país.

Resumen de Actividades relevantes de Cumplimiento 2.014 en el Grupo CODERE:

Como resumen de las actividades propias de Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) y Conocimiento de Terceros (KYC), así como de Formación en PBC a empleados y Directivos y Control de Clientes u Operaciones sospechosas, y de impulso y controles sobre el Código Ético y de Conducta, en 2.014 se han realizado, las siguientes:

- Se han llevado a cabo 4.618 Due Diligences de diversas tipologías entre Corporativo y las Unidades de Negocio de los diversos países en que se opera, a Terceros con los que se mantienen relaciones de negocio o contractuales, tanto personas Físicas como Jurídicas.

- Se han realizado 630 Due Diligences de control interno a personal Propio de CODERE.

- Se ha impartido Formación Obligatoria en Prevención de Blanqueo de Capitales a 3.466 empleados, tanto de forma presencial por los Departamentos de Cumplimiento de España, Argentina, Italia, Panamá, Colombia, Uruguay y México, como de forma online en Argentina, México y Colombia

- Se han controlado y reportado a las Autoridades competentes, con la identificación y registro documental exigibles en cada caso 41.511 Premios.

- Se han comunicado a las distintas U.I.F locales (SEPBLAC en España), 302 Reportes de Operaciones Sospechosas. Tal proceso se ha exigido y llevado a cabo al completo en todas las Unidades de Negocio.

- Se han atendido 63 denuncias/comunicaciones de Gestión de Canales denuncias / e Investigaciones internas.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 26/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las anteriores cuentas anuales consolidadas, integradas por el balance consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, y la memoria consolidada y sus anexos correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 así como el informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido formulados por el Consejo de Administración de Codere, S.A. en su reunión del día 26 de febrero de 2015 y que todos los Administradores han firmado la declaración de responsabilidad según la cual, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado (donde se ha incluido el informe de gobierno corporativo) incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 26 de febrero de 2015

José A. Martínez Sampedro
Presidente

Luis Javier Martínez Sampedro

Encarnación Martínez Sampedro

José Ramón Romero Rodríguez

Eugenio Vela Sastre

Juan José Zornoza Pérez

Joseph Zappala

José Ignacio Cases Méndez

Masampe S.L.
En representación: Cristina Martínez Soria

Juan Junquera Temprano